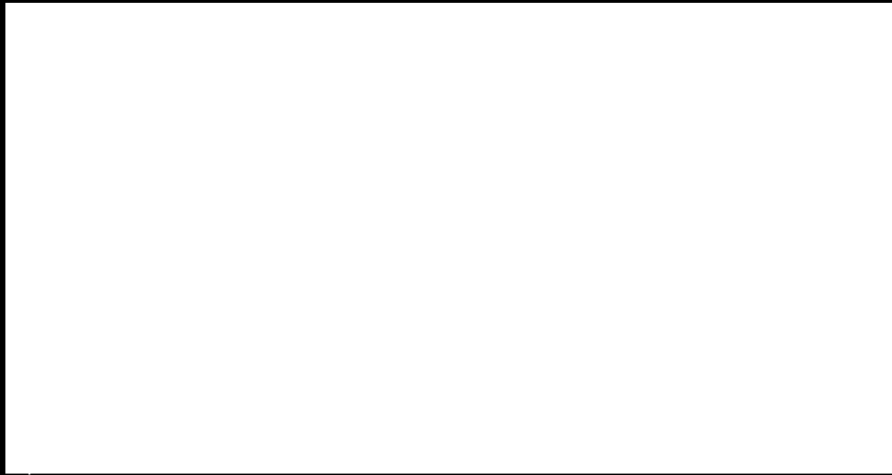


Date Printed: 11/03/2008

JTS Box Number: IFES_9
Tab Number: 5
Document Title: Informe Final: Asistencia Tecnica al
Consejo Supremo Electoral de Nicaragua
Document Date: 1998
Document Country: Nicaragua
IFES ID: R01787



* A 9 8 2 7 1 4 F - 8 1 7 5 - 4 C 9 A - B C 2 7 - 5 F 3 9 3 A E 9 0 2 1 3 *



***DO NOT REMOVE FROM
IFES RESOURCE CENTER!***

INFORME FINAL
ASISTENCIA TECNICA AL
CONSEJO SUPREMO ELECTORAL
DE NICARAGUA

CEDULACION Y PADRON ELECTORAL

ELABORADO POR EL CONSULTOR

DR. GONZALO BRENES CAMACHO

PARA LA

FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA SISTEMAS ELECTORALES (IFES)

20 DE DICIEMBRE DE 1997

Este informe fue posible gracias a la asistencia financiera de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El uso parcial o total de este informe está permitido sólo si se menciona la fuente del mismo, la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES).

INDICE

I.	Introducción	1
II.	Asistencia Técnica para las Elecciones de la Costa Atlántica	2
III.	Recomendaciones	13
IV.	Conclusión	16

PLAN DE TRABAJO
PROPOSITO DE LA ASESORIA
PADRON ELECTORAL Y CEDULACION
ESTADISTICAS
INFORMES SEMANALES DE PROGRESO

1. INTRODUCCIÓN

El Consejo Supremo Electoral de Nicaragua en la idea de fortalecer el sistema democrático, reforzar los mecanismos utilizados en los procesos electorales, realizar elecciones libres, limpias y transparentes y, además, mejorar su estructura administrativa y procurar el fortalecimiento institucional solicitó cooperación a la Agencia Internacional para el Desarrollo en Nicaragua para que financiara una asesoría técnica al Consejo Supremo Electoral, sobre dos temas en concreto:

1. Asistencia técnica para la organización de la cedulaación y el Padrón Electoral a usarse en las elecciones de la Costa Atlántica; y
2. Elaboración de un diagnóstico de la estructura administrativa del Consejo y recomendaciones para la reorganización, incluido el desarrollo de manuales de procedimientos.

En este orden de ideas la propuesta fue aceptada por el Organismo donante y a través de un convenio con la Fundación Internacional para Sistemas Electorales se materializó el Convenio de Asistencia Técnica a partir del mes de mayo de 1997 y con vigencia hasta el 12 de setiembre de este mismo año. Este convenio de asistencia técnica poco antes de la fecha de finalización fue ampliado por acuerdo de todas las partes hasta el último día del mes de diciembre de 1997. Esta ampliación, setiembre - diciembre de 1997, abarcaría los mismos temas del convenio original. Posteriormente hubo otra ampliación, ahora por dos semanas, a cubrirse en el mes de enero de 1998.

Se acordó que la asistencia técnica estaría a cargo de dos consultores cuyos honorarios, hospedaje, gastos de transporte internacional y el que se requiriera fuera de Managua correría por cuenta del Convenio mientras que la instalación de la oficina, el apoyo secretarial y el transporte interno de los consultores estaría a cargo del Consejo.

Cada uno de los Consultores contratados presentó su plan de trabajo dentro del marco de referencia del Convenio USAID/ Nicaragua - Consejo Supremo Electoral -IFES. Dentro del plan de trabajo establecido para la asistencia técnica al proceso electoral de la Costa Atlántica se programaron originalmente cinco visitas a Nicaragua a cargo del consultor en materia electoral a partir del 14 de mayo y con finalización el 12 de setiembre, meses ambos del año 1997. Posteriormente se amplió para cubrir los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1997 y finalmente dos semanas en enero de 1998.

Dentro del método de trabajo propuesto para el consultor en materia electoral se estableció realizar reuniones con el Consejo Supremo Electoral, reuniones de planificación y de trabajo con el equipo técnico del Consejo, brindar asistencia técnica para el proceso de cedulaación y conformación del Padrón Electoral y llevar a cabo reuniones de trabajo a diferentes niveles. Dentro del plan de trabajo se fijaron los objetivos de cada una de las visitas y la materia que se trataría de cubrir en los plazos de la visita. En consecuencia, y para una más ordenada presentación, este informe se referirá por separado a las actividades de este proyecto.

II. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LAS ELECCIONES DE LA COSTA ATLÁNTICA

A. Preámbulo

Si bien es de sobra conocido que un proceso de asesoría requiere la participación directa e inmediata del órgano receptor de la asistencia por medio de los diferentes niveles organizacionales, la existencia de una contraparte y, además, que la efectividad y la eficacia se consigue en mayor o menor grado de acuerdo con esa integración, no causa daño el recordarlo ahora. Otro factor importante es la disponibilidad de tiempo de las personas o grupos involucrados en el trabajo que se realizará. Finalmente el asesor debe tener muy en cuenta dos factores importantes, el respeto a la identidad institucional y a su idiosincrasia, por una parte, y el orden de prioridades que las altas autoridades den a su accionar en un momento determinado.

El conjuntar todos estos factores requiere de tiempo, y por qué no decirlo, de paciencia, para esperar ante el retraso de una reunión, la suspensión de otra o su reprogramación, el momento oportuno de aquella reunión, o, en fin, el cambio de los planes de una visita programada para atender, comprensiblemente, prioridades del organismo que recibe la asistencia. Todos estos factores inciden en la asesoría positivamente en algunos casos y en forma de disminución de resultados, en otros. El caso del Consejo Supremo Electoral de Nicaragua no escapa a estos parámetros.

B. Aspectos generales

Para la presentación de este informe se seguirá el orden de actividades que el consultor en la materia debió llevar a cabo durante los días de permanencia en Nicaragua. Además se hará referencia a la labor que debió realizar a solicitud de la señora Presidenta del Consejo Supremo Electoral durante la primera visita programada y parte de la segunda, lo que mostró alguna incidencia en el resultado final, positiva en cuanto permitió conocer aspectos trascendentales del devenir institucional y de algún impacto no positivo al obligar a programar de nuevo las actividades en la primera etapa de esta asesoría. No obstante el consultor puso el mayor esfuerzo en conseguir el cubrimiento del plan de trabajo. Otro factor a tomar en cuenta es la variedad de labores que debe atender el Consejo si se segregan las actividades como están diseñadas por el propio Consejo: continuación de la cedulaación general, cedulaación en siete municipios de los veintiséis que tuvieron en las elecciones de 1996 inscripción ad hoc, y elecciones de la Costa Atlántica. A lo anterior debe agregarse que los directores, un grupo reducido de funcionarios, debe atender sus propias oficinas y formar, a la vez, parte de comisiones; en algunos casos el director está simultáneamente en cuatro, cinco o más comisiones.

C. Instalación de la oficina

Como estaba previsto en el convenio AID/Nicaragua, CSE, IFES, el Consejo Supremo Electoral debió proveer a IFES una oficina, apoyo de secretaría y transporte para los consultores. La oficina fue facilitada en las instalaciones de Metrocentro, se instaló una computadora y una impresora y se dieron facilidades de teléfono. En cuanto al apoyo de una secretaria no se pudo contar en forma exclusiva dadas los recortes presupuestarios a que está sometida la Institución y nada más se contó con el apoyo de la secretaria del Asesor de la Presidencia ingeniero Zeledón. El vehículo y su chofer estuvieron a la orden de ambos asesores.

En general puede decirse que en esta parte se cumplió con lo ofrecido, incluidos los períodos de ampliación del convenio, aunque la secretaria sí hubiera sido conveniente tenerla con dedicación exclusiva, pero se excusa por el motivo apuntado antes.

D. Documento "Informe sobre el Sistema Integrado del Registro del Estado Civil de las Personas, Cedulación, Padrón Electoral Permanente, Elecciones 1996 y Perspectivas 1997-1998"

La colaboración solicitada por la señora Presidenta del Consejo Supremo Electoral para que los asesores colaboraran en la preparación y revisión, juntamente con el personal encargado de la elaboración del informe final del documento denominado "Sistema Integrado del Registro del Estado Civil de las Personas, Cedulación y Padrón Electoral Permanente, Elecciones 1996 y Perspectivas 1997-1998" fue una actividad no sometida anteriormente al convenio, lo mismo que la participación en la revisión y asistencia para los documentos de informe final de los donantes.

Los documentos de referencia resultaban, a esas alturas, vitales para el futuro del Consejo, según palabras de los interesados, porque de ellos dependía, en gran parte, el futuro de la cooperación internacional. Atendiendo esa gestión, su importancia institucional y aportando una dosis de buena voluntad se atendió la gestión, no sin antes pasar por una situación especial en lo interno y frente al donante. Como antes se dijo, la cooperación brindada tuvo la virtud de refrescar conocimientos acerca de la actividad del Consejo en temas de tanta importancia como los contenidos en el documento. De seguido, en forma resumida se indican las materias tratadas en uno de los documentos.

- a. Desarrollo y Mantenimiento del Archivo Central del Estado Civil de las Personas.
- b. Establecimiento del Sistema Integrado del Registro Civil de las Personas.
- c. Cedulación Ciudadana.

- d. Elaboración del Marco Cartográfico Electoral para las Elecciones de 1996 y la Cedulación.
- e. Desarrollo y Mantenimiento del Sistema Informático.
- f. Campaña de Educación Cívica.
- g. Padrón Electoral Permanente.
- h. Elecciones 1996.
- i. Elecciones de la Costa Atlántica.
- j. Proyecciones para 1997-1998.

Todo lo anterior está precedido por una presentación y una reseña histórica. Cada uno de los proyectos contiene información general, antecedentes, unidad ejecutora, ejecución del proyecto, evaluación financiera, conclusiones y recomendaciones, perspectivas del proyecto para 1997-1998, justificación y requerimientos. También se presentan cuadros resumen, cronogramas de actividades y requerimientos, junto con anexos de tipo financiero.

La otra actividad no prevista en el convenio se dio en la asistencia al equipo de trabajo del Consejo que elaboró documentos referidos a los informes finales de las contribuciones de los donantes, a los cuales el Consejo les dará el uso que tenga a bien. En cuanto a ellos omito, por razones obvias, comentarios.

Para cerrar este capítulo valga decir que luego de conversaciones entre las partes se evitó este tipo de pedidos y a partir de la vista del mes de julio se volvió al plan original.

E. Sistema de control a las solicitudes de cambio de domicilio de los ciudadanos que actualmente cuentan con cédula de identidad

Esta parte de la asistencia técnica contó con la facilidad de que la Dirección de Informática preparó un formulario y un instructivo para ser aplicado únicamente en el proceso electoral de las Regiones Autónomas Norte (RAAN) y Sur (RAAS). Con la finalidad de impartir las instrucciones correspondientes, dar orientaciones y evaluar su funcionamiento se celebraron sendos talleres de capacitación a todos los funcionarios involucrados en cada una de las regiones los días 29, 30 y 31 de julio del corriente año. El asesor, licenciado Gonzalo Brenes, estuvo presente en ambas actividades y participó en esos talleres. En esa oportunidad en forma verbal y posteriormente por escrito hizo algunas sugerencias para ser tomadas en cuenta por la oficina encargada. Con esas observaciones se pretendía que se diera seguridad a los casos de ciudadanos, que al hacer la solicitud no portaban su documento de identidad y que serían atendidos previa

identificación de otros dos ciudadanos. La sugerencia, acogida en esa misma oportunidad por el Director de Informática fue que los testigos firmaran en la solicitud y se les identificara, como prueba de que el hecho ocurrió. Esta seguridad se buscó para evitar en el futuro reclamos de que se había efectuado un cambio de domicilio utilizando un nombre que no correspondía al interesado.

Otras sugerencias fueron que se simplificara el formulario en cuanto a la toma de datos de los padres del gestionante y que se instruyera a los funcionarios que reciben la información en el sentido de que deben poner suma atención a la hora del llenado del formulario. Esta instrucción se dio en los talleres a que se hizo referencia antes, pero fue constante la recomendación a través de toda la asistencia técnica.

Por otra parte se sugirieron modificaciones en el procedimiento que estaba previsto para la ejecución de los cambios de domicilio, proponiendo que se ordenaran previamente por Cedulación antes de ser ejecutados en Informática. Se buscó con esta recomendación la aplicación del principio de que quien ordena un acto administrativo es el único que puede modificarlo, salvo el caso de recursos, en que el superior asume el conocimiento del expediente, pero este no es el caso en análisis.

Otro tema en el que se hicieron recomendaciones fue en el que atañe a los plazos de residencia en la región y en el de la ascendencia de los padres. Se insistió en la necesidad de una instrucción y un control estricto en lo referente a los plazos de residencia en la Costa Atlántica de los ciudadanos que solicitaban cédula de identidad para comprobar su derecho a participar en estas elecciones, lo mismo que la recepción de los datos de los ascendientes.

Vale la pena destacar un logro importante de Informática al incluir en el formulario una serie de "candados" para mejorar el control de los expedientes y la ejecución de los cambios. Su aplicación en la práctica será una excelente oportunidad de análisis y surge la posibilidad de continuar con este tipo de controles en otras áreas.

F. Asistencia técnica para la búsqueda de soluciones a las solicitudes pendientes

En este tema se trabajó en coordinación con la Dirección General de Cedulación, con la Dirección de Informática y la Dirección del Registro Central del Estado Civil de las Personas. Además se aprovecharon las visitas a la Costa Atlántica para evaluar, analizar y recomendar aspectos relacionados, entre otros, con la búsqueda de soluciones a las solicitudes pendientes.

A través de todo el proceso se pudieron detectar focos de problemas que debieron atacarse para conseguir, como parte de las soluciones, acelerar el trámite de las solicitudes de cédula de identidad.

Puede dividirse este análisis en varios temas y sub - temas:

1. Solución a los problemas registrales de los ciudadanos.
 - a. rastreo.
 - b. trámites ante las autoridades del Poder Judicial.
 - c. trámites notariales.
 - d. inscripción en los registros municipales.
 - e. inscripción de las modificaciones recientes en el Registro Central del Estado Civil de las Personas.
 - f. actualización de los archivos: microfilme e informática.
2. Coordinación con otros Poderes y autoridades.
 - a. Poder Judicial.
 - b. Registradores Municipales.
 - c. Notarios.
3. Trámite de las solicitudes de cédula de identidad.

De acuerdo con lo que se ha dejado expuesto en los informes semanales, un alto porcentaje de solicitudes tienen que esperar para convertirse en expedientes aptos, a que los interesados resuelvan sus problemas mediante trámites en la vía judicial, o realicen correcciones por medio de notarios. Ahora bien, no solamente el cumplir esos procedimientos garantiza la elaboración o fábrica de la cédula de identidad y su posterior entrega al ciudadano. Se requiere superar, además, un procedimiento lleno de pasos internos para la inscripción de las modificaciones e inscripciones recientes y el paso por diversas oficinas se complica aún más cuando el solicitante nació en un municipio diferente a aquel en que reside, pues debe anotarse la modificación en el asiento de nacimiento original.

En la búsqueda de mayor eficiencia en la tramitación de los expedientes de solicitud de cédula de identidad, como se informó en su oportunidad, se realizaron estudios tendentes

a encontrar caminos para simplificar la tramitación. Al respecto se inició el trabajo con la recolección de información que permitiera conocer el flujo de los expedientes y los tiempos que requerían en las distintas oficinas para llevar a cabo su parte de trabajo dentro de la cadena de producción. Los resultados llamaron la atención por la cantidad de pasos, cuya suma dio muchos días laborables para tener la cédula producida, faltando determinar el número de días, una vez en el municipio, para su entrega al ciudadano.

Sobre este tema se laboró en busca de acortar plazos. Finalmente no llegó a adoptarse una decisión por parte de los funcionarios responsables que permitiera iniciar formalmente los estudios con la finalidad de variar los procedimientos internos en busca de agilizar la tramitación de los documentos de identidad. Sería conveniente que esta idea no se abandone y el tema vuelva a tratarse una vez que finalice el proceso electoral de la Costa Atlántica, pues el acortar plazos traería como consecuencia economía de tiempo, una más rápida respuesta a los ciudadanos y un mejor uso de los recursos.

G. Análisis del método empleado para la conformación del Padrón Electoral de la Costa Atlántica

Hasta el mes de setiembre no se había tenido un documento en el cual se expusiera el método que se emplearía para la conformación del Padrón Electoral de la Costa Atlántica.

Al respecto se mantuvieron conversaciones con el ingeniero Wilhelm Schmidt para tratar de cumplir con el compromiso de asesorar en este tema. En ellas se comentó la importancia de tomar en cuenta, tanto a momento de la tramitación de la solicitud de la cédula de identidad como en el paso de la conformación del Padrón Electoral, los aspectos relacionados con la residencia del ciudadano así como su ascendencia, padre o madre de la región, que establece el artículo 23 del Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua, Ley No. 28, publicada en la Gaceta, Diario Oficial, No. 238 del viernes 30 de octubre de 1987.

La conformación del Padrón Electoral de la Costa Atlántica tendrá, entonces, que tener medidas y campos informáticos complementarios, y su depuración requerirá mayor cuidado para evitar que aparezcan incluidos en él ciudadanos que en otras circunstancias si tendrían derecho al ejercicio del sufragio. La legislación referente al derecho al voto en la Costa Atlántica requiere, además de los requisitos que establece la Ley Electoral, que "tengan tres meses de residir en la Región respectiva con anterioridad a las elecciones, cuando sean nacidos en la misma o de padre o madre de la Región; o tener un año como mínimo de residir en la respectiva Región inmediatamente anterior a las elecciones, cuando sean nicaragüenses de otras regiones del país" (artículo 22 del Estatuto de la Autonomía de las Regiones de la Costa Atlántica de Nicaragua). Por todo esto resultó conveniente redactar la forma en que se trabajará en esta materia. Tampoco debe perderse de vista la necesidad por parte de Informática de tener con suficiente antelación la definición cartográfica de las Juntas Receptoras de Votos, su ubicación en el municipio, la conformación de las circunscripciones y el número exacto de ellas para proceder a elaborar el mencionado Padrón Electoral.

Con la finalidad de que el Padrón Electoral sea el más exacto reflejo de la realidad, se recomendó que se realice una adecuada campaña de divulgación enfocada a la importancia de que el ciudadano haga la solicitud de cambio de domicilio en forma oportuna para que pueda emitir su voto en el lugar en que reside. De lo contrario podrán presentarse, infundadamente, reclamaciones porque una persona no parece inscrita en la Junta Receptora de Votos más cercana a su domicilio, al olvidar que meses atrás, cuando hizo la solicitud de cédula, vivía en otro sitio. En esta materia se realizó una campaña que dio, al final, resultados aceptables. Esto se refleja en las pocas gestiones que recibió el Consejo Supremo Electoral para modificar las listas de electores.

También se sugirió manejar con cuidado, para que no se mal interprete la visita que realizan los cartógrafos a las residencias, para que no se llegue a pensar que al tomar ellos los datos de la actual y anterior residencia automáticamente se está efectuando el cambio de domicilio. Se recomienda informar al respecto en la campaña de motivación, o de información, que se disponga. Las informaciones, valga decirlo desde ahora, deberán emitirse tomando en cuenta las diferentes lenguas de las comunidades de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica, además del español.

Finalmente se puede decir que el Padrón Electoral provisional fue entregado en tiempo y las observaciones que se le hicieron fueron mínimas. Por otra parte la Dirección de Informática realizó una depuración de ese listado para emitir y entregar el Padrón Electoral Definitivo, lo que hizo a tiempo. Un resumen de esa depuración se refleja en los siguientes datos:

Dobles solicitudes	Se excluyeron	2.435 ciudadanos
Menores de edad	Se excluyeron	336 ciudadanos
Defunciones	Se excluyeron	248 ciudadanos
Sin fecha de	Se excluyeron	188 personas
Sin tiempo de		416 ciudadanos

Otro dato estadístico importante suministrado por la Dra. Zelaya al diario *La Tribuna*, publicado el 28 de enero y ratificado por el suscrito en las oficinas correspondientes en cuanto a número de JRV, es el siguiente:

Juntas Receptoras de Votos:	683
RAAN:	389
RAAS:	294

Entrega de cédulas en ambas regiones:	107.749
--	---------

Pendientes de entrega:

Cédulas:	24.070
Documentos Supletorios:	44.791

A lo anterior debe agregarse que a la fecha mencionada todos los Documentos Supletorios fueron fabricados y que la entrega masiva de cédulas y documentos se realizará entre el 10 y el 15 de febrero en curso. Al respecto hice una recomendación para que se procurara ampliar el plazo iniciando la entrega masiva una semana antes de la fecha indicada con el fin de conseguir mayores opciones para que los interesado se presenten a efectuar el retiro.

H. Revisión del Plan Estratégico

No tuve oportunidad de estudiar el referido plan estratégico, motivo por el cual no puedo emitir criterio al respecto. Solicité el documento pero por diversas causas no tuve como respuesta la entrega del mismo. En varias oportunidades se me ofreció la entrega, pero no llegó a concretarse. En todo caso en aspectos aislados que se me comentaron emití criterio, sujeto siempre al conocimiento global del Plan.

I. Estudio y asesoría para el plan de descentralización de los datos de la base de datos de cedulación

Este ítem se tradujo como el estudio de la posibilidad de que la Dirección General de Cedulación manejara directamente la base de datos de cedulados que hoy día está bajo la responsabilidad de Informática. A esta conclusión pude llegar luego de conversar con la directora de Cedulación. Con el director de Informática también hablé al respecto. No obstante, a pesar del interés en tratar el asunto, dadas las obligaciones laborales de ambos funcionarios no pude concretar las reuniones necesarias, conjuntas, para tratar formalmente el tema, que de por sí es susceptible, por el interés de una parte de manejar información que ahora tiene la otra. Este asesor no puede, sin el concurso de los funcionarios mencionados, hacer recomendaciones. A pesar de ello se avanzó en alguna medida al identificar con certeza el objetivo denominado "descentralización de los datos de la base de datos de cedulación".

Hasta el final del proyecto de asesoría no se volvió a mostrar interés en definir esta situación, lo que creo comprender dado lo susceptible de la toma de decisiones en este sentido, al trabajo propio de ambas jefaturas y al proceso mismo de las elecciones de la Costa Atlántica.

J. Visitas a la Costa Atlántica

Se realizó una visita de trabajo a cada una de las Regiones de la Costa Atlántica, conforme se reportó en su oportunidad. Esta fue de gran provecho porque se conoció de parte del consultor la labor de los delegados de cedulaación de ambas regiones, los problemas que afrontan, las posibles soluciones, lo mismo que los logros.

Otra visita programada para la primera semana de setiembre tuvo que suspenderla en dos oportunidades, por diversas causas. En una ocasión el Consejo Supremo Electoral, al que tendría ocasión de acompañar a las Regiones suspendió su gira y en la otra tuvo que atender reuniones importantes en AID y participar en la reunión tripartita Consejo Supremo Electoral -AID-IFES de finalización o conclusión del proyecto, el cual fue prorrogado posteriormente, mas en esa ocasión era una reunión importante.

En el mes de noviembre se programó otra visita pero fue suspendida por mal tiempo y ante la imposibilidad de coordinar con las personas encargadas de la Región Sur.

K. Estadísticas

Durante el plazo del proyecto se realizaron análisis estadísticos para medir el avance la cedulaación en la Costa Atlántica y con base en los resultados hacer recomendaciones, utilizando los análisis estadísticos como un instrumento más de ayuda en la planificación del proceso de cedulaación.

A partir de algunos de estos informes se despertó un mayor interés en dar atención a algunas de las etapas de este proceso. Una de ellas fue la búsqueda de mecanismos para acortar los plazos existentes entre la solicitud de la cédula de identidad y la entrega al ciudadano, los cuales deben necesariamente acortarse para poder cumplir con las metas que se ha impuesto el Consejo Supremo Electoral. Lamentablemente está finalizando esta asesoría y no se ha conseguido que los procedimientos sean analizados y definidos nuevos sistemas dentro del proceso de elaboración de un documento de identidad. Es una tarea que queda pendiente de realizar para conseguir un óptimo resultado, y más que eso, para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles. Por una parte se acortarían plazos frente a la demanda del ciudadano y por otra se conseguiría ahorro de recursos.

Con respecto al tema de las estadísticas sería importante que la propia oficina que las elabora presentara, además, un resumen que permita a la Dirección Superior del Consejo, al Consejo mismo y a las Direcciones, observar el avance de la cedulaación, la detención de ésta en alguno de los municipios y las variables importantes.

L. Calendario Electoral

La revisión del Calendario Electoral era de interés para conocer plazos importantes de actuación y apoyar, en la medida de lo posible, al Consejo o a sus Direcciones en la materia propia de la asistencia técnica.

Rescato de un informe anterior la situación que se presenta con los plazos que vencen, simultáneamente, el 30 de noviembre del año en curso. El último día para solicitar cédula de identidad y el último día para poner a la orden de las organizaciones políticas participantes el Padrón Electoral preliminar. Frente a esta situación se pudo prever que se presentarían problemas con el cierre del Padrón Electoral Preliminar si no se adelantaba el cierre del mismo. No debe olvidarse todo el trámite que debe realizar informática, incluida la impresión. Finalmente se ajustaron los plazos en forma tal que Informática logró cumplir con el objetivo y más importante, con la entrega oportuna a las organizaciones políticas del Padrón Electoral preliminar.

Otro aspecto importante es el relacionado con la fecha en que se entregó el Padrón Electoral definitivo, que fue el dos de enero de mil novecientos noventa y ocho, con lo cual se cierra el tema del Padrón Electoral en cuanto a movimientos. Queda pendiente su impresión por Junta Receptora de Votos.

M. Reforma Electoral

Tal y como se expuso brevemente en un párrafo anterior, se prestó asistencia en el estudio y análisis del proyecto de reformas a la Ley Electoral y en el análisis del dictamen de la Asamblea Nacional.

De todo este estudio, llama poderosamente la atención la norma que dispone:

*"Las demarcaciones, ubicación de las Juntas Receptoras de Votos y el Padrón Electoral de las mismas, deberán ser entregados por el Consejo Supremo Electoral a las organizaciones políticas participantes noventa días antes de la fecha de las elecciones. **Si esto no se cumple se pospondrán las elecciones en el mismo plazo de retraso de la entrega de dicha información, de tal manera que siempre haya un período de noventa días entre la entrega del total de la misma y la fecha de las elecciones**" (el destacado no es del texto).*

Dicha norma atenta contra los principios de certeza y de seguridad jurídica que deben imperar en todo proceso electoral, al dejar supeditado a un hecho futuro, y en alguna medida, según los proponentes, incierto, la realización de las elecciones de la Costa Atlántica. Hasta donde conozco, sería la primera legislación que deja abierta la puerta para que no se realice una elección en la fecha determinada por la misma ley, al estar supeditada la celebración de los comicios al cumplimiento previo de una de las etapas del proceso electoral y permite que se posponga, indefinidamente, la realización del sufragio.

Algunas de las otras reformas inciden en el proceso electoral y la comisión encargada por la presidencia del Consejo rindió un informe al respecto, comisión que también conoció otros aspectos posteriores a la discusión en la Asamblea Nacional.

Todos estos estudios se realizaron para determinar los alcances de la reforma y su repercusión en la cedulaación de la Costa Atlántica y en la formación del Padrón Electoral, además de estimar el impacto económico.

III. RECOMENDACIONES

Si bien es cierto, a través de los informes se han venido dando recomendaciones y en la propia redacción de este informe final se desarrollan algunas sugerencias, es cierto que se debe intentar una especie de resumen para facilitar la toma de decisiones, algunas de las cuales ya se tomaron o se omitieron, pero creo que es necesario que consten en este informe porque la cedulación aún no ha terminado en el resto del país y pueden tener aplicación o vigencia para el resto de los municipios:

1. Dedicar un esfuerzo especial para dar seguimiento y apoyo en la solución de los denominados problemas registrales de los ciudadanos.
2. Mantener coordinación con la Corte Suprema de Justicia para que los jueces mantengan el interés y presten colaboración al proceso de cedulación en lo que atañe a sus funciones.
3. Dar seguimiento estricto a la labor de los notarios y llevar control de su eficiencia.
4. En su oportunidad prestar apoyo a los Registros municipales para las inscripciones de modificaciones.
5. Desarrollar campañas, dirigidas a cada municipio, para motivar a los ciudadanos a concurrir a efectuar las gestiones para corregir los errores que se presentan entre la solicitud y la inscripción de nacimiento.
6. Continuar con el estudio del flujo gramal de las solicitudes de cédula para acortar procedimientos, lo cual es urgente.
7. Reforzar la campaña para motivar a los ciudadanos a presentar las solicitudes de cambio de domicilio.
8. Estudiar la posibilidad de simplificar el formulario de cambio de domicilio.
9. Reiterar, con frecuencia, las instrucciones sobre llenado de formularios, control de plazos de residencia y ascendencia.
10. Recordar la necesidad de que cuando el ciudadano se identifica por medio de testigos, en las solicitudes de cambio de domicilio, firmen dos testigos.
11. Importancia de escribir o hacer de conocimiento lo escrito, respecto al método empleado o a emplearse, para la conformación del padrón electoral de la Costa Atlántica.

12. Ejercer controles ágiles en informática para los cambios de domicilio, posibles dobles inscripciones y número de electores en cada una de la Juntas Receptoras de Votos, al día, y no esperar a que se presente una elección para proceder.
13. Que Informática cuente dentro del más corto tiempo posible con la información de las Juntas Receptoras de Votos.
14. Estudiar la posibilidad de tener en Puerto Cabezas y en Bluefields, al menos, terminales de Informática, bien en directo o manejando la información por medio de disquetes.
15. Instalar terminales de consulta en Registro Civil y en Cedulación.
16. Reforzar las campañas de educación cívica y de información, dando preferencia, en una primera etapa, al tema de la corrección de asientos registrales.
17. Preparar documentos de las campañas en las diferentes lenguas de la Costa Atlántica.
18. Que se estudie la posibilidad de atender, cuando proceda, los requerimientos que presentan los Delegados y Coordinadores de las Regiones, lo mismo que los municipales.
19. Definir el manejo de las estadísticas como un instrumento de trabajo y de planificación, además presentar cuadros resumen con los datos importantes.
20. Las anteriores recomendaciones deben complementarse con las siguientes, específicas para la etapa que se está viviendo:
21. Capacitación. Terminar las guías y manuales de capacitación, realizar los talleres de capacitación y dar respuesta inmediata a las dudas que existen y a las que surjan en esas actividades.
22. Material electoral. Definir el contenido de los formularios, de las actas e iniciar la impresión de ese material y de las boletas electorales.
23. Controles. Llevar control de que se cumpla con los calendarios establecidos y si no existieren al momento, formularlos de inmediato. Dentro de este rubro se incluye la necesidad de control de calidad.
24. Logística de entrega. 1) Empaque de materiales en forma ordenada y control de calidad de empaque. 2) Elaboración de rutas de entrega del material y, de ser posible, hacer un muestreo de esas rutas para determinar tiempos de cumplimiento.

25. Coordinación entre la entrega de materiales y la convocatoria a los miembros de las Juntas Receptoras de Votos para la recepción de los materiales.
26. Logística de devolución. Deben definirse con precisión los lugares en que se hará la entrega y por ende se recibirán los materiales electorales. La coordinación resulta esencial para evitar problemas.
27. Recepción de los resultados electorales. Al igual que el punto anterior requiere precisión y definición con instrucciones claras.
28. Transmisión de resultados. Como se emplearán al menos dos medios de transmisión de resultados debe quedar muy claramente expuesto cuál es el que se utiliza para cada Junta Receptora de Votos o para cada municipio.
29. Coordinación con los Consejo Electorales Regionales. Esta coordinación resultará indispensable para un buen resultado de las actividades a desarrollar en el próximo mes.
30. Es necesario fortalecer el trabajo en equipo dirigido por la señora Presidenta del Consejo porque resulta decisivo para el mejor aprovechamiento de los recursos humanos a nivel de Directores y de Asesores de la Presidencia.
31. Resultará importante que la señora Presidenta, de ser posible en forma personal, lleve el control, al menos en forma muestral, de la ejecución de los planes y el cumplimiento de los plazos. Con ello conseguiría logros de importancia.

IV. CONCLUSIÓN

El proceso preparatorio de las elecciones de la Costa Atlántica cuenta con el apoyo total del Consejo Supremo Electoral y a todos los niveles se aprecia una voluntad y un esfuerzo grande en cumplir a cabalidad con la tarea que tiene el Consejo. Tanto la Presidenta del Consejo, doctora Rosa Marina Zelaya como los Magistrados integrantes, propietarios y suplentes, han puesto todo su empeño en conseguir avances, en las diferentes etapas de este proceso.

En lo que refiere a los logros y limitaciones de esta asesoría debo decir que en cuanto a lo primero se ha logrado motivar a diferentes Direcciones para conseguir reforzar medidas que den seguridad a actuaciones de las diferentes oficinas del Consejo, se han expuesto recomendaciones como consta en los informes semanales, algunas de las cuales se han aceptado, y se ha dado prioridad al control, como instrumento de planificación, de las estadísticas. Una asistencia especial se ha prestado a la señora Presidenta del Consejo cuando la ha requerido. En el segundo tema ha faltado una mayor coordinación o comunicación, para efecto de celebración de reuniones de trabajo, con las Direcciones. Me parece que debe fortalecerse la figura de la contraparte para poder accionar en forma más ágil.

En todo caso el proceso electoral de la Costa Atlántica está avanzando, la cedulaación, en su momento, se convirtió en uno de los problemas a superar en la búsqueda de producir las cédulas de identidad a los electores, y además, de hacer la entrega de ella en las comunidades.

El otro tema que resulta importante es el de la reforma electoral, que aunque bien se conoce extraoficialmente su texto, se debió esperar que se promulgara como ley de la República para conocerla con certeza.

Mi palabra de agradecimiento a **IFES** por la confianza depositada para atender esta importante asesoría. A **USAID/Nicaragua** por permitir que desempeñe la función de asesor en algunas de las etapas importantes de las elecciones de la Costa Atlántica, al **Consejo Supremo Electoral** y en especial a su señora Presidenta, por permitir que colabore, a nivel de asesoría, dentro de este proyecto.

Finalmente, como lo expresé en mi último informe, y lo reitero ahora, aprovecho para dar las gracias que he dado en forma personal a representantes de las tres instituciones mencionadas por la confianza en permitirme prestar esta asistencia técnica, por abrirme las puertas de cada una de las organizaciones y, sobre todo, contribuir al fortalecimiento del Poder del Estado que dirige la organización de las elecciones en una democracia en vías de consolidación.

PLAN DE TRABAJO

PLAN DE TRABAJO

Cumpliendo con los términos del contrato de IFES con AID - Nicaragua, de acuerdo con los términos de referencia de mi contrato con IFES, y los documentos que hasta el momento he podido recoger y analizar referidos a las Elecciones de la Costa Atlántica, me permito presentar el siguiente proyecto de Plan de Trabajo para el período que finaliza el 12 de setiembre de 1997.

I. VISITAS

De acuerdo con el número de días que abarca el contrato, sesenta y cinco en total, dentro de la disponibilidad de tiempo del consultor, tomando en cuenta el calendario electoral, la conveniencia de que exista, al menos, una visita a Nicaragua en cada uno de los meses que abarca el contrato de consultoría, me permito sugerir los siguientes lapsos de permanencia en Nicaragua, dentro del plan de trabajo:

VISITA	FECHAS	TOTAL DE DÍAS - 65
PRIMERA	14 DE MAYO - 24 DE MAYO	10 DÍAS
SEGUNDA	17 DE JUNIO - 5 DE JULIO	17 DÍAS
TERCERA	14 DE JULIO - 31 DE JULIO	16 DÍAS
CUARTA	4 DE AGOSTO - 14 DE AGOSTO	10 DÍAS
QUINTA	1 DE SEPTIEMBRE - 12 DE SEPTIEMBRE	12 DÍAS

II. PLAN TRABAJO DE LAS VISITAS

Al inicio de cada una de las visitas, los primeros dos días servirán para recopilar información, actualizar datos, analizar la situación actual en las oficinas relacionadas con la labor a realizar, y retro-alimentar información sobre asuntos pendientes o labores dejadas en proceso de realización.

Dentro del lapso de tiempo que permaneceré en Nicaragua durante cada una de las visitas, en al menos dos de las semanas pretendo realizar una visita, una cada semana, a los Municipios de la Costa Atlántica que llegue a determinar. Esta selección la haré tomando en cuenta la población electoral, la complejidad del proceso en la región, cualquier necesidad de asesoría para mejorar procedimientos, o para informarme sobre aspectos que se encuentran en los términos de referencia y sobre los cuales requiera información.

Procuraré que la experiencia sirva para recomendar lo que resulte pertinente con relación al proceso de cedulaación, a los sistemas de control de las solicitudes de cambio de domicilio, su aplicación práctica, y a la formación del Padrón Electoral.

El período restante, luego de las giras de trabajo a la Región Atlántica, será empleado en el análisis de los resultados, revisión de lo proyectado y recomendaciones. Además se dará seguimiento al proceso de cedulación y a la formación del Padrón Electoral.

Como el ítem primero es muy extenso al ser genérico: Proveer asistencia técnica para la conclusión del proceso de cedulación de la Costa Atlántica, de seguro se estarán presentando situaciones que requieran atención, a las que hay que dejarles un espacio de tiempo para no interrumpir lo programado.

Conforme a los temas de los términos de referencia se dará preferencia de la siguiente manera:

PRIMERA VISITA:

- Trabajo en el documento Sistema Integrado del Registro del Estado Civil de las Personas, Cedulación y Padrón Electoral Permanente.
- Recopilación de documentos con relación al Proyecto Elecciones Costa Atlántica.
- Reuniones de planificación con el Ingeniero Sadrach Zeledón, asesor de la Presidencia.
- Reuniones de trabajo con la señora Directora de Cedulación y con el señor Director de Informática.
- Elaboración del plan de trabajo.

SEGUNDA VISITA:

- Asistencia técnica para la conclusión del proceso de cedulación.
- Sistema de control a las solicitudes de cambio de domicilio de los documentos que actualmente cuentan con cédula de identidad.
- Revisión del Plan estratégico para el proceso de cedulación.
- Visitas a los municipios.
- Revisión de estadísticas.
- Entrevistas con los funcionarios en Managua y en los Municipios visitados.

TERCERA VISITA:

- Revisión y actualización de lo avanzado en el proceso de cedulación.
- Revisión de los temas tratados en la visita anterior.
- Análisis del método empleado en el conformación del Padrón Electoral de la Costa Atlántica.
- Estudio y asesoría en el plan de descentralización de los datos de la base de datos de cedulación.
- Asesoría y apoyo técnico en la preparación de la actualización del Padrón Electoral de la Costa Atlántica.
- Visitas a los Municipios.
- Revisión de estadísticas.

- Entrevistas con los funcionarios en Managua y en los Municipios visitados.

CUARTA VISITA:

- Revisión de los temas tratados en las visitas anteriores.
- Análisis del avance de la cedulaación.
- Visitas a los municipios.
- Revisión y análisis de los datos estadísticos.
- Entrevistas con los funcionarios de Managua y de los Municipios visitados.

QUINTA VISITA:

- Revisión de los alcances en los temas de avance del proceso de cedulaación, de los sistemas de control de las solicitudes de cambio de domicilio, del plan de integración del padrón electoral y de los resultados de la descentralización, si se da, de los datos de la base de datos que se pase a cedulaación.
- Con relación a la asesoría con la elaboración de la producción de Padrón Electoral se podrán dar pequeños aportes, pero estimo que es prematuro en esta época.
- Elaboración del informe final de la asesoría.
- Eventualmente visita a algún municipio que por razones especiales lo amerite.

III. PRODUCTOS

Al final de cada misión de asesoría se rendirá un informe técnico en el que aparecerán los comentarios y las recomendaciones que se estime necesario para la buena marcha del proceso de cedulaación y de cada uno de los temas que se estima realizar según el plan de trabajo anterior.

Al final del proyecto quedará un informe final en el que aparecen las recomendaciones y los análisis de los temas que se han descrito en los apartes anteriores.

PROPOSITO DE LA ASESORIA

:PROPÓSITO DE LA ASESORÍA:

1. Sistema de control a las solicitudes de cambio de domicilio de los ciudadanos que actualmente cuentan con cédula de identidad.

Se trabajó en los documentos que elaboró Informática para este objeto. Se participó en el taller que fue impartido en la Costa Atlántica, tanto en Puerto Cabezas como en Bluefields, se dieron sugerencias para mejorar la recolección de la información y para asegurar la declaración de los testigos en caso de identificarse el solicitante por medio de ellos. Se sugirió a Informática tomar muy en cuenta los plazos de residencia en la región y los aspectos de relacionados con las ascendencia de los padres.

2. Asistencia técnica para la búsqueda de soluciones a las solicitudes pendientes.

Se ha trabajado intensamente en este aspecto. En la visita a la Costa Atlántica se detectó la falta de nombramiento de jueces y problemas con algunos notarios. Está en proceso de solución. Solicitudes pendientes por problemas en los datos de nacimiento. Se ha trabajado con la Dirección General de Cedulación, con Informática y Registro Central en la búsqueda de soluciones a este problema. Se levantó un flujo grama de la tramitación de la cédula de identidad y está en proceso el estudio de "recortar" pasos en el proceso en busca de mejorar los tiempos para el proceso de fabricación de la cédula, desde la presentación de la solicitud hasta la entrega al ciudadano.

3. Análisis del método empleado para la conformación del Padrón de la Costa Atlántica.

El tema de los cambios de domicilio y las relaciones con el padrón electoral son importantes, lo mismo que la definición de las circunscripciones territoriales para la definición de las JRV y, en consecuencia, del Padrón Electoral. Sobre estos temas se ha tratado en reunión con los Directores y en el análisis de las reformas a la Ley Electoral. Hasta el momento no existe un documento escrito sobre este tema, pero se ha conversado con el Ing. Schmidt al respecto. Tan pronto esta el documento se analizaría.

4. Revisión del plan estratégico.

No se me ha entregado formalmente ese plan, motivo por el cual no puedo hacer comentarios al respecto.

5. Estudio y asesoría en el plan de descentralización de los datos de la base de datos de cedulación.

Han habido conversaciones preliminares tanto con el Ing. Schmidt como con la Lic. Alemán y la Dra. Vaughan sobre este tema, pero no ha sido posible, dada la intensidad y variedad de trabajo de los Directores mencionados, trabajar en ese estudio.

.6. Otros.

Además de lo anterior se trabajó en la revisión del Calendario Electoral, y algo muy importante para la cedulación y el proceso electoral de la Costa Atlántica, en la revisión del proyecto, primero, y luego del dictamen de las reformas a la Ley Electoral.

Logros:

Se ha conseguido motivar a las Direcciones en cada uno de los aspectos que se han mencionado en el aparte anterior y se han dado recomendaciones específicas.

Limitaciones:

En algunas oportunidades falta un tanto de receptividad y de comunicación interna para coordinar reuniones y comentar documentos.

Recomendaciones:

- Dar mayor impulso al proceso de cedulación en la Costa Atlántica.
- Tener mecanismos de seguimiento
- Reducir pasos en los procedimientos de expedición de una cédula de identidad.
- Estudiar la posibilidad de tener en Puerto Cabezas y en Bluefields terminales de Informática, bien directo o por medio de disquetes.
- Instalar terminales de consulta en Registro Central y en Cedulación.
- Manejo de las estadísticas como instrumento de trabajo y planificación.
- Elaboración de documentos referentes al Padrón Electoral.

PADRON ELECTORAL Y CEDULACION

CINCO TEMAS TRASCENDENTALES

1. Formularios

Dentro de este renglón se encuentran tanto los formularios que serán utilizados el día de las elecciones y el material electoral como las boletas. La aprobación oportuna de estos formularios y las boletas, y la impresión con el tiempo suficiente da garantía de que el proceso de empaque y distribución se lleven a cabo sin contratiempo.

2. Plan de distribución de materiales

La logística para la distribución de materiales y un adecuado plan de empaque de éstos elaborado con suficiente tiempo dará posibilidad de hacer cálculos **reales** para definir y conocer con certeza cuánto tiempo se requiere para llegar a los municipios y de ellos a las JRV.

Para conocer los tiempos y movimientos de esta etapa se puede aprovechar la experiencia que se vaya acumulando para hacer la entrega de otro tipo de materiales en la región. Este sistema de trabajo es recomendable dada la complejidad de la Región Atlántica en distancias y vías de comunicación.

3. Plan de recolección de materiales

Este plan funcionaría mejor separado del de recolección de resultados electorales. Si bien es cierto que es muy parecido al de entrega de material electoral, deben tomarse en cuenta otros elementos que se requieren, sobre todo en el aspecto organizativo de la recepción del material.

4. Plan de recolección de resultados electorales y transmisión de resultados

Este puede resultar uno de los más delicados dadas las condiciones de la Región Atlántica y de la falta de líneas de transmisión por medio de fax. Debe contarse con un inventario de teléfonos, sistema eléctrico, plantas de producción de energía, radios de comunicación y otros.

Alternativamente debe tenerse un plan de contingencia.

5. Capacitación

Este aspecto es importante dada la necesidad de preparar adecuadamente, en un futuro inmediato, a los miembros de las JRV. Para su mejor preparación, se requiere que estén definidos todos los formularios que se utilizarán en la Junta lo mismo que las boletas que se usarán para las elecciones.



COMISIÓN DE PADRÓN, RECURSOS HUMANOS O CEDULACIÓN.

Tanto en RAAS como en RAAN se manifiestan problemas de selección de personal; en la RAAS se señala falta de comunicación de los planes por escrito. En ambas Regiones se anota una muy buena coordinación con instituciones públicas.

Capacitación:

En ambas regiones parece que la capacitación no fue la adecuada, tanto para la interpretación de los mapas como en el llenado de formularios, o en el conocimiento de qué formularios debieron llenarse para cada situación. Otro problema podría ser de capacidad de los funcionarios seleccionados.

Cartografía:

RAAS

1. Debe comprobar que no existen problemas en cruces de territorios como señala el informe.
2. En la visita casa a casa en el sector urbano de Bluefields aparecen más de tres mil cambios de domicilio y más de quinientos omitidos. Debiera revisarse para determinar que no es una regla todos los municipios.
3. Se efectuaron cambios de local de JRV. Debe comprobar y además actualizar, si es del caso, la información.
4. En Corn Island en 5 JRV el domicilio real de la población cedulada difiere en su mayoría del padrón electoral. Debiera, en conjunto con cedulación e informática revisar por qué motivo se presenta este caso. Debe corregirse urgentemente.
5. JRV con más de 400 electores. Urge la correcta división.

RAAN

1. No llegaron algunos mapas con derroteros, y los mapas de las JRV partidas no venían con sus respectivos padrones. Debe revisarse lo relativo a los derroteros para corregirse, si es del caso, y en cuanto a los padrones de las JRV partidas debe coordinarse con informática.
2. Falta claridad en el manejo de los mapas. Debe definirse si es inadecuada capacitación u otro tipo de problema.
3. Debe revisarse lo referente al sector urbano de Puerto Cabezas y Siuna en cuanto a la "falta de urbanización" para determinar qué es lo que realmente ocurrió. Si es problema cartográfico con lo de las urbanizaciones, o de capacitación.
4. Presencia de mapas, pocos, sin derroteros. Urge corregir.
5. Falta de mapas en dos JRV de Siuna, revisar.

6. Datos estadísticos presentan 5% de ciudadanos omitidos. Debe corroborarse con cedulaación.

Cedulaación:

RAAS

1. Cambios de domicilio, omitidos y fallecidos en Bluefields, debiera revisarse con cartografía e informática para detectar el problema, y descartar que se presente en otros municipios.
2. Posibles 10 dobles inscripciones en Bluefields, junto con informática debe hacerse un estudio para evitar esta situación. Además debe comprobarse si existe en otros municipios.

RAAN

1. Falta de supervisión en lugares de difícil acceso. En Siuna 64 JRV no tuvieron supervisión. No debe ocurrir este tipo de omisiones. En el área rural tampoco se efectuó supervisión por dificultades de acceso. Debe mejorarse el plan porque para las elecciones no puede ocurrir algo semejante.
2. Datos estadísticos presentan un 5% de omitidos. Deben corregirse los sistemas para bajar ese porcentaje, el ideal es 0%.

Informática:

RAAS

1. Aparecen en el padrón de Bluefields ciudadanos fallecidos y omitidos. Debiera hacerse un esfuerzo para corregir esta citación que enturbia el padrón. Además comprobar si se presenta en el resto de municipios.
2. Debe tomar en cuenta los casos de posibles dobles inscripciones que se reportan como existentes en Bluefields. Revisar en otros municipios y si es posible sacarlas por programa haciendo más estrictos los parámetros de búsqueda.
3. Poner atención al caso de Corn Island en que en 5 JRV el domicilio real de la población cedulada difiere en su mayoría. Debe contarse con la coordinación de cedulaación y cartografía.
4. Tomar en cuenta la necesidad de partir JRV con más de 400 electores. Verlo en asocio de cartografía y cedulaación o CNC.

RAAN

1. Envío de esquelas de JRV cruzadas y padrones electorales cruzados. Debe revisar el control de calidad y determinar si son problemas de empaque de material o técnicos.
2. Los datos estadísticos presentan un 5% de omitidos. Debe cooperarse con cedulaación y cartografía para determinar el punto en que se pierde u omite la información.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

:PLAN INVENTARIO

Plan para determinar la exactitud entre las solicitudes de cédula de identidad recibidas en las oficinas de cedulación y la inclusión de los ciudadanos en el Padrón Electoral de la Costa Atlántica.

Objetivo: Comprobar que todos los ciudadanos que presentaron solicitud de cédula de identidad aparecen en el Padrón Electoral y, además, en el lugar que señalaron como el de su domicilio. Si el tiempo lo permite se comprobarán los cambios de domicilio.

Procedimiento:

- a. Se determinará que Informática recibió de Cartografía la ubicación de todas las Juntas Receptoras de Votos. Incluye número de la Junta, su ubicación, municipio, circunscripción.
- b. Informática imprimirá un listado resumen de las Juntas Receptoras de Votos de cada municipio (únicamente el número). O bien podría ser más que un resumen al agregarse los ciudadanos que a la fecha figuran en cada Junta Receptora de Votos, o sea la lista de electores a esa fecha.
- c. Cada listado resumen o cada lista de electores se envía a la oficina de cedulación correspondiente. Otra alternativa es enviar personal del nivel central con esos documentos para realizar la labor que se dirá.
- d. Los funcionarios de las oficinas de cedulación o los enviados del nivel central procederán a realizar un **inventario físico**, solicitud por solicitud, de aquellas que se encuentran bien en el municipio, o en la región.
- e. Para la realización del inventario utilizarán únicamente los formularios impresos por informática a que se ha hecho referencia.
- f. A cada solicitud revisada se le pondrá un sello y firmará en el sello el responsable, una vez revisada.
- g. La revisión y formación del inventario se concretará en: revisión del nombre y apellidos del solicitante, lugar de residencia, correcta ubicación en la Junta Receptora de Votos, los datos referentes al período de residencia previa en la Región o de ascendencia o descendencia, estado actual del expediente - qué tipo de trámite tiene pendiente - o si es apto.
- h. En las oficina a nivel central se realizará el mismo inventario utilizando los formulario y procedimientos descritos en los apartes e), f) y g).

- i. Al final se unirá la información de los municipios, las regiones y el nivel central y se obtendrá el universo de solicitantes de cédula de identidad. Este formará, a la fecha, el listado preliminar de electores.
- j. Partiendo del listado anterior Informática podrá tener un archivo, separado, en el que conste esa información, y paulatinamente, conforme ingresen los expedientes, podrá ir descargando la lista y a la vez haciendo las inclusiones en el Padrón Electoral. También podrá ir llevando el control de las solicitudes que no le han ingresado y podrá, dentro de los plazos que se establezcan, dar la señal de falta de completar electores en el listado.
- k. Como a Informática le llegan únicamente expedientes aprobados deberá fijarse una fecha para el cierre provisional del listado de electores y, a partir de allí, traer los expedientes al nivel central para grabar los datos que producirán los documentos supletorios. También podría definirse que se obtenga esa información en el paso d) anterior.
- l. La realización de este inventario tendrá una fecha única, tanto en la Costa como en el nivel central. Solo así se tendrá certeza de la exactitud de la información.
- m. Los expedientes que ingresen durante el período del inventario o con posterioridad tendrán que ser identificados en forma diferente a los ya inventariados de tal forma que se puedan agregar con facilidad a los listados de electores ya elaborados.
- n. El plan se haría de conocimiento de las organizaciones políticas para dar transparencia a la labor.

Producto final: comprobación de que todos los ciudadanos que solicitaron cédula de identidad aparecerán en el Padrón Electoral, en la lista de la Junta Receptora del lugar que le corresponde según el domicilio que tenían al momento de la solicitud.

Las solicitudes de cambio de domicilio se manejarán siguiendo la utilización del formulario ya aprobado y los procedimientos.

Se elaborará un calendario de ejecución para el plan.

Se suspende temporalmente la entrega de cédulas y el saneamiento para la realización de esta actividad.

Calendario:

3 de octubre: Análisis y definición del plan. Se selecciona el funcionario que lo coordinará (Cedulación) y el personal que saldrá a los municipios si se decide este sistema. Se hacen los requerimientos económicos y de transporte.

4 octubre: Informática imprime listados resumen o bien listados provisionales de electores.

4 octubre: Se capacita al personal, y - o se elabora instructivo para los municipios, regiones y nivel central. Pueden tomarse como base los lineamientos del plan.

6 - 10 octubre: Se realiza el inventario. Incluye traslado y regreso a Managua.

11-12 octubre: Se efectúa la revisión.

12 octubre: **Finaliza el Plan**, el objetivo se tiene por cumplido y el **producto final es satisfactorio**.



APUNTES PARA LA EVALUACIÓN DE LA JORNADA DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL DE LA COSTA ATLÁNTICA

- Evaluar la calidad del Padrón Electoral de la Costa Atlántica partiendo de la cantidad de ciudadanos que se presentaron los días de la jornada de actualización y aparecieron correctamente en la JRV de su domicilio actual.
- Partiendo de este hecho determinar, del número de ciudadanos que se presentaron a actualizar su situación, cuántos no estaban correctamente ubicados, conocer, si fuere posible, el motivo, y a partir de ese conocimiento sugerir acciones para su corrección antes del 30 de noviembre.
- Errores en el Padrón Electoral referentes a la dirección o en el sexo. Cantidad detectada de errores en la dirección. Determinar el motivo de ese error, o si se trata de cambio de domicilio o incorrecta ubicación por error en el manejo de los mapas. Conocer las causas de estas situaciones para corregirlas antes del 30 de noviembre.
- Errores en relación al sexo. Determinar el número y las causas para procurar su corrección oportuna antes del 30 de noviembre.
- Respecto al tiempo de residencia en la Región, y la pregunta de si el padre o la madre es de la Región determinar cuántos casos se presentaron como de duda. Si estas condiciones pueden llegar a afectar la pureza del Padrón Electoral. Quedaron casos que no se pudieron actualizar, motivo.
- Analizar la situación de los cambios de domicilio. Cuántos formularios se utilizaron para ese efecto, el impacto que tendrá y el manejo que se debe dar para que cedulación resuelva la solicitud y comunique a Informática.
- Estudiar la situación de los omitidos para determinar con exactitud si son verdaderas omisiones o si se trata de ciudadanos que se encuentran inscritos en otra JRV. En ambos casos debe hacerse un estudio tanto en Cedulación como en Informática para determinar si se trata de casos efectivos de omisión o de incorrecta ubicación. Los estudios deben estar finalizados antes del 30 de noviembre. Deberá determinarse si la Comisión Nacional de Cedulación debe resolver al respecto.
- Con la información de las personas que dicen no haber recibido la cédula, pero aparecen en el Padrón Electoral con número de cédula debe procederse a realizar los estudios, iniciando por revisar los libros de entrega de cédulas y siguiendo por los datos a nivel central.

- Respecto a los cambios de residencia determinar la cantidad y si de acuerdo con los datos estadísticos se hace necesario incrementar la información para que todos los ciudadanos queden correctamente ubicados.
- De la entrega de cédula de identidad. Conocer el número de cédulas de identidad que fueron entregadas en la jornada de actualización. Si el número fue reducido establecer estrategias para incrementar la entrega.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

ESTUDIO DEL INFORME EVALUATIVO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL DE LA REGIÓN AUTÓNOMA DEL ATLÁNTICO NORTE

El informe se desarrolla principalmente en el campo estadístico, no obstante se puede llegar a conclusiones importantes que ayuden a que no se repitan situaciones como las que se comentarán más adelante en la etapa de la jornada electoral.

Talleres

Informe. No llegaron los derroteros. Mapas de la JRV partidas, no venían separadas con sus padrones respectivos.

Sugerencia. Debe revisarse cuidadosamente por qué motivo se presentó esta situación pues de darse para las elecciones causaría un problema que daría lugar a críticas. Incluso debe tenerse en cuenta para la entrega del material correspondiente a las organizaciones políticas el treinta del mes en curso.

Informe. Los materiales para la capacitación llegaron tarde e incompletos.

Sugerencia. Debe planificarse con tiempo el envío de los materiales ya sea para capacitación o para cualquier otra actividad, incluso para el día de las elecciones tomando en cuenta las dificultades de transporte y las distancia.

Visita casa por casa

Informe. En algunos sectores a nivel de Región las esquelas cruzadas de una JRV con otra, en algunos casos repetidos, esto no permitió la entrega efectiva. No se pudo realizar cabalmente la visita debido a falta de "claridez" en el manejo de mapas, ríos crecidos y corto tiempo.

Sugerencia. Deben realizarse por parte de cartografía e informática los estudios necesarios para determinar el motivo por el cual se presentó el problema de esquelas cruzadas de una JRV con otra, o se dio el caso de repeticiones. Esta situación de no corregirse puede tener repercusiones delicadas para las elecciones. Incluso debiera revisarse de inmediato para tener seguridad o corregir cualquier error antes de entregar la documentación a las organizaciones políticas.

En cuanto al manejo de mapas y ante la situación apuntada en el informe debe capacitarse mejor a los funcionarios, o ser más cuidadosos en la selección del personal.

Informe. En Puerto Cabezas en el sector urbanos debido a la falta de Urbanización no se pudo cumplir, en Siuna se presentó un problema similar.

Sugerencia. Debe estudiarse este caso para dar una solución concreta.

Actualización del Padrón Electoral

Informe. Hubo apoyo a nivel central, de Minsa, Marena, Ejército y Policía. Además hubo propaganda continua.

Sugerencia. Mantener esa coordinación y cooperación, la que resulta positiva.

Informe. No se supervisó en el área rural por dificultad en el acceso; en el caso de Siuna 64 JRV no tuvieron supervisión.

Sugerencia. Esta situación debe corregirse con miras a las elecciones generales, bien previendo las dificultades de acceso o proponiendo nuevas rutas.

Informe. Padrones electorales cruzados.

Sugerencia. Informática debe conocer ese caso pues resulta extraño que se pueda presentar esa situación, la cual debe ser corregida a la brevedad, si efectivamente se presentó.

Informe. Mapas sin derroteros. Además en Siuna a la JRV 8245- 8246 no llevaron mapas.

Sugerencia. Que cartografía revise los mapas para comprobar si efectivamente tenían la omisión de los derroteros, si así fuere se deben corregir. Con respecto al no envío de los correspondientes a dos JRV de Siuna, debe servir la experiencia para que se afinen los mecanismos de control con la finalidad de que no ocurra algo similar para las elecciones.

Informe. Se infieren problemas serios en la selección de persona, o en la capacidad de éste.

Sugerencia. Se debe mejorar el sistema de selección de personal, y además, como complemento, parece que se requiere un mayor período de capacitación.

Informe. Los datos estadísticos presentan un 5% de ciudadanos omitidos.

Sugerencia. Es importante aclarar este concepto de omitidos para lo cual cedulação e informática deben revisar coordinadamente estos casos para que no enturbien el Padrón Electoral. La revisión debiera realizarse a la brevedad posible.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

ESTUDIO DEL INFORME EVALUATIVO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL DE LA REGIÓN AUTÓNOMA DEL ATLÁNTICO SUR (18 DE NOVIEMBRE DE 1997)

El informe, elaborado con mucho cuidado y con objetividad, presenta una serie de aspectos que es necesario tomar en cuenta para evitar, en el futuro próximo, situaciones como las anotadas, utilizando la experiencia para la preparación de la etapa final del proceso electoral.

Planificación

1. Informe: Se anota que la Coordinación Técnica Administrativa no conoció un plan oficial escrito del proceso de actualización del Padrón Electoral.

Sugerencia: Disponer que las instancias de nivel central, en lo sucesivo, remitan por escrito, al menos, los lineamientos generales de cualquier plan.

Ejecución

2. Informe: La dificultad más sentida durante la **selección del personal** fue el bajo nivel académico de los funcionarios de las zonas rurales, principalmente Municipios de Tortuguero, La Cruz de Río Grande, Desembocadura de Río Grande y Kukra Hill.

Sugerencia: Que se refuerce, cuando sea necesario, y como se hizo en esta oportunidad, con personal más capacitado de otro municipio.

3. Informe: Como resultado de la **visita casa a casa** en el sector urbano de Bluefields se encontraron: 3224 cambios de domicilio, 551 omitidos, 113 fallecidos y 180 ciudadanos fuera de la región.

Sugerencia: Debiera establecerse un procedimiento para eliminar del padrón los fallecidos, que si bien son pocos, proporcionalmente, enturbian el padrón. Los cambios de domicilio y los omitidos deben controlarse por cedulación e informática para que se ejecuten los movimientos en el Padrón Electoral, de ser posible esta misma semana para tener la próxima para las últimas revisiones del padrón.

4. Informe: Otro problema de la visita casa a casa fue los **cruces de territorio** de las JRV o la interpretación de los límites imaginarios de las JRV. Se señalan las Juntas afectadas en la página 7.

Sugerencia: Que cartografía realice los estudios necesarios para aclarar estas situaciones. Según el resultado del estudio, si la cartografía está correctamente realizada, pudiera ser que lo que se necesite es capacitación para los funcionarios que deben interpretarla.

5. Informe: En la **zona rural de la Región VIII no se desarrolló la visita casa a casa** por la dispersión de la población.

Sugerencia: Tomar medidas para llegar con información a esas zonas. Pueden ser de escasa población, pero debiera hacerse un esfuerzo para mantener informados a esos ciudadanos. Además se deben tomar previsiones para las elecciones, de tal manera que

se les pueda llegar con el mensaje de la importancia de participar en ese evento, en otras palabras, motivación.

6. Informe: No pudieron abrir tres JRV a tiempo.

Sugerencia: Debe aprovecharse la experiencia para tomar las previsiones del caso para que esto no ocurra en las elecciones del 1 de marzo de 1998. Se debe definir la entrega de materiales con tiempo suficiente para el recorrido e instalación de la JRV.

7. Informe: Cambios de local. Se señala que hubo algunas JRV que tuvieron que cambiar de local.

Sugerencia: Este tema resulta importante y debiera definirse oficialmente a la mayor brevedad para evitar malos entendidos con las organizaciones políticas.

8. Informe: Resultados de la actualización. Se detectaron al menos 10 casos en la zona urbana de Bluefields de **posibles doble inscripción.**

Sugerencia: Este podría ser otro tema que enturbie el Padrón Electoral. Informática debiera revisar los parámetros de búsqueda puesto que algunos de los casos que se reportan podrían salir por "máquina".

9. Informe: En Corn Island, en **5 JRV** el domicilio real de la población cedulada difiere en su mayoría al Padrón Electoral.

Sugerencia: Como ya se llenaron los formularios de traslado, parece que está en trámite de corrección. No obstante cedulación e informática debieran revisar la situación, lo mismo que la oficina del municipio porque la situación con las personas que no se presentaron a la actualización podría presentar el mismo problema, y en consecuencia quedaría esos ciudadanos mal ubicados.

10. Informe: Existieron problemas con los formularios de actualización.

Sugerencia: Pareciera más bien que los problemas fueron de comprensión en la capacitación, en consecuencia se debiera revisar este tema con la comisión de capacitación, o bien determinar si son los funcionarios lo que no captaron las instrucciones.

11. Coordinación. A nivel interno se destaca la estrecha coordinación. A nivel externo también se contó con el apoyo de instituciones y organizaciones.

Sugerencia: Mantener ese buen nivel de coordinación por los meses que faltan para las elecciones.

Recomendaciones:

12. Informe: Resultan muy importantes, pero llama la atención la número **3** que se refiere a JRV con más de 400 electores.

Sugerencia: Que cartografía a la brevedad determine esa información para que se hagan los ajustes del caso en tiempo, y que se comunique a informática cualquier corrección. Me parece que es urgente y puede ser otro tema que enturbie el padrón.

13. Informe: Recomendación número 6. Tomar en cuenta los períodos reales de trabajo porque en algunos casos se requieren hasta tres días para el traslado de la cabecera municipal a la JRV.

Sugerencia: que se realicen, desde ahora, los estudios para determinar con exactitud los lugares que requieren uno o varios días para llegar de la cabecera del municipio a la JRV, con el objeto de planificar la entrega de materiales y la instalación de la JRV el 1 de marzo de 1998.

14. Informe: Recomendación número 7. Se refiere a medios de transporte.

Sugerencia: Dada la complejidad del territorio es importante tomar en cuenta la esta recomendación.

15. Informe. Recomendación número 11. Se refiere al plan de transporte del material electoral y se pide que se haga en consulta con las estructuras regionales y municipales.

Sugerencia: Que desde ahora se tome en cuenta esa recomendación tomando en cuenta los problemas que en el desarrollo de este trabajo se han destacado por las dificultades de transporte y las condiciones de la zona.

16. Informe: Recomendaciones 15 y 17. Se refieren a divulgación y a capacitación.

Sugerencia: Deben tomarse en cuenta esas recomendaciones para un mejor aprovechamiento de los recursos.



**DATOS IMPORTANTES CONFORME A ESTADÍSTICAS DEL
4 DE NOVIEMBRE DE 1997**

I. Ciudadanos atendidos y ciudadanos aptos

RAAN	Atendidos	Aptos	Diferencia
Bonanza	5.909	4.982	927
Rosita	8.639	7.711	928
Siuna	40.330	37.827	2.503
Prinzap.	3.550	2.827	723
Pto. Cabez.	22.175	16.675	5.500
Waspán	17.708	13.937	3.771
Total	98.311	83.959	14.352 faltan convertirse en aptos

RAAS

Corn Isl.	3.256	2.301	955
Kukra	4.969	4.575	394
Laguna.	4.189	3.517	672
Cruz R.G	8.340	7.267	1.073
Bluefields	24.55	21.770	2.783
Tortuguero	8.334	5.799	2.532
Desemboc.	1.676	1.346	330
Paiwas	6.327	1.415	4.912
Total	61.641	47.990	13.651 faltan convertirse en aptos

II. FABRICACIÓN DE CÉDULAS

RAAN.	14/10/97	4/11/97	Diferencia
Bonanza	4.151	4,425	274
Rosita	5.399	6.079	680
Siuna	23.262	31.013	7.751
Prinzap.	2.044	15.684	3.085
Pto.Cabez.	12.599	15.684	3.085
Waspán	8.262	11.999	3.737
Total	56.717	71.467	15.750

RAAS

Corn Isl.	1.766	2.264	498
Kukra	3.622	4.333	74
Laguna	2.398	2.976	578
Cruz R.G	5.846	7.736	1.890
Bluefields	16.435	19.394	2.959
Tortuguero	4.296	5.061	765
Desemboc.	857	1.040	183
Paiwas			
Total	35.220	42.804	7.584

III. ENTREGA DE CÉDULAS A LOS CIUDADANOS

RAAN:	14/10/97	4/11/97	Diferencia
Bonanza	3.554	3.765	211
Rosita	3.898	4.266	368
Siuna	13.660	16.206	2.546
Prinzap.	1.063	1.063	0
Pto Cabez.	8.365	8.365	0
Waspán	4.417	4.629	262
Total	34.957	38.344	3.387

RAAS:

Corn Is	1.521	1.591	70
Kukra	2.752	3.091	339
Laguna	1.678	2.064	386
Cruz R.G	1.768	3.646	1.878
Bluefields	13.735	14.590	855
Tortuguero	2.416	2.416	0
Desemboc.	685	708	23
Paiwas		0	0
Total.	24.555	28.106	3.551

IV. DIFERENCIAS IMPORTANTES AL 4/11/97

RAAN

Ciudadanos atendidos	98.311	Diferencia
Aptos	83.959	14.352

Ciudadanos atendidos	98.311	Diferencia
Cédulas fabricadas	71.467	26.844

Aptos	83.959	Diferencia
Cédulas fabricadas	71.467	12.492

RAAS

Ciudadanos atendidos	61.641	Diferencia
Aptos	47.990	13.651

Ciudadanos atendidos	61.641	Diferencia
Cédulas fabricadas	42.804	18.837

Aptos	47.990	Diferencia
Fabricados	42.804	5.186

V. COMENTARIO

A partir de los datos estadísticos anteriores se nota un muy ligero avance en la fabricación y en la entrega de las cédulas de identidad a los ciudadanos, lo que me mueve a recomendar que en cuanto a este último tema se refuercen las campañas de información a los ciudadanos para que concurren a recoger su documento de identidad. Más adelante se tendrá que replantear el sistema de entrega personalizada para, quizá, hacerlo con convocatoria en los centros de población con fechas expresamente determinadas. En cuanto a fabricación de cédulas es de esperar que la respuesta a las reposiciones inscritas sea positiva y que ese número de documentos inscritos se refleje pronto en expedientes aptos. En todo caso tanto Registro Civil como Cedulación deben coordinar actividades en esa dirección para lograr el objetivo deseado, aumentar la fabricación de cédulas y. Como consecuencia que la mayor cantidad de ciudadanos sean portadores del documento en las elecciones del próximo primero de marzo. Por otra parte se acompañan tres recortes de prensa referidos al proceso electoral de la Costa Atlántica, uno de ellos una entrevista con la señora Presidenta del Consejo.

ESTADISTICAS

PROYECTO DE NICARAGUA

Datos importantes conforme a estadísticas al 15 de Diciembre de 1997

Ciudadanos atendidos y ciudadanos aptos

RAAN	Atendidos	Aptos		Diferencia
Bonanza	6,146	5,081		1,065
Rosita	9,106	7,777		1,329
Siuna	41,209	38,110		3,099
Prinzapolka	3,776	3,022		754
Puerto Cabeza	23,224	18,383		4,841
Waspan	18,394	14,967		3,427
Total	101,855	87,340		14,515
RAAS	Atendidos	Aptos		Diferencia
Corn Islan	3,256	2,646		610
Kukra Hill	5,257	4,780		477
Laguna de Perlas	4,271	3,795		476
Cruz de Río Grande	8,582	8,477		105
Bluefields	29,994	22,466		7,528
Tortuguero	8,331	7,413		918
Desembocadura	1,777	1,380		397
Paiwas				
Total	61,468	50,957		10,511

Fabricacion de Cédulas

RAAN	15/12/97	25/11/97		Diferencia
Bonanza	4,613	4,593		20
Rosita	6,660	6,589		71
Siuna	35,257	35,148		109
Prinzapolka	2,642	2,632		10
Puerto Cabeza	16,668	16,620		48
Waspan	14,147	14,138		9
Total	79,987	79,720		267
RAAS	15/12/97	25/11/97		Diferencia
Corn Islan	2,539	2,512		27
Kukra Hill	4,541	4,500		41
Laguna de Perlas	3,090	3,061		29
Cruz de Río Grande	8,088	8,063		25
Bluefields	20,556	20,414		142
Tortuguero	6,083	5,909		174
Desembocadura	1,106	1,104		2
Paiwas		102		(102)
Total	46,003	45,665		338

Entrega de Cédulas a los ciudadanos

RAVN	15/12/97	25/11/97		Diferencia
Bonanza	4,154	4,095		59
Rosita	5,189	5,070		119
Siuna	23,903	23,481		422
Prinzapolka	2,062	2,047		15
Puerto Cabeza	13,034	12,640		394
Waspan	10,183	10,029		154
Total	58,525	57,362		1,163
RAAS				
	15/12/97	25/11/97		Diferencia
Corn Islan	1,980	1,980		0
Kukra Hill	3,597	3,518		79
Laguna de Perlas	2,531	2,508		23
Cruz de Río Grande	5,563	5,442		121
Bluefields	16,618	16,618		0
Tortuguero	2,465	2,465		0
Desembocadura	907	865		42
Paiwas				
Total	33,661	33,396		265

Diferencias importantes al 25/11/97 entre:

RAVAN		Diferencia
Ciudadanos Atendidos	101,855	
Aptos	87,340	14,515
Ciudadanos Atendidos	101,855	
Cédulas fabricadas	79,987	21,868
Aptos	87,340	
Cédulas fabricadas	79,987	7,353

RAVAS		Diferencia
Ciudadanos Atendidos	61,468	
Aptos	50,957	10,511
Ciudadanos Atendidos	61,468	
Cédulas fabricadas	46,003	15,465
Aptos	50,957	
Cédulas fabricadas	46,003	4,954



PROYECTO DE NICARAGUA

Datos importantes conforme a estadísticas al 25 de Noviembre de 1997

Ciudadanos atendidos y ciudadanos aptos

RAAN	Atendidos	Aptos		Diferencia
Bonanza	6,020	4,994		1,026
Rosita	8,881	7,777		1,104
Siuna	40,432	37,684		2,748
Prinzapolka	3,774	2,941		833
Puerto Cabeza	22,758	17,457		5,301
Waspan	18,272	14,675		3,597
Total	100,137	85,528		14,609
RAAS	Atendidos	Aptos		Diferencia
Corn Islan	3,256	2,642		614
Kukra Hill	5,046	4,739		307
Laguna de Perlas	4,233	3,684		549
Cruz de Río Grande	8,539	8,433		106
Bluefields	24,994	22,277		2,717
Tortuguero	8,331	7,413		918
Desembocadura	1,713	1,377		336
Paiwas				
Total	56,112	50,565		5,547

Fabricacion de Cédulas

RAAN	25/11/97	04/11/97		Diferencia
Bonanza	4,593	4,425		168
Rosita	6,589	6,079		510
Siuna	35,148	31,013		4,135
Prinzapolka	2,632	2,267		365
Puerto Cabeza	16,620	15,684		936
Waspan	14,138	11,999		2,139
Total	79,720	71,467		8,253
RAAS	25/11/97	04/11/97		Diferencia
Corn Islan	2,512	2,264		248
Kukra Hill	4,500	4,333		167
Laguna de Perlas	3,061	2,976		85
Cru'z de Río Grande	8,063	7,736		327
Bluefields	20,414	19,394		1,020
Tortuguero	5,909	5,061		848
Desembocadura	1,104	1,040		64
Paiwas				
Total	45,563	42,804		2,759

Entrega de Cédulas a los ciudadanos

RAAN	25/11/97	04/11/97		Diferencia
Bonanza	4,095	3,765		330
Rosita	5,070	4,266		804
Siuna	23,481	16,206		7,275
Prinzapolka	2,047	1,063		984
Puerto Cabeza	12,640	8,365		4,275
Waspan	10,029	4,629		5,400
Total	57,362	38,294		19,068

RAAS	25/11/97	04/11/97		Diferencia
Corn Islan	1,980	1,591		389
Kukra Hill	3,518	3,091		427
Laguna de Perlas	2,508	2,064		444
Cru'z de Río Grande	5,442	3,646		1,796
Bluefields	16,618	14,590		2,028
Tortuguero	2,465	2,416		49
Desembocadura	865	708		157
Paiwas				
Total	33,396	28,106		5,290

Diferencias importantes al 25/11/97 entre:

RAAN		Diferencia	
Ciudadanos Atendidos	100,137		
Aptos	85,528		14,609
Ciudadanos Atendidos	100,137		
Cédulas fabricadas	79,720		20,417
Aptos	85,528		
Cédulas fabricadas	79,720		5,808

RAAS		Diferencia	
Ciudadanos Atendidos	56,112		
Aptos	50,565		5,547
Ciudadanos Atendidos	50,565		
Cédulas fabricadas	45,563		10,133
Aptos	50,565		
Cédulas fabricadas	45,563		5,002

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

PROYECTO DE NICARAGUA

Datos importantes conforme a estadísticas al 30 de Diciembre de 1997

Ciudadanos atendidos y ciudadanos aptos

RAAN	Atendidos	Aptos		Diferencia
Bonanza	6,146	5,149		997
Rosita	9,106	7,863		1,243
Siuna	41,209	38,333		2,876
Prinzapolka	3,776	3,044		732
Puerto Cabeza	23,224	18,806		4,418
Waspan	18,394	15,306		3,088
Total	101,855	88,501		13,354
RAAS	Atendidos	Aptos		Diferencia
Corn Islan	3,256	2,301		955
Kukra Hill	5,257	4,625		632
Laguna de Perlas	4,271	3,777		494
Cruz de Río Grande	8,582	7,360		1,222
Bluefields	26,100	22,572		3,528
Tortuguero	8,331	5,799		2,532
Desembocadura	1,777	1,360		417
Paiwas	16,776	2,995		13,781
Total	74,350	50,789		23,561

Fabricación de Cédulas

RAAN	30/12/97	15/12/97		Diferencia
Bonanza	4,795	4,613		182
Rosita	6,799	6,660		139
Siuna	35,834	35,257		577
Prinzapolka	2,735	2,642		93
Puerto Cabeza	17,480	16,668		812
Waspan	14,474	14,147		327
Total	82,117	79,987		2,130
RAAS	30/12/97	15/12/97		Diferencia
Corn Islan	2,726	2,539		187
Kukra Hill	4,634	4,541		93
Laguna de Perlas	3,344	3,090		254
Cruz de Río Grande	8,153	8,088		65
Bluefields	21,177	20,556		621
Tortuguero	6,563	6,083		480
Desembocadura	1,197	1,106		91
Paiwas	3,293	0		3,293
Total	51,087	46,003		5,084

Entrega de Cédulas a los ciudadanos

RAAN	30/12/97	15/12/97			Diferencia
Bonanza	4,175	4,154			21
Rosita	5,225	5,189			36
Siuna	24,088	23,903			185
Prinzapolka	2,080	2,062			18
Puerto Cabeza	13,127	13,034			93
Waspan	10,220	10,183			37
Total	58,915	58,525			390
RAAS	30/12/97	15/12/97			Diferencia
Corn Islan	1,980	1,980			0
Kukra Hill	3,705	3,597			108
Laguna de Perlas	2,597	2,531			66
Cruz de Río Grande	5,920	5,563			357
Bluefields	17,540	16,618			922
Tortuguero	2,465	2,465			0
Desembocadura	974	907			67
Paiwas	0				
Total	35,181	33,661			1,520

Diferencias importantes al 30/12/97 entre:

RAAN			Diferencia
Ciudadanos Atendidos		101,855	
Aptos		88,501	13,354
Ciudadanos Atendidos		101,855	
Cédulas fabricadas		82,117	19,738
Aptos		88,501	
Cédulas fabricadas		82,117	6,384
Cédulas Fabricadas		82,117	
Cédulas Entregadas		58,915	23,202

RAAS			Diferencia
Ciudadanos Atendidos		74,350	
Aptos		50,789	23,561
Ciudadanos Atendidos		74,350	
Cédulas fabricadas		51,087	23,263
Aptos		50,789	
Cédulas fabricadas		51,087	(298)
Cédulas Fabricadas		51,087	
Cédulas Entregadas		35,181	15,906

**INFORMES SEMANALES
DE PROGRESO**

INFORME SEMANAL 14-24 DE MAYO DE 1997

I. ASPECTOS GENERALES

En este primer informe me voy a permitir ampliar, por razones prácticas, el período de rendición del informe a más de una semana, la que se cumpliría el día veintiuno de mayo, y la misión, según está programado, finaliza el día veinticuatro de este mismo mes.

II. INSTALACIÓN DE LA OFICINA

En el local que ocupan las Oficinas del Consejo Supremo Electoral en Metrocentro se asignó una pequeña oficina para uso de IFES. A partir del sábado diecisiete se comenzó a instalar y el lunes diecinueve estaba en uso. Además de estas facilidades se tiene asignado un vehículo y un chofer.

Los números de acceso por medio de la central telefónica de la oficina son: 278-6945; 278-7844; 267-0350; 267-0359, extensión 222. Otro número telefónico, directo, es el 278-7588, perteneciente a la oficina del ingeniero Sadrach Zeledón, y para comunicación por fax se puede utilizar el número 277-4285 también del ingeniero Zeledón pero que ha puesto a nuestra orden.

III. CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

A partir de la visita que se inicia el día catorce de mayo me puse en comunicación con la señora Presidenta del Consejo Supremo Electoral (CSE) doctora Rosa Marina Zelaya con la finalidad de ponerme a la orden del CSE de parte de IFES y para tratar los aspectos relacionados con el convenio firmado entre USAID/Nicaragua, el CSE e IFES.

En sucesivas entrevistas sostenidas con la doctora Zelaya los días quince, dieciséis y diecinueve del mes en curso solicitó que se le prestara asistencia técnica en la preparación y revisión de un documento denominado Sistema Integrado del Registro Civil, Cedulación, Padrón Electoral Permanente y Elecciones 1996. Evaluación 1996 y Perspectivas 1997- 1998. El documento de referencia se ha venido trabajando con los ingenieros Sadrach Zeledón, Asesor de la Presidencia y Juan José Rodríguez, Asesor de Proyectos y Cooperación Externa, y con los licenciados Junior Linarte y Luis Fonseca, Asesores de Planificación, bajo la dirección directa de la doctora Zelaya y del ingeniero Zeledón. Posteriormente, el día diecinueve, se integró al grupo de trabajo, a solicitud de la señora Presidenta del CSE, el arquitecto Antonio Osorio.

El documento resulta de mucha importancia para el Consejo Supremo Electoral pues contiene un informe de la cooperación internacional. Tiene su base en los informes que rindieron los diferentes Directores o Jefes de cada uno de los proyectos que habían sido

presentados al Gobierno Central y a los Organismos y Estados de la cooperación internacional en 1994.

Hasta el momento consta de una presentación, una introducción, una reseña histórica y un análisis de los proyectos presentados originalmente:

1. Desarrollo y Mantenimiento del Archivo Central del Estado Civil de las Personas.
2. Establecimiento del Sistema Integrado del Registro Civil de las Personas.
3. Cedulación Ciudadana.
4. Elaboración del Marco Cartográfico Electoral para las Elecciones de 1996 y la Cedulación.
5. Desarrollo y Mantenimiento del Sistema Informático.
6. Campaña de Educación Cívica.
7. Padrón Electoral Permanente.
8. Elecciones 1996.

Aparte de los 8 proyectos comentados existe otro que se denomina Elecciones de la Costa Atlántica 1998.

Cada uno de los proyectos está descrito por información general, antecedentes, unidad ejecutora, ejecución del proyecto, evaluación financiera, conclusiones y recomendaciones, perspectivas del proyecto para 1997 y 1998 - justificación y requerimientos para esos años. Contiene además cuadros resumen de ejecución de cada proyecto, evaluaciones financieras, cronograma de actividades y requerimientos para el presente y el siguiente año, además de una serie de anexos de tipo financiero.

Se ha elaborado, además, otro documento paralelo que es un resumen ejecutivo en el cual, como su nombre lo indica, se hace un extracto de lo expuesto en cada uno de los proyectos.

La participación en esta actividad me ha permitido conocer en una forma global la ejecución de los proyectos y las metas que se ha fijado el Consejo Supremo Electoral para los años 1997 y 1998 en los temas mencionados en los proyectos.

Comentario aparte merece el proyecto de elecciones de la Costa Atlántica porque será con base en esa información y otra que personalmente recoja que pueda fijar el rumbo de las próximas visitas.

IV. REUNIONES CON LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO EN AID

A partir de mi llegada al país me puse en comunicación con las oficinas del AID en Managua en donde me reuní con la señora Alexi Panehal y con el señor Víctor Hugo Rojas el día dieciséis. En esa oportunidad me puse a la orden de la oficina y le comenté mi interés de trabajar armónicamente tanto con las diferentes instancias del Consejo como

con el AID. La señora Panehal insistió en que se deben cumplir los términos del contrato de IFES con AID y si es necesario variar algo, que se haga la solicitud con tiempo, previamente. Cree oportuno que se visite la Costa Atlántica para conocer la realidad. Mi criterio en este tema es similar, y así se lo hice saber. Posteriormente, el veintiuno, hubo otra reunión informal con las mismas personas antes citadas sobre el avance del proyecto. La reunión final de esta visita se realizó el veintidós. Cabe notar que en esta estuvo presente el arquitecto Osorio.

V. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO ELECCIONES DE LA COSTA ATLÁNTICA

En las reuniones que sostuve con la señora Presidenta el día veintiuno del mes en curso pidió que se dedicara el mayor esfuerzo a la terminación del documento denominado ASistema Integrado del Registro del Estado Civil de las Personas, Cedulación y Padrón Electoral Permanente. No obstante lo anterior, el día veintiuno me reuní con el ingeniero Zeledón, oportunidad en la que también estuvo el arquitecto Osorio y tratamos lo relacionado con las actividades que se deben cumplir para el proyecto de la Costa Atlántica. Recibí un documento denominado Plan Institucional para elecciones en la Costa Atlántica. (RAAN -RAAS). Marzo a Diciembre 1997. El documento, que contiene el calendario electoral, es muy amplio y lo he comenzado a estudiar.

El día veintidós me entrevisté con la licenciada María Teresa Alemán, directora General de Cedulación y le expuse el motivo de mi visita y los temas de la asesoría. Le pareció correcto y me suministró información importante para realizar el trabajo coordinadamente. Inclusive se harán visitas a la Costa Atlántica coordinándolas con Cedulación.

El mismo días veintidós traté el tema de la asesoría con el ingeniero Wilhelm Schmidt, Director de Informática. Con él me puse de acuerdo para trabajar en los temas que la asesoría tiene con relación a Informática a partir de la próxima visita, dado que el ingeniero se reintegró este mismo día a sus labores y tiene asuntos pendientes.



INFORME SEMANAL

21 - 26 DE JULIO DE 1997

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

Dentro de las labores realizadas durante la semana que va del veintiuno al veintiséis del mes en curso he realizado diversas actividades, que por su orden enuncio así:

1. Reunión de trabajo con la Doctora Rosa Marina Zelaya, Presidenta del CSE, y con los funcionarios Sadrach Zeledón, Noel León, Cyril Omier y Ana Isabel Solís. Participó, además, el consultor Antonio Osorio. Esta reunión conducida por la Dra. Zelaya fue para comentar el plan de trabajo y definir las labores que se debían llevar a cabo durante el tiempo de la visita de los consultores. Hizo especial énfasis en la aprobación del calendario electoral por parte del Consejo Supremo Electoral, el que fue puesto en conocimiento de las organizaciones políticas para que se pronunciaran acerca del mismo.

Por otra parte mencionó que del veintinueve de julio al primero de agosto los Directores del CSE harán una visita de trabajo a Puerto Cabezas y a Bluefields para realizar talleres sobre el Padrón Electoral, actividad en la que estarán integrados los funcionarios de las Regiones y los delegados de cedulaación. Respecto a la reforma electoral manifestó que ésta se encuentra detenida en la Asamblea Nacional y que cree que difícilmente pueda salir para ser aplicada en el proceso electoral de 1998 de la Costa Atlántica. Ante esta situación, el Consejo decidió trabajar con base en la Ley Electoral vigente.

En lo que a mi labor atañe esos fueron los aspectos más importantes a destacar, y con motivo de ellos se pidió que asistiera a los Talleres de la Costa Atlántica y que revisara el Calendario Electoral.

2. Reunión en el AID con los funcionarios Susan Reichle y Víctor Hugo Rojas a quienes se les explicó la posibilidad del viaje a la Costa Atlántica, mostrándose sumamente interesados y manifestando el deseo de que se aprovechara la oportunidad del viaje. También se comentaron otros aspecto de la misión y al final fijaron una reunión para el 4 de agosto.
3. También he realizado entrevistas con:
 - El Ing. Sadrach Zeledón, quien funciona como contraparte, para planear diferentes aspectos de la labor a desarrollar durante los días de consultoría.
 - El Ing. Noel León en aspectos de la visita a la Costa Atlántica y el suministro de las estadísticas de las últimas semanas.

- El Ing. Wilhelm Schmidt sobre el sistema empleado para el control en el Padrón Electoral de los cambios de domicilio, que significan cambio de Junta Receptora de Votos para los ciudadanos que ya tienen documento de votación.
 - La Lic. María Teresa Alemán acerca de aspectos generales de la cedulación de la Costa Atlántica que tendrán que ampliarse en la visita que se realice a las Regiones Autónomas Norte y Sur.
4. Participé también el Taller que el arquitecto Antonio Osorio impartió a las Direcciones y a las Jefaturas del área administrativa durante la mañana del día 23 del mes en curso.

II. VISITA A LA COSTA ATLÁNTICA

La visita a la Costa Atlántica se plantea en los siguientes términos, y conforme se solicitó autorización para llevarla a cabo.

El plan tentativo de trabajo es:

MARTES 29 DE JULIO

6 horas	Salida de Managua a Puerto Cabezas
8 – 17 horas	Taller sobre Padrón Electoral

MIÉRCOLES 30 DE JULIO

8 – 11 horas	Análisis del estado de la cedulación en la Región y cierre del Taller
14 horas	Salida de Puerto Cabezas a Bluefields

JUEVES 31 DE JULIO

8 – 17 horas	Taller sobre Padrón Electoral
--------------	-------------------------------

VIERNES 1 DE JULIO

8 – 11 horas	Análisis del estado de la cedulación en la Región y cierre del Taller
15 horas	Regreso a Managua

Según se nos informó, en los talleres se explicará lo referente al Padrón Electoral y otros aspectos relacionados con la cedulación. Además, como asistirán los delegados de cedulación estoy solicitando autorización a la licenciada Alemán para entrevistarme con

ellos y a la doctora Hazel Vaughan para hacer lo pertinente con los funcionarios de Registro Civil que asistan al evento.

III. APUNTES ACERCA DEL CALENDARIO ELECTORAL

Me he permitido revisar el calendario Electoral en una versión que consta de 31 puntos. Si alguna observación puedo hacer es de pequeños detalles porque la Constitución Política y la Ley Electoral facultan al Consejo Supremo Electoral a elaborar ese Calendario señalando la Ley los principios y los procesos que se deben realizar, pero dejando al criterio técnico del Organismo Electoral fijar las fechas en las cuales se han de llevar a cabo algunos de los más importantes. Véase al respecto el artículo 173 inciso 3 de la Carta Magna y el artículo 4 de la Ley Electoral.

Partiendo de esa premisa he de anotar que en el punto primero que se refiere al período de presentación de candidatos para la integración de los Consejos Electorales de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica Norte y Sur, en aplicación de lo que dispone el artículo 16 de la Ley Electoral se da un plazo de quince días, pero al hacer el recuento de las fechas, del 1 al 16 de agosto resultan dieciséis días.

En el punto 2, si bien la Ley Electoral no concede plazo fijo, pareciera que la idea es dar 15 días y si se realiza la cuenta del 27 de agosto al 11 de setiembre resultan esos dieciséis días.

En los dos casos anteriores la cuenta comienza el propio día de inicio del plazo y el último día también es hábil, motivo por cual resultan dieciséis días de plazo.

En el punto 14, período para recibir de las organizaciones políticas objeciones al Padrón Electoral Preliminar Regional, que va del 2 al 31 de diciembre, ese plazo debiera iniciarse el día 1 de diciembre puesto que el último día para poner a la orden de las Organizaciones Políticas el Padrón Electoral Preliminar es el 30 de noviembre. En consecuencia el plazo debiera iniciarse al día siguiente.

Las observaciones anteriores tienen poca relevancia, pero podrían estudiarse para que sean concordantes con la forma de contar los plazos en los otros casos.

Relacionado con el tema del Calendario Electoral y paralelamente con los plazos, me permito hacer los siguientes comentarios referidos a la parte operativa:

- En los puntos 10 y 11 los plazos vencen el 30 de noviembre. El No. 10 presenta el último día para poner a la orden de las Organizaciones Políticas participantes el Padrón Electoral preliminar y el punto No. 11 establece el último día para solicitar cédula de identidad. Frente a esta situación se presentará el problema que tendrá el cierre del padrón electoral preliminar. Este tendrá que disponerse en una fecha anterior que permita hacer los movimientos que resulten necesarios y

la impresión del padrón preliminar de cada una de las Juntas Receptoras de Votos. Todo esto trae como consecuencia plazos angustiosos, provocados por la misma Ley.

- Otro de los aspectos que debe tomarse en cuenta es que se entrega el Padrón Electoral definitivo el mismo día en que cierra el período para recibir objeciones -30 de enero- agregándose, además, a éste, el plazo para resolver objeciones. Igualmente se dispone que el 30 de enero se publicita en los locales en donde funcionarán las Juntas Receptoras de Votos el Padrón Electoral definitivo (No. 26). Esta situación obligará a disponer un cierre en fecha anterior que permita ejecutar movimientos a cierta fecha y dejar un lapso para la impresión del Padrón Electoral. Queda entonces abierta la posibilidad de disponer un padrón complementario.

Estas situaciones me llevan a concretar sobre el Padrón Electoral Preliminar:

- Fijar el 30 de noviembre como el último día para solicitar cédula de identidad (No. 10) y ese mismo día, 30 de noviembre, es el último día para poner a la orden de las Organizaciones Políticas el Padrón Electoral preliminar (No. 11).

Como comentario debo decir que me parece que debe fijarse una fecha para el corte de las solicitudes que se incluirán en este Padrón Electoral preliminar para seguridad de la Institución y de las organizaciones políticas participantes. La fecha debe definirse con precisión, lo mismo que si se tomarán en cuenta las solicitudes recibidas en los municipios, las aprobadas en cedulación o las recibidas aprobadas en Informática. Esta definición puede ser interna y no afecta el Calendario Electoral.

- Período de objeciones presentadas por las organizaciones políticas al Padrón Electoral preliminar (No. 14).

Este período se abre del 2 al 31 de diciembre (No. 14). Se hecha de menos el plazo para resolver estas objeciones. Debiera definirse cuándo vence ese plazo puesto que es una etapa importante para la configuración del Padrón Electoral definitivo. La redacción podría ser parecida a la del punto 15.

- Se nota como omisión la fecha límite para cambios de domicilio. Debiera decirse que esta es el 30 de noviembre, aun cuando fuera en forma interna. Con esto se cierra una posibilidad de cambios o modificaciones al Padrón Electoral. (Ver artículo 43 de la Ley Electoral).
- Existe omisión de las fechas entre las cuales deben emitirse los documentos supletorios. Resulta importante definir esa fecha porque afecta el Padrón Electoral en cuanto al cierre o cambios que se puedan hacer a éste.

IV. ACTIVIDADES CON EL ING. SCHMIDT

He podido comentar con el ingeniero Schmidt un borrador del formulario que se usará para ejecutar los cambios de domicilio y un principio de los procedimientos que se usarán para la aplicación de esos movimientos.

En primer lugar hay que reconocer que al formulario le han introducido medidas de seguridad tendentes a que no se apliquen dos veces los movimientos, controles por medio del sistema dígito verificador y otras que prevén mejoras en el control. Ahora bien, el formulario en sí me parece muy extenso porque el llenado exige el nombre y apellidos de los padres del gestionante, lo mismo que la fecha de nacimiento del interesado. Entiendo en parte la explicación que se me dio en el sentido de que estos datos son para poder buscar la inscripción del gestionante si existe error al tomar los datos esenciales y de esta forma no dejar sin aplicar ninguna solicitud de cambio de domicilio.

Comentario: Parece que debe buscarse por medio de la capacitación y de los instructivos que el personal se responsabilice de la toma de datos y que se exija la presentación del documento de votación para tomar correctamente los datos con los cuales bastaría para realizar el cambio de JRV sin necesidad de invertir tiempo en la toma de información no esencial.

Procedimiento: Se me explicó que los formularios serían recibidos en las oficinas centrales en Estadística y luego serían remitidos a Informática para ejecutar el cambio de domicilio. Informática ejecutaría por medio de un programa, dando de baja en la JRV en que estaba inscrito y agregándolo en la correspondiente al nuevo domicilio. Realizada la operación, el documento pasaría a la Dirección General de Cedulación (DGC) y se archivaría en el expediente del ciudadano.

Comentario: Parece que no es conveniente que Informática ejecute directamente estos cambios de domicilio. Así lo sugerí con base en la legislación vigente que establece que es la DGC la que dispone la emisión de los documentos de identidad y la aprobación de la Comisión Nacional de Cedulación. El procedimiento debiera establecer que la ejecución de un cambio de domicilio en el Padrón Electoral obedezca a una resolución de la autoridad que ordena la emisión del documento de identidad.



INFORME SEMANAL

28 DE JULIO - 2 DE AGOSTO DE 1997

I. ACTIVIDADES

Durante la semana comprendida entre el 28 de julio y el 2 de agosto la labor principal que desarrollé consistió en acompañar a cinco directores del Consejo Supremo Electoral en la gira a la Costa Atlántica que tenía como finalidad estudiar el estado actual de la cedulación, la explicación del formulario de cambio de domicilio y la importancia de la correcta aplicación de la cartografía electoral.

El 1 y parte del 2 de agosto he estudiado datos estadísticos de las Regiones y preparo para la próxima semana el análisis de los resultados de la gira, no obstante, al final presento algunas sugerencias.

II. GIRA DE TRABAJO A LA COSTA ATLÁNTICA DEL 29 - 31 DE JULIO DE 1997

Participantes del Consejo Supremo Electoral:

- Ing. Wilhelm Schmidt, Director de Informática
- Ing. Noel León, Director de Cartografía y Estadísticas
- Lic. María Teresa Alemán, Directora General de Cedulación
- Dra. Hazel Vaughan, Directora del Registro Central del Estado Civil de las Personas
- Ing. Sadrach Zeledón, Asesor de la Presidencia

Participantes en la Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN):

- Delegada de Cedulación y Delegada de Asuntos Registrales, y los funcionarios de ambas oficinas
- Bonanza: Gary Downs Rocha
- Puerto Cabezas: Víctor Calderón. A partir del 1 de agosto el nuevo Delegado será Rufino Johnson
- Prinzapolka: Rufino Johnson. A partir del 1 de agosto el nuevo Delegado será Gilberto Rodríguez
- Rosita: Dionisio Silva Z.
- Siuna: Danelia Mac Coy expuso. A partir del 1 de agosto habrá nuevo Delegado
- Waspan: Aura Florencia Maybit G.

Participantes de la Región Autónoma Atlántico Sur (RAAS):

- Delegada de Cedulación y Delegada de Asuntos Registrales, y los funcionarios de ambas oficinas.
- Bluefields: Alberto Díaz
- Corn Island: Marina Ramírez
- Desembocadura: Howard Shogreen
- La Cruz de Río Grande: Victoria Urbina
- Laguna de Perlas: Dudley Brachman
- Tortuguero: José Luis Ruiz

Programa:

1. Exposición del Ing. Noel León acerca de la importancia de la Cartografía Electoral.
2. Taller impartido por el Ing. Wilhelm Schmidt sobre el formulario de cambio de domicilio.
3. Exposición de los participantes acerca del estado actual de la cedulación y dificultades que afrontan en el proceso.

Apreciaciones sobre aspectos importantes:

Región Autónoma Atlántico Norte (RAAN)

1. El problema principal se presenta con las gestiones de reposición, rectificación o reconocimiento que requieren de la participación del Juez o del Notario para poder dar curso a las solicitudes de cédula de identidad.
 - a. En cuanto a la participación del Juez. Aparte de Siuna en que el Delegado manifestó que el Juez es excelente, y en Puerto Cabezas que se dijo que está firmando las resoluciones, en los otros municipios da la impresión de falta de cooperación de la autoridad judicial, lo que se destaca principalmente en Bonanza, Rosita donde el Juez no está anuente a firmar y pretende un reconocimiento económico, y Waspan en donde incluso está pendiente una posible destitución de ese funcionario.
 - b. Participación de los Notarios. El caso más serio está con el Notario de Puerto Cabezas que tiene un número considerable de escrituras que regularizar y tienen la duda de que incluso haya sido suspendido por la Corte Suprema de Justicia en el ejercicio de la profesión. Esto último se investigará en Managua.
2. Se reportan expedientes detenidos por fallecimiento del gestionante y cédulas devueltas a Puerto Cabezas por el deceso del ciudadano.

3. Medios de transporte insuficientes para superar las dificultades que se presentan para entregar las cédulas en ciertas comunidades.
4. Existen atrasos en el pago de algunos funcionarios, lo cual incide en su rendimiento.
5. Aparte de lo anterior cabe anotar que dos de los Delegados fueron cesados de sus cargos en estos días, y de ellos uno ya tiene sustituto y el otro será nombrado en breve.
6. Uno de los renglones que está incidiendo en el atraso de la tramitación de las solicitudes de cédula de identidad es la cantidad de pendientes por certificado de inscripción, o sea lo que se ha llamado el rastreo.
7. La falta de interés del ciudadano o el cambio de residencia son factores que también influyen, aunque en menor grado.

Región Autónoma Atlántico Sur (RAAS)

1. Falta de nombramiento de Juez en Desembocadura de Río Grande, Laguna de Perlas y Tortuguero, lo que atrasa los trámites de cédula al no poder contar con la resolución correspondiente, rectificación o reposición.
2. Trámites pendientes ante el Notario.
3. Ciudadanos fallecidos con expediente en trámite o con cédula ya fabricada.
4. Solicitantes que cambian de domicilio y el expediente queda en la oficina sin conocerse el lugar de nueva residencia.
5. Atraso en la entrega de la cédula por insuficiencia de medios de transporte, especialmente pangas.
6. Deficiencia en las películas fotográficas por vencimiento.
7. Necesidad de mejorar las comunicaciones por el sistema de radio.
8. En algunos casos deficiencia en la aplicación de las reglas para la entrega de cédulas de identidad.
9. En Corn Island deben estudiarse 500 expedientes que no están bien localizados.

III. DATOS ESTADÍSTICOS IMPORTANTES

RAAN

		est. pobl.	ciud. at.	aptos	pendien	céd. fab.	ent.mun	ent.ciu
Bonanza	15/7/97	5.984	5.752	4.761	991	3.604	3.582	3.122
	29/7/97	5.984	5.752	4.793	959	3.730	3.632	
Rosita	15/7/97	7.733	8.539	6.435	2.114	4.380	4.089	2.876
	29/7/97	7.733	8.464	6.684	1.780	4.486	4.608	
Siuna	15/7/97	38.259	38.708	20.486	18.222	15.683	15.003	9.549
	29/7/97	38.259	38.797	24.039	14.758	16.753	16.530	
Prinzap	15/7/97	3.310	3.476	1.899	1.577	1.526	1.521	854
	29/7/97	3.310	3.476	2.455	1.021	1.538	1.537	
P.Cabe.	15/7/97	23.235	21.856	11.964	9.892	9.627	9.500	4.987
	29/7/97	23.235	22.083	12.205	9.878	9.872	9.765	
Wasp.	15/7/97	17.699	17.153	7.014	10.139	5.533	5.350	3.703
	29/7/97	17.699	17.673	7.322	10.351	5.594	5.590	

RAAS

		est. pobl.	ciud. at.	aptos	pendien	céd. fab.	ent.mun	ent.ciu d
Cornls	15/7/97	3.552	3.226	1.775	1.451	1.542	1.542	1.180
	29/7/97	3.552	3.226	1.775	1.451	1.550	1.542	
Kukra	15/7/97	5.191	4.787	3.875	912	3.117	3.108	2.363
	29/7/97	5.191	4.796	3.882	914	3.214	3.108	
Lagun.	15/7/97	4.204	5.429	4.375	1.054	2.757	2.743	1.879
	29/7/97	4.204	5.429	4.375	1.054	2.834	2.743	
Cruz R	15/7/97	8.629	8.298	6.661	1.637	4.735	4.715	1.398
	29/7/97	8.629	8.306	6.661	1.645	4.814	4.715	
Bluef.	15/7/97	25.045	23.965	18.434	5.531	15.028	15.028	11.587
	29/7/97	25.045	24.055	18.434	5.621	15.180	15.033	
Tort.	15/7/97	8.161	8.299	5.796	2.503	3.433	3.433	2.286
	29/7/97	8.161	8.316	5.796	2.520	3.563	3.518	

IV. RECOMENDACIONES PRELIMINARES

1. Establecer contacto con la Corte Suprema de Justicia para que nombre los Jueces que hacen falta en los lugares en que se ha informado anteriormente, y que en los otros sitios recomiende a los Jueces el apoyo al proceso de cedulaación. Podría intentarse que la Corte Suprema designe un Magistrado Coordinador, tal y como existió en algún momento del proceso electoral de 1996.
2. Definir la situación del Notario de Puerto Cabezas, y en general estimular a los Notarios para que aceleren los trámites que les corresponden.
3. Definir los procedimientos para la cancelación de difuntos y promover la campaña de inscripción de defunciones.
4. Debe agilizarse el rastreo para que en las solicitudes en trámite pueda definirse el siguiente paso dentro del trámite del expediente.
5. Reforzar los medios de transporte para facilitar a los Delegados la entrega de las cédula de identidad.
6. Mejorar los sistemas de comunicación.
7. El apoyo en lo administrativo y en lo relacionado a la proveeduría debe mejorarse.
8. Debiera establecerse un procedimiento general que permita la entrega de cédulas de identidad en todo el país.
9. Se requiere reforzar las campañas de motivación a la ciudadanía para que reporte los cambios de residencia, y también para que concurra a las Oficinas de Cedulaación a terminar los trámites que ya ha iniciado.
10. Se debe procurar regularizar lo referente al pago del personal y estimularlo para conseguir mejores resultados.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

INFORME SEMANAL

4-9 DE AGOSTO DE 1997

I. CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

Durante la semana comprendida entre el 4 y el 9 de agosto en curso la labor más destacada con relación al Consejo Supremo Electoral giró en torno a la reunión celebrada el día lunes 4 con la señora Presidenta del Consejo, Dra. Rosa Marina Zelaya y con los funcionarios de esa Institución Dr. Cyril Omier, Dra. María Teresa Alemán, Ing. Sadrach Zeledón, Ing. Noel León, Dra. Hazel Vaughan, Ing. Wilhelm Schmidt y Lic. Ana Isabel Solís.

En esta reunión se estudió lo referente a la visita efectuada la semana anterior a la Costa Atlántica por los Directores y se analizaron los resultados de esa gira de trabajo.

Aproveché la oportunidad para presentar a la Dra. Zelaya y al resto del grupo el resumen de las estadísticas de la RAAN y la RAAS cuyo cuadro resumen aparece en el informe de la semana anterior y para hacer un ligero análisis, desde mi óptica, de la situación.

Por su parte la Dra. Zelaya reiteró que las elecciones de la Costa Atlántica son prioridad uno para el Consejo y solicitó que se ponga todo el empeño en sacar adelante la tarea.

De los datos presentados la doctora Zelaya llegó a la conclusión de que existen cuellos de botella en la cedulación y definió la necesidad de que se analizara la situación. Para el estudio de esos Acuellos de botella en la cedulación, dispuso que la Lic. Alemán, la Dra. Vaughan y el Ing. Schmidt, con la asistencia de este consultor, realizaran un estudio de la situación y presentaran un informe.

Otro tema importante tratado fue el referido a la actualización del Padrón Electoral y para tal efecto solicitó a la Comisión correspondiente que elabore un documento, fijándose la fecha del 29 de agosto para presentar un primer texto. En esta labor solicitó que participara este asesor, mas lamentablemente a la primera reunión que debió celebrarse el día 5 no fui convocado y creo que no se llevó a cabo. En todo caso, como mi próxima visita está programada para el 25 de agosto podré integrarme para cumplir el encargo con base en los borradores que a la fecha se tengan.

II. REUNIÓN CON AID

Otras reuniones que estimo provechosas fueron las realizadas en el AID los días 5 y 8 del presente mes con la señora Susan Reichle y el señor Víctor Rojas en donde se trató del avance de la asistencia técnica.

III. OTRAS REUNIONES

Durante esta visita se iban a llevar a cabo algunas reuniones con comisiones, una de las

cuales no se efectuó y otra se suspendió y luego se reprogramó realizándose el viernes 8 a las dos y treinta de la tarde. En esta última se analizaría el problema de los Acuellos de botella.

Otra actividad consistente en una exposición del Arq. Osorio, a la cual asistiría, no pudo realizarse y el Arq. Osorio la dejó para su próxima visita.

IV. ESTADÍSTICAS DE LA CEDULACIÓN EN LA COSTA ATLÁNTICA

Aproveché, durante la estadía, para trabajar sobre datos estadísticos de la cedulaación de la Costa Atlántica y en elaborar algunas recomendaciones que plasmaré en el informe final de la misión. En todo caso el resumen de los datos estadísticos importantes, en la forma comparativa presentada la semana anterior creo que despertó interés en profundizar sobre algunos extremos importantes e impulsar la búsqueda, nuevamente, de soluciones a los problemas que se detectan, para conseguir una ágil tramitación de los expedientes. Sigo creyendo que los procedimientos hay que simplificarlos sin perder controles, a pesar de que en la reunión de la comisión ad hoc celebrada el día ocho se aceptaron leves cambios, insisto, éstos deben ser más profundos, como el caso de que la remisión de los expedientes a las Regiones no se realice, sino que se envíen directamente a los Municipios y que se envíe copia de la remisión a cada Región para que en el Coordinador Técnico Administrativo Regional (CTAR) se lleve el control y se ejerza la supervisión sobre la efectividad del trabajo. Esta medida, junto con las otras recomendadas por la comisión, podrán acelerar un poco la inscripción de modificaciones recientes y reposiciones. No obstante, para una efectiva recomendación, debiera realizarse un estudio de tiempo y movimiento aplicado al proceso en sí, lo que significa unos días de dedicación al análisis de todo el proceso, contando, de ser posible, con la participación de un experto en esa materia.

V. PADRÓN ELECTORAL DE LA COSTA ATLÁNTICA

He mantenido conversaciones con el Ing. Schmidt sobre la conformación del Padrón Electoral para las elecciones de la Costa Atlántica, pero la comisión que tratará lo concerniente a este tema no rendirá su informe hasta el 29 del mes en curso y una reunión planeada para tratar ese tema dentro de los días de mi visita no se efectuó. Será en la próxima que pueda avanzar en la asesoría que tiene relación con ese rubro. Por otra parte el Plan Estratégico todavía no ha sido autorizado, como consta a los funcionarios de AID y es posible que no sea sino hasta después del once de agosto que el documento definitivo sea conocido.



INFORME DE SALIDA

PERÍODO: 21 DE JULIO - 9 DE AGOSTO, 1997

Durante esta visita, y en vista de la situación presentada en la primera y parte de la segunda en que tuve que dedicar tiempo de trabajo a una labor importante para la presidencia del Consejo Supremo Electoral, pero que no formaba parte de los planes de trabajo de la asesoría, hice un esfuerzo para abarcar temas planeados para la segunda y tercera visita.

I. SISTEMA DE CONTROL DE LAS SOLICITUDES DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LOS CIUDADANOS QUE ACTUALMENTE CUENTAN CON CÉDULA DE IDENTIDAD

Sobre este tema el Director de Informática elaboró un documento para uso de las oficinas de cedulación de la Costa Atlántica, el que fue explicado en los talleres que se llevaron a cabo en Puerto Cabezas y en Bluefields los días 29, 30 y 31 de julio. Copia del documento me permito adjuntar en este informe. Al respecto el formulario que se elaboró, tal y como lo comenté en el informe semanal del 21-26 de julio es, a mi juicio, muy amplio, motivo por el cual debiera, por medio de la capacitación, prepararse al personal para que se responsabilice de la toma de datos y se exija la presentación de documento de votación para hacer la toma de esos datos, eliminándose algunos que en aquella ocasión destaqué como poco necesarios. Con esta medida se reduciría el tiempo de atención al público.

Otro tema que sugerí en las reuniones fue que en el caso de los ciudadanos que no portan documento y se permite la identificación por medio de testigos se exija la firma de los testigos en el documento. Esta medida garantiza a la Institución de que el ciudadano posteriormente no pretenda desconocer su solicitud de traslado, o que los partidos u organizaciones políticas pretendan utilizar incorrectamente esta situación para responsabilizar al Consejo de cambios de domicilio, a su criterio, no solicitados por el ciudadano. La sugerencia fue acogida y en el taller verbalmente se instruyó al respecto.

En cuanto al procedimiento se dejó para estudio la recomendación de que Informática ejecute los cambios de domicilio que disponga cedulación y no que los realice directamente como estaba previsto. El Ing.. Schmidt se mostró partidario de esta solución aceptando la tesis de que la responsabilidad de los movimientos del Padrón Electoral está en Cedulación y que a Informática lo que le corresponde es ejecutar.

Es muy positivo el diseño del formulario en cuanto a medidas de control de los movimientos y de toma de datos, lo que permitirá mejores controles antes de ejecutar un movimiento.

II. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LAS SOLICITUDES PENDIENTES

En el informe semanal 4-9 de agosto expongo el inicio de una tarea de búsqueda de soluciones a este problema, o a la agilización de la tramitación de las solicitudes en el ámbito interno. De un estudio de los datos estadísticos, que aparecen en el aparte en que trato este tema, se puede apreciar que lo pendiente puede agruparse en dos temas principales:

1. solicitudes pendientes por trámites judiciales y notariales
2. solicitudes pendientes por problemas en los datos de nacimientos.

En cuanto a las solicitudes pendientes por trámites judiciales y notariales ya en el informe de la semana 28 de julio 2 de agosto me permití sugerir que se estableciera contacto con la Corte Suprema de Justicia para que nombre los Jueces que faltan de los municipios de Desembocadura de Río Grande, Laguna de Perlas y Tortuguero y que se le solicitara a ese Poder una comunicación a los Jueces de la Región para que presten su apoyo al proceso de cedulación acelerando el trámite de los asuntos pendientes o su firma, según proceda. En cuanto a los Notarios se sugiere la necesidad de que se mantenga el control y que en el caso de Puerto Cabezas se tomen medidas para asegurar la ejecución de las labores notariales. El viernes 8 de agosto se me informó que ya se había dispuesto nombrar un notario que atendiera Puerto Cabezas, lo cual significa que se está buscando solución a este renglón.

Respecto a las solicitudes pendientes por problemas en los datos de nacimiento, en la reunión del viernes 8 que analizó los problemas de Acuellos de botella@ se tomaron varias medidas que permitirán acelerar levemente el tiempo de tramitación de los expedientes, no obstante creo que se hace necesario un mayor estudio del proceso general de un expediente de solicitud de cédula de identidad, y en mi informe del 4-9 de agosto sugiero, entre otras cosas, que el envío de los certificados y demás documentos a las Regiones para la inscripción de las modificaciones se haga directamente a los Registradores Municipales enviándose copia de la lista de remisión a cada Región para que los CTAR lleven a cabo su labor de control y supervisión. Con este sistema cruzado no se pierde el control por parte del CTAR y se ganan días en la tramitación de las modificaciones.

También reitero la conveniencia de hacer un estudio de tiempo y movimiento del proceso de tramitación de expedientes de solicitud de cédula de identidad, de preferencia por un técnico en esa materia.

Con los cambios que recomendará la comisión y si fueren aceptados, con los que aquí se sugiere, se conseguiría reducir el tiempo en la tramitación de expedientes pendientes. No debe, en todo caso, desecharse un estudio como el sugerido.

III. ANÁLISIS DEL MÉTODO EMPLEADO PARA LA CONFORMACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL DE LA COSTA ATLÁNTICA

Al respecto, deben tomarse muy en cuenta los factores de tiempo de residencia en la Costa y lo relativo a ascendencia en la conformación de ese padrón, tomando en cuenta los plazos de residencia y la relación con el origen de los padres del ciudadano.

IV. ASPECTOS ESTADÍSTICOS

De seguido haré un breve comentario acerca de la cedulaación en la Costa Atlántica. Para ese objeto me baso en las estadísticas oficiales con corte al 15 de julio, al 29 del mismo mes y al 5 de agosto del año en curso.

Por otra parte los cuadros toman en cuenta la separación entre Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) y Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS), y en ellos se incluye una nueva columna que es la de expedientes enviados a Informática, lo que equivale a aprobados.

La Región Autónoma del Atlántico Norte presenta la situación que se refleja en el cuadro resumen siguiente:

RAAN

		est. Pobl.	ciud. at.	Aptos	pendien	env.Infor	céd. fab.	ent.mun	ent.ciu
Bonanza	15/7/97	5.984	5.752	4.761	991	4.270	3.604	3.582	3.122
	29/7/97	5.984	5.752	4.793	959	4.308	3.730	3.632	
	5/08/97	5.984	5.752	4.793	959,	4,315	3,845	3,632	3,180
Rosita	15/7/97	7.733	8.539	6.435	2.114	5.256	4.380	4.089	2.876
	29/7/97	7.733	8.464	6.684	1.780	5.318	4.486	4.608	
	5/8/97	7.733	8.464	6.684	1.780	5.326	4.805	4.608	3.105
Siuna	15/7/97	38.259	38.708	20.486	18.222	17.634	15.683	15.003	9.549
	29/7/97	38.259	38.797	24.039	14.758	16.753	16.753	16.530	
	5/8/97	38.259	38.797	24.038	14.758	19.514	17.959	16.530	10.152
Prinzap	15/7/97	3.310	3.476	1.899	1.577	1.787	1.526	1.521	854
	29/7/97	3.310	3.476	2.455	1.021	1.897	1.538	1.537	
	5/8/97	3.310	3.469	2.886	783	1.897	1.731	1.37	891
P.Cabe.	15/7/97	23.235	21.856	11.964	9.892	10.390	9.627	9.500	4.987
	29/7/97	23.235	22.083	12.205	9.878	10.390	9.872	9.765	
	5/8/97	23.235	22.083	12.205	9.878	10.500	10.128	9.765	5.901

Wasp.	15/7/97	17.699	17.153	7.014	10.139	5.963	5.533	5.350	3.703
	29/7/97	17.699	17.673	7.322	10.351	6.065	5.594	5.590	
	5/8/97	17.699	17.673	7.855	9.818	6.193	5.843	5.650	4.259

1. Una comparación entre el estimado de población a cédular y la población atendida muestra que en Rosita, Siuna y Prinzapolka se ha atendido un mayor número de ciudadanos que el estimado y que excepto en Puerto Cabezas que la diferencia es de 1.152, en los otros lugares la cantidad de ciudadanos por atender es manejable, motivo por el cual con una adecuada campaña publicitaria bien podría lograrse una cedulación casi al cien por ciento antes del 30 de noviembre que es último día para solicitar cédula, según el Proyecto de Calendario Electoral.
2. La comparación entre ciudadanos atendidos, aptos y pendientes presenta datos importantes que reflejan la magnitud del trabajo que queda por realizar en los meses siguientes, tomando en cuenta que según el Proyecto de Calendario Electoral el 30 de diciembre es el último día para fabricar cédulas.

La columna de pendientes presenta cantidades considerables en casi todos los Municipios, pero deben destacarse las de Rosita, Siuna, Prinzapolka, Puerto Cabezas y Waspan. Más adelante presentaré un análisis sobre este tema.

3. De los datos transcritos se infiere que en las semanas del 15 de julio al 8 de agosto pasado la entrega de cédulas a los Municipios ha sido escasa, excepto en Siuna que marca una diferencia de 1.527 cédulas entregadas.

Por su parte la Región Autónoma del Atlántico Sur presenta la situación que se refleja en el cuadro resumen siguiente.

RAAS

		est. pobl.	Ciud. at.	Aptos	pendien	rnv.inf.	céd. fab.	ent.mun	ent.ciu d
Cornls	15/7/97	3.552	3.226	1.775	1.451	1.760	1.542	1.542	1.180
	29/7/97	3.552	3.226	1.775	1.451	1.760	1.550	1.542	
	5/8/97	3.552	3.226	1.775	1.451	1.760	1.617	1.617	1.180
Kukra	15/7/97	5.191	4.787	3.875	912	3.430	3.117	3.108	2.363
	29/7/97	5.191	4.796	3.882	914	3.433	3.214	3.108	
	5/8/97	5.191	4.809	3.68	841	3.433	3.298	3.298	2.471
Lagun.	15/7/97	4.204	5.429	4.375	1.054	3.174	2.757	2.743	1.879
	29/7/97	4.204	5.429	4.375	1.054	3.196	2.834	2.743	
	5/8/97	4.104	5.429	4.375	1.054	3.196	2.983	2.868	1.879

Cruz R	15/7/97	8.629	8.298	6.661	1.637	5.386	4.735	4.715	1.398
	29/7/97	8.629	8.306	6.661	1.645	5.478	4.814	4.715	
	5/8/97	8.629	8.308	6.661	1.647	5.478	4.969	4.868	1.484
Bluef.	15/7/97	25.045	23.965	18.434	5.531	16.445	15.028	15.028	11.587
	29/7/97	25.045	24.055	18.434	5.621	16.462	15.180	15.033	
	5/8/97	25.045	24.129	18.695	5.434	16.462	15.425	15.380	12.581
Tort.	15/7/97	8.161	8.299	5.796	2.503	3.871	3.433	3.433	2.286
	29/7/97	8.161	8.316	5.796	2.520	3.879	3.563	3.518	
	5/8/97	8.161	8.331	5.799	2.532	3.879	3.743	3.640	2.411

1. Una comparación entre el estimado de población a cédular y la población atendida muestra que en Laguna de Perlas y Tortuguero se ha atendido una cantidad mayor de ciudadanos que el estimado a cédular y que en los otros Municipios la diferencia está por encima de los trescientos, llegando a novecientos noventa en Bluefields, lo que da lugar a pensar que con una adecuada campaña de motivación bien podría lograrse una cedulación satisfactoria antes del 30 de noviembre, fecha límite para solicitar cédula según el Proyecto de Calendario Electoral sin que esto garantice que a los ciudadanos se les entregará su documento.
2. La comparación entre ciudadanos atendidos, aptos y pendientes sí presenta, al igual que en el RAAN, datos importantes que reflejan la importancia de la labor que se debe desarrollar para dotar de cédula de identidad a los ciudadanos antes del 30 de diciembre, último día para fabricar cédulas.

La Columna de pendientes presenta cantidades importantes en todos los municipios, motivo por el cual más adelante presentaré un comentario al respecto.

De los datos transcritos se aprecia que en los días que va del 15 de julio al 5 de agosto la entrega de cédulas a unos municipios ha sido poca. En los otros Municipios la cantidad se mantiene inalterable.

De lo anterior cabe un comentario general en el sentido de que la atención de los ciudadanos marcha con un ritmo adecuado que permitiría, si se superan los obstáculos que pueden estar impidiendo la conversión de expedientes pendientes en aptos, conseguir un alto grado de ciudadanos atendidos y quizá un número apreciable de cédula fabricadas.

V. DATOS ESTADÍSTICOS REFERENTES A LOS EXPEDIENTES PENDIENTES CONSOLIDADOS

De seguido se presenta un grupo de cuadros referentes a la situación de los expedientes pendientes consolidado, tanto lo referente a los problemas que se presentan con los nacidos en el Municipio como los de fuera del Municipio. En ellos se puede apreciar que los renglones de más alta incidencia en la Región Autónoma Atlántico Sur son los referentes a reposición de partidas, rectificaciones, trámites ante Notarios y las consultas con el ciudadano.

REGION AUTONOMA ATLANTICO SUR

MUNICIPIO: CORN ISLAND

VARIABLES	15-7-97	5/8/97	19/08/97	02/09/97
Pendientes	608	1451	1451	1451
Por Certificados de Inscripción	18	18	18	18
Por Reposición	207	307	307	307
Por Rectificación	337	337	337	337
Ante Juez	0	0	0	0
Ante Notario	337	337	337	337
Por Reconocimiento	32	32	32	32
Por Datos Gráficos	10	10	10	10
Por Análisis	176	176	176	176
Por consulta con el ciudadano	18	18	18	18
Por otros problemas	553	553	553	553
Fallecidos	28	28	28	28
Ya no reside	77	75	75	75
Otros	450	450	450	505

MUNICIPIO: KUKRA

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97	02/09/97
Pendientes	912	841	841	851
Por Certificados de Inscripción	85	107	107	117
Por Reposición	494	486	486	486
Por Rectificación	40	40	40	40
Ante Juez	13	14	14	14
Ante Notario	27	26	26	26
Por Reconocimiento	16	16	16	16
Por Datos Gráficos	28	28	28	28
Por Análisis	97	7	7	7
Por consulta con el ciudadano	11	11	11	11
Por otros problemas	149	146	146	146
Fallecidos	28	29	29	29
Ya no reside	58	54	54	54
Otros	63	63	63	63

MUNICIPIO: LAGUNA DE PERLAS

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97	2-9-97
Pendientes	1.054	1.054	799	794
Por Certificados de Inscripción	39	39	5	5
Por Reposición	250	250	401	403
Por Rectificación	200	200	164	164
Ante Juez	65	65	5	4
Ante Notario	135	135	159	160
Por Reconocimiento	21	21	18	18
Por Datos Gráficos	36	36	25	25
Por Análisis	216	216	47	31
Por consulta con el ciudadano	110	110	43	43
Por otros problemas	182	182	96	138
Fallecidos	47	47	47	29
Ya no reside	65	65	43	42
Otros	70	70	6	6

MUNICIPIO: LA CRUZ DE RIO GRANDE.

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97	2-9-97
Pendientes	1.637	1.647	1.647	1661
Por Certificados de Inscripción	101	24	24	33
Por Reposición	1.134	1.193	1.193	1198
Por Rectificación	60	61	61	61
Ante Juez	9	9	9	9
Ante Notario	51	52	52	52
Por Reconocimiento	34	35	35	35
Por Datos Gráficos	57	77	77	77
Por Análisis	76	92	92	92
Por consulta con el ciudadano	129	140	140	140
Por otros problemas	44	25	25	25
Fallecidos	18	18	18	18
Ya no reside	0	0	0	0
Otros	26	7	7	7

MUNICIPIO: BLUEFIELDS

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97	2-9-97
Pendientes	5.531	5.434	5.434	4327
Por Certificados de Inscripción	856	973	973	4041
Por Reposición	2.300	2.295	2.295	1567
Por Rectificación	325	513	513	571
Ante Juez	54	77	77	82
Ante Notario	253	436	436	489
Por Reconocimiento	89	106	106	120
Por Datos Gráficos	323	305	305	308
Por Análisis	345	410	410	461
Por consulta con el ciudadano	1.016	536	536	578
Por otros problemas	295	296	296	318
Fallecidos	88	88	88	89
Ya no reside	133	131	131	131
Otros	74	77	77	72

MUNICIPIO: TORTUGUERO

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97	2-9-97
Pendientes	2.503	2.532	2.532	2532
Por Certificados de Inscripción	675	619	619	645
Por Reposición	1.323	1.452	1.452	1452
Por Rectificación	70	81	81	81
Ante Juez	13	20	20	20
Ante Notario	57	61	61	61
Por Reconocimiento	9	16	16	16
Por Datos Gráficos	147	68	68	68
Por Análisis	47	99	99	99
Por consulta con el ciudadano	163	134	134	134
Por otros problemas	69	63	63	63
Fallecidos	31	32	32	32
Ya no reside	30	26	26	26
Otros	8	5	5	5

**REGION AUTONOMA
ATLANTICO NORTE****MUNICIPIO: BONANZA**

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97	2-9-97
Pendientes	991	959	958	904
Por Certificados de Inscripción	39	39	39	46
Por Reposición	89	64	64	55
Por Rectificación	292	292	292	294
Ante Juez	19	19	19	20
Ante Notario	273	273	273	274
Por Reconocimiento	139	139	139	139
Por Datos Gráficos	11	10	10	9
Por Análisis	8	11	11	30
Por consulta con el ciudadano	200	194	194	138
Por otros problemas	213	210	210	193
Fallecidos	59	59	59	59
Ya no reside	146	143	143	123
Otros	8	8	8	11

MUNICIPIO: ROSITA

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97	2-9-97
Pendientes	2.114	1.780	1.292	1233
Por Certificados de Inscripción	237	237	206	182
Por Reposición	980	860	421	366
Por Rectificación	261	287	287	286
Ante Juez	34	47	47	47
Ante Notario	227	240	240	239
Por Reconocimiento	78	98	97	97
Por Datos Gráficos	58	69	81	87
Por Análisis	79	44	6	16
Por consulta con el ciudadano	83	16	21	26
Por otros problemas	338	169	173	173
Fallecidos	20	30	30	30
Ya no reside	217	117	116	116
Otros	101	22	27	27

MUNICIPIO: SIUNA

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97	2-9-97
Pendientes	18.222	14.758	11.920	11920
Por Certificados de Inscripción	10.080	8.321	95	95
Por Reposición	4.532	3.431	9.251	9251
Por Rectificación	407	409	349	349
Ante Juez	91	91	68	91
Ante Notario	316	318	258	258
Por Reconocimiento	133	133	133	133
Por Datos Gráficos	870	839	659	659
Por Análisis	636	25	58	58
Por consulta con el ciudadano	1.202	1.238	768	968
Por otros problemas	362	362	407	407
Fallecidos	105	105	105	105
Ya no reside	139	139	139	139
Otros	118	118	163	163

MUNICIPIO: PRINZAPOLKA

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97	2-9-97
Pendientes	1.577	783	744	745
Por Certificados de Inscripción	449	11	16	17
Por Reposición	343	378	362	362
Por Rectificación	171	38	36	36
Ante Juez	22	18	18	18
Ante Notario	149	20	18	18
Por Reconocimiento	10	3	3	3
Por Datos Gráficos	92	101	94	94
Por Análisis	168	8	29	29
Por consulta con el ciudadano	152	189	153	153
Por otros problemas	142	55	51	51
Fallecidos	17	23	23	23
Ya no reside	0	0	0	0
Otros	125	32	28	28

MUNICIPIO: PUERTO CABEZAS

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97	2-9-97
Pendientes	9.892	9.878	9.610	9004
Por Certificados de Inscripción	1.614	1.987	805	816
Por Reposición	2267	3.255	2.655	2366
Por Rectificación	1.131	932	932	932
Ante Juez	445	231	241	244
Ante Notario	686	701	691	688
Por Reconocimiento	679	300	300	300
Por Datos Gráficos	1.033	285	345	345
Por Análisis	184	327	1.361	1043
Por consulta con el ciudadano	2.554	1.767	1.733	1733
Por otros problemas	430	1.223	1.479	1469
Fallecidos	66	73	83	90
Ya no reside	193	301	301	301
Otros	171	849	777	1078

MUNICIPIO: WASPAN

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/0897	2-9-97
Pendientes	10.139	9.818	9.118	8761
Por Certificados de Inscripción	181	579	604	605
Por Reposición	5.851	6.751	6.026	6044
Por Rectificación	488	488	499	500
Ante Juez	213	213	141	141
Ante Notario	275	275	358	359
Por Reconocimiento	37	37	43	43
Por Datos Gráficos	1.479	875	875	499
Por Análisis	1392	9	9	9
Por consulta con el ciudadano	402	439	422	423
Por otros problemas	307	640	640	640
Fallecidos	108	108	108	108
Ya no reside	147	480	408	408
Otros	52	52	124	124

Los anteriores cuadros nos muestran el comportamiento de la tramitación de los expedientes en la Costa Atlántica y el muy leve avance en tres semanas de trabajo. Según se me dijo en las próximas semanas se podrá apreciar un mejor resultado.

VIII. UNA PROPUESTA

Pareciera conveniente que se realice un inventario de todos los expedientes de solicitud de cédula de la Costa Atlántica partiendo de una misma fecha, tanto a los que se encuentren en los municipios, en la Región o en las oficinas centrales en Estadística, Cedulación o Informática, de tal suerte que se tenga a una misma fecha un corte. Las solicitudes que ingresen con fecha posterior o durante el levantamiento del inventario serán reportados por aparte. Para el control propongo que se use un sello que se estampe en la carátula del expediente y que contenga los siguientes datos:

- fecha
- fecha de recibido
- fecha de apto
- certific.
- positivo
- negativo
- reposic.

- rectific.
- reconocim.
- datos gráfic.
- otros

El sello sería utilizado como control, y a su vez como resumen del estado actual del expediente. En la columna correspondiente se pone la fecha del estudio, lo que significa que se solicitó el trámite. En la de recibido, cuando se cumplió, y en la de apto aquella fecha en cual quedó en esa condición.

Con esta acción se podrán lograr varios objetivos: conocer con exactitud el número de expedientes que se encuentran en trámite, ante qué oficina están en el momento del inventario, cuál es en realidad el estado actual de cada solicitud de cédula. Complementariamente servirá para establecer los tiempos de respuesta de las oficinas a las responsabilidades que tienen en cada caso, también se podrá llevar un control de actuaciones en forma más ordenada, lo que podría subir la productividad.



INFORME SEMANAL

25- 30 DE AGOSTO DE 1997

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Durante el período comprendido entre el 25 y el 30 de agosto la labor realizada giró alrededor de la necesidad de estudiar, con vista a la agilización de los procedimientos, los trámites de los expedientes de solicitud de cédula de identidad y su incidencia con el padrón electoral de la Costa Atlántica.

Para conseguir los objetivos se llevaron a cabo reuniones de trabajo presididas por la doctora Rosa Marina Zalema, Presidenta del Consejo Supremo Electoral con la participación de los Directores. Fue así como hubo reuniones de trabajo el martes 26 y el jueves 28 con la presidencia de la doctora Zalema y el día miércoles únicamente con los directores. En dichas reuniones han participado los ingenieros Sadrach Zeledón, Noel León y Wilhelm Schmidt, las licenciadas María Teresa Alemán y Ana Isabel Solís, la doctora Hazel Vaughan y por parte de la administración el doctor Caryl Omier y el licenciado Oscar Cruz.

En la reunión con la señora Presidenta de CSE del jueves 28 le expuse los resultados del estudio de los datos estadísticos con corte al 19 de agosto y su repercusión con vista de manifestaciones del CSE de que tendría una cedulación de hasta un 90 % en la RAAS y hasta un 80% en la RAAN. Producto de esa entrevista surgió la idea de que con la dirección de quien informa los licenciados Junior Linarte y Luis Fonseca realicen un estudio de los procedimientos y trámites de los expedientes de solicitud de cédula de identidad.

2. Preparación del documento del flujo del documento de solicitud de cédula. Conjuntamente con los licenciados Dinarte y Fonseca se ha estudiado la ruta de los expedientes y los tiempos que permanecen en cada una de las etapas. Para ese objeto se han entrevistado funcionarios, preparado borradores, se han revisado éstos y finalmente se elaboró el documento que aparece como anexo. Esta labor resulta importante porque desviste la realidad de un procedimiento lleno de detalles, idas y venidas, y permitirá a las direcciones buscar economía de tiempo y esfuerzo, además de racionalizar el proceso en si mismo.

El ciclo antes expuesto es quizá uno de los más importantes si se logra obtener resultados reales, con aplicación inmediata, no obstante el escaso tiempo con que se ha contado para hacer el estudio, el que seguirá, no dudo, para profundizar en esta idea de modificación de procedimientos dado el interés de la señora Presidenta de cumplir con la entrega de un alto porcentaje de cédulas de identidad para las elecciones de la Costa Atlántica.

3. El Calendario Electoral ya fue aprobado por el Consejo Supremo Electora en su sesión del 8 de agosto pasado.

4. Reformas a la Ley Electoral con incidencia en las elecciones de la Costa Atlántica. Este tema ha sido tratado de nuevo y se encuentra en la corriente legislativa. Una copia de ese proyecto me fue suministrada y conjuntamente con cuatro directores y el señor Secretario del CSE se realizó un análisis del mismo. Acompaño una copia del proyecto el cual posiblemente tendrá su discusión la semana próxima en la Asamblea Nacional.

II. ASPECTOS ESTADÍSTICOS

De seguido haré un breve comentario acerca de la cedulación en la Costa Atlántica. Para ese objeto me baso en las estadísticas oficiales con corte al 19 de agosto del año en curso.

Por otra parte los cuadros serán tomando en cuenta la separación entre Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) y Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS).

La Región Autónoma del Atlántico Norte presenta la situación que se refleja en el cuadro resumen siguiente:

RAAN.

		e s t . Pobl.	ciud at.	Aptos	pendien	env./Infor	ced. fab.	ent. mun.	ent. ciu
Bonanza	15/7/97	5.984	5.752	4.761	991	4.270	3.604	3.582	3.122
	29/7/97	5.984	5.752	4.793	959	4.308	3.730	3.632	
	5/8/97	5.984	5.752	4.793	959	4.315	3.845	3.632	3.180
	19/08/97	5.984	5.751	4.793	958	4.404	3.895	3.835	
Rosita	15/7/97	7.733	8.539	6.435	2.114	5.256	4.380	4.089	2.876
	29/7/97	7.733	8.464	6.684	1.780	5.318	4.486	4.608	
	5/8/97	7.733	8.464	6.684	1.780	5.326	4.805	4.608	3.105
	19/08/97		8.478	7.186	1.292	5.481	4.741	4.741	
Siuna	15/7/97	38.259	38.708	20.486	18.222	17.634	15.683	15.003	9.549
	29/7/97	38.259	38.797	24.039	14.758	16.753	16.753	16.530	
	5/8/97	38.259	38.797	24.038	14.758	19.514	17.959	16.530	10.152
	19/08/97		38.799	26.879	11.920	20.074	18.702	17.871	
Prinzap	15/7/97	3.310	3.476	1.899	1.577	1.787	1.526	1.521	854
	29/7/97	3.310	3.476	2.455	1.021	1.897	1.538	1.537	
	5/8/97	3.310	3.469	2.886	783	1.897	1.731	1.37	891
	19/08/97		3.478	2.734	744	1.932	1.734	1.729	
P.Cabe.	15/7/97	23.235	21.856	11.964	9.892	10.390	9.627	9.500	4.987
	29/7/97	23.235	22.083	12.205	9.878	10.390	9.872	9.765	
	5/8/97	23.235	22.083	12.205	9.878	10.500	10.128	9.765	5.901
	19/08/97		22.129	12.519	9.610	11.118	10.239	10.017	
Wasp.	15/7/97	17.699	17.153	7.014	10.139	5.963	5.533	5.350	3.703
	29/7/97	17.699	17.673	7.322	10.351	6.065	5.594	5.590	

5/8/97	17.699	17.673	7.855	9.818	6.193	5.843	5.650	4.259
19/08/97		17.698	8.580	9.118	6.572	5.973	5.862	

1. Una comparación entre el estimado de población a cédular y la población atendida nuestra que en Rosita, Siuna y Prinzapolka se ha atendido un mayor número de ciudadanos que el estimado y que excepto en Puerto Cabezas que la diferencia es de 1.152, en los otros lugares la cantidad de ciudadanos por atender es manejable, motivo por el cual con una adecuada campaña publicitaria bien podría lograrse una cédulación casi al cien por ciento antes del 30 de noviembre que es último día para solicitar cédula, según el Proyecto de Calendario Electoral

2. La comparación entre ciudadanos atendidos, aptos y pendientes si presenta datos importantes que reflejan la magnitud del trabajo que queda por realizar en los meses siguientes, tomando en cuenta que según el Proyecto de Calendario Electoral el 30 de diciembre es el último día para fabricar cédulas.

La columna de pendientes presenta cantidades considerables en casi todos los Municipios, pero deben destacarse las de Rosita, Siuna, Prinzapolka, Puerto Cabezas y Waspán. Más adelante presentaré un análisis sobre este tema.

3. De los datos transcritos se infiere que en las semanas del 8 al 19 de agosto pasado la entrega de cédulas a los Municipios ha sido escasa, excepto en Siuna que presenta una disminución de 2.838 expedientes pendientes.

Por su parte la Región Autónoma del Atlántico Sur presenta la situación que se refleja en el cuadro resumen siguiente.

RAAS.

		est. pobl.	Ciud. at.	Aptos	pendien	rny.inf.	ced. Fab.	ent. mun	ent. ciu d
Cornls	15/7/97	3.552	3.226	1.775	1.451	1.760	1.542	1.542	1.180
	29/7/97	3.552	3.226	1.775	1.451	1.760	1.550	1.542	
	5/8/97	3.552	3.226	1.775	1.451	1.760	1.617	1.617	1.180
	19/08/97	3.552	3.226	1.775	1.451	1.787	1.620	1.617	
Kukra	15/7/97	5.191	4.787	3.875	912	3.430	3.117	3.108	2.363
	29/7/97	5.191	4.796	3.882	914	3.433	3.214	3.108	
	5/8/97	5.191	4.809	3.68	841	3.433	3.298	3.298	2.471
	19/08/97	5.191	4.809	3.968	841	3.642	3.302	3.288	
Lagun.	15/7/97	4.204	5.429	4.375	1.054	3.174	2.757	2.743	1.879
	29/7/97	4.204	5.429	4.375	1.054	3.196	2.834	2.743	
	5/8/97	4.104	5.429	4.375	1.054	3.196	2.983	2.868	1.879
	19/08/97	3.068	4.092	3.293	799	3.300	2.940	2.890	
Cruz R	15/7/97	8.629	8.298	6.661	1.637	5.386	4.735	4.715	1.398
	29/7/97	8.629	8.306	6.661	1.645	5.478	4.814	4.715	
	5/8/97	8.629	8.308	6.661	1.647	5.478	4.969	4.868	1.484

	19/08/97	8.629	8.308	6.661	1.647	5.824	5.019	5.019	
Bluef.	15/7/97	25.045	23.965	18.434	5.531	16.445	15.028	15.028	11.587
	29/7/97	25.045	24.055	18.434	5.621	16.462	15.180	15.033	
	5/8/97	25.045	24.129	18.695	5.434	16.462	15.425	15.380	12.581
	19/08/97	25.045	24.129	18.695	5.434	16.824	15.490	15.490	
Tort.	15/7/97	8.161	8.299	5.796	2.503	3.871	3.433	3.433	2.286
	29/7/97	8.161	8.316	5.796	2.520	3.879	3.563	3.518	
	5/8/97	8.161	8.331	5.799	2.532	3.879	3.743	3.640	2.411
	19/08/97	8.161	8.331	5.799	2.532	3.890	3.744	3.712	
Desemb	19/08/97	1.136	1.487	1.063	424	0	0	0	

Una comparación entre el estimado de población a cédular y la población atendida muestra que en Laguna de Perlas y Tortuguero se ha atendido una cantidad mayor de ciudadanos que el estimado a cédular y que en los otros Municipios la diferencia está por encima de los trescientos, llegando a novecientos noventa en Bluefields, lo que da lugar a pensar que con una adecuada campaña de motivación bien podría lograrse una cedulación satisfactoria antes del 30 de noviembre, fecha límite para solicitar cédula según el Proyecto de Calendario Electoral sin que esto garantice que a los ciudadanos se les entregará su documento.

La comparación entre ciudadanos atendidos, aptos y pendientes sí presenta, al igual que en el RAAN, datos importantes que reflejan la importancia de la labor que se debe desarrollar para dotar de cédula de identidad a los ciudadanos antes del 30 de diciembre, último día para fabricar cédulas. La Columna de pendientes presenta cantidades importantes en todos los municipios, motivo por el cual más adelante presentaré un comentario al respecto.

De los datos transcritos se aprecia que en los días que va del 5 al 19 de agosto la entrega de cédulas a unos municipios ha sido poca. En los otros Municipios la cantidad se mantiene inalterable.

De lo anterior cabe un comentario general en el sentido de que la atención de los ciudadanos marcha con un ritmo adecuado que permitiría, si se superan los obstáculos que pueden estar impidiendo la conversión de expedientes pendientes en aptos, conseguir un alto grado de ciudadanos atendidos y quizá un número apreciable de cédula fabricadas.

De seguido se presenta un grupo de cuadros referentes a la situación de los expedientes pendientes, consolidado, tanto lo referente a los problemas que se presentan con los nacidos en el Municipio como los de fuera del Municipio. En ellos se puede apreciar que los renglones de más alta incidencia en la Región Autónoma Atlántico Sur son los referentes a reposición de partidas, rectificaciones, trámites ante Notario y las consultas con el ciudadano.

MUNICIPIO: CORN ISLAND

VARIABLES	15-7-97	5/8/97	19/08/97
Pendientes	608	1451	1451
Por Certificados de Inscripción	18	18	18
Por Reposición	207	307	307
Por Rectificación	337	337	337
Ante Juez	0	0	0
Ante Notario	337	337	337
Por Reconocimiento	32	32	32
Por Datos Gráficos	10	10	10
Por Análisis	176	176	176
Por consulta con el ciudadano	18	18	18
Por otros problemas	553	553	553
Fallecidos	28	28	28
Ya no reside	77	75	75
Otros	450	450	450

MUNICIPIO: KUKRA

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97
Pendientes	912	841	841
Por Certificados de Inscripción	85	107	107
Por Reposición	494	486	486
Por Rectificación	40	40	40
Ante Juez	13	14	14
Ante Notario	27	26	26
Por Reconocimiento	16	16	16
Por Datos Gráficos	28	28	28
Por Análisis	97	7	7
Por consulta con el ciudadano	11	11	11
Por otros problemas	149	146	146
Fallecidos	28	29	29
Ya no reside	58	54	54
Otros	63	63	63

MUNICIPIO: LAGUNA DE PERLAS

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97
Pendientes	1.054	1.054	799
Por Certificados de Inscripción	39	39	5
Por Reposición	250	250	401
Por Rectificación	200	200	164
Ante Juez	65	65	5
Ante Notario	135	135	159
Por Reconocimiento	21	21	18
Por Datos Gráficos	36	36	25
Por Análisis	216	216	47
Por consulta con el ciudadano	110	110	43
Por otros problemas	182	182	96
Fallecidos	47	47	47
Ya no reside	65	65	43
Otros	70	70	6

MUNICIPIO: LA CRUZ DE RIO GRANDE

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97
Pendientes	1.637	1.647	1.647
Por Certificados de Inscripción	101	24	24
Por Reposición	1.134	1.193	1.193
Por Rectificación	60	61	61
Ante Juez	9	9	9
Ante Notario	51	52	52
Por Reconocimiento	34	35	35
Por Datos Gráficos	57	77	77
Por Análisis	76	92	92
Por consulta con el ciudadano	129	140	140
Por otros problemas	44	25	25
Fallecidos	18	18	18
Ya no reside	0	0	0
Otros	26	7	7

MUNICIPIO: BLUEFIELDS

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97
Pendientes	5.531	5.434	5.434
Por Certificados de Inscripción	856	973	973
Por Reposición	2.300	2.295	2.295
Por Rectificación	325	513	513
Ante Juez	54	77	77
Ante Notario	253	436	436
Por Reconocimiento	89	106	106
Por Datos Gráficos	323	305	305
Por Análisis	345	410	410
Por consulta con el ciudadano	1.016	536	536
Por otros problemas	295	296	296
Fallecidos	88	88	88
Ya no reside	133	131	131
Otros	74	77	77

MUNICIPIO: TORTUGUERO

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97
Pendientes	2.503	2.532	2.532
Por Certificados de Inscripción	675	619	619
Por Reposición	1.323	1.452	1.452
Por Rectificación	70	81	81
Ante Juez	13	20	20
Ante Notario	57	61	61
Por Reconocimiento	9	16	16
Por Datos Gráficos	147	68	68
Por Análisis	47	99	99
Por consulta con el ciudadano	163	134	134
Por otros problemas	69	63	63
Fallecidos	31	32	32
Ya no reside	30	26	26
Otros	8	5	5

MUNICIPIO: BONANZA

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97
Pendientes	991	959	958
Por Certificados de Inscripción	39	39	39
Por Reposición	89	64	64
Por Rectificación	292	292	292
Ante Juez	19	19	19
Ante Notario	273	273	273
Por Reconocimiento	139	139	139
Por Datos Gráficos	11	10	10
Por Análisis	8	11	11
Por consulta con el ciudadano	200	194	194
Por otros problemas	213	210	210
Fallecidos	59	59	59
Ya no reside	146	143	143
Otros	8	8	8

MUNICIPIO: ROSITA

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97
Pendientes	2.114	1.780	1.292
Por Certificados de Inscripción	237	237	206
Por Reposición	980	860	421
Por Rectificación	261	287	287
Ante Juez	34	47	47
Ante Notario	227	240	240
Por Reconocimiento	78	98	97
Por Datos Gráficos	58	69	81
Por Análisis	79	44	6
Por consulta con el ciudadano	83	16	21
Por otros problemas	338	169	173
Fallecidos	20	30	30
Ya no reside	217	117	116
Otros	101	22	27

MUNICIPIO: SIUNA

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97
Pendientes	18.222	14.758	11.920
Por Certificados de Inscripción	10.080	8.321	95
Por Reposición	4.532	3.431	9.251
Por Rectificación	407	409	349
Ante Juez	91	91	68
Ante Notario	316	318	258
Por Reconocimiento	133	133	133
Por Datos Gráficos	870	839	659
Por Análisis	636	25	58
Por consulta con el ciudadano	1.202	1.238	768
Por otros problemas	362	362	407
Fallecidos	105	105	105
Ya no reside	139	139	139
Otros	118	118	163

MUNICIPIO: PRINZAPOLKA

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97
Pendientes	1.577	783	744
Por Certificados de Inscripción	449	11	16
Por Reposición	343	378	362
Por Rectificación	171	38	36
Ante Juez	22	18	18
Ante Notario	149	20	18
Por Reconocimiento	10	3	3
Por Datos Gráficos	92	101	94
Por Análisis	168	8	29
Por consulta con el ciudadano	152	189	153
Por otros problemas	142	55	51
Fallecidos	17	23	23
Ya no reside	0	0	0
Otros	125	32	28

MUNICIPIO: PUERTO CABEZAS

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97
Pendientes	9.892	9.878	9.610
Por Certificados de Inscripción	1.614	1.987	805
Por Reposición	2267	3.255	2.655
Por Rectificación	1.131	932	932
Ante Juez	445	231	241
Ante Notario	686	701	691
Por Reconocimiento	679	300	300
Por Datos Gráficos	1.033	285	345
Por Análisis	184	327	1.361
Por consulta con el ciudadano	2.554	1.767	1.733
Por otros problemas	430	1.223	1.479
Fallecidos	66	73	83
Ya no reside	193	301	301
Otros	171	849	777

MUNICIPIO: WASPAN

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97
Pendientes	10.139	9.818	9.118
Por Certificados de Inscripción	181	579	604
Por Reposición	5.851	6.751	6.026
Por Rectificación	488	488	499
Ante Juez	213	213	141
Ante Notario	275	275	358
Por Reconocimiento	37	37	43
Por Datos Graficos	1.479	875	875
Por Análisis	1392	9	9
Por consulta con el ciudadano	402	439	422
Por otros problemas	307	640	640
Fallecidos	108	108	108
Ya no reside	147	480	408
Otros	52	52	124

Los anteriores cuadros nos muestran el comportamiento de la tramitación de los expedientes en la Costa Atlántica y el muy leve avance en tres semanas de trabajo. Según se me dijo en las próximas se podrá apreciar un mejor resultado.

Se reitera la conveniencia de que se realice un inventario de todos los expedientes de solicitud de cédula de la Costa Atlántica partiendo de una misma fecha, tanto en lo que hace a los que se encuentren en los municipios, en la Región o en las oficinas centrales en Estadística, Cedulación o Informática, de tal suerte que se tenga a una misma fecha un corte. Además cada expediente llevaría un sello de control. Como se dijo en un informe anterior con esta acción se podrán lograr varios objetivos: conocer con exactitud el número de expedientes que se encuentran en trámite, ante qué oficina están en el momento del inventario, cuál es en realidad el estado actual de cada solicitud de cédula.

Complementariamente servirá para establecer los tiempo de respuesta de las oficinas a las responsabilidades que tienen en cada caso, también se podrá llevar un control de actuaciones en forma más ordenada, lo que podría subir la productividad.



INFORME SEMANAL
8- 12 DE SETIEMBRE DE 1997

I. Durante la semana comprendida entre el 8 y el 12 de setiembre en curso he participado en varias reuniones en el Consejo Supremo Electoral dirigidas por la doctora Rosa Marina Zelaya, Presidenta del Consejo, y en las cuales han estado presentes, además, los directores de la Institución. Se conoció el criterio de la presidencia de que se debe continuar con el esfuerzo para que el proceso de cedulación de la Costa Atlántica avance con pasos firmes y que se aumente el esfuerzo en ese sentido. Un tema que puso a estudio de una comisión en la que participé, fue el estudio de la reforma electoral, según quedó, en principio, aprobada por la Asamblea Nacional. Dentro de este campo destaco la creación de los Consejos Electorales Municipales y la disposición que pospone las elecciones de la Costa Atlántica si hay atraso en la entrega de la ubicación de las Juntas Receptoras de Votos y del Padrón Electoral por un período igual al del retraso.

Una comisión rindió un dictamen técnico sobre ese tema y además otra sobre el impacto económico de las reformas, que disponen participación y pago de los fiscales en diversas actividades. Otros grupos trabajarán en una propuesta a los donantes para fortalecimiento institucional y para cedulación de la Costa Atlántica y de elecciones de esas Regiones.

Una segunda reunión de trabajo con la doctora Zelaya fue para revisar un Instructivo para ejecutar el cronograma y rutas para agilizar la entrega de cédulas, cambios de domicilio, saneamiento de expedientes y firmas de protocolo para modificar datos de partidas de nacimiento.

Otra reunión de trabajo, la tercera de esta semana, fue para conocer el avance de la cedulación en la Costa Atlántica y los proyectos sobre fortalecimiento institucional y cooperación externa.

II. Reunión en AID con la señora Panehal, señor Rojas, señor Watson y J.J. Rodríguez para tratar, el ingeniero Rodríguez aspectos relacionados con el convenio de AID con el CSE, y el suscrito algunos temas relacionados con la posible ampliación del convenio de AID con IFES. La reunión fue muy positiva y noté receptividad en la ampliación del convenio de referencia hasta el mes de diciembre próximo.

III. Además de las reuniones de trabajo he actualizado el estudio de los datos estadísticos, cuyo resumen muestra el siguiente avance de la cedulación.

Datos estadísticos importantes:

∴ Diferencias entre estadística del **19-8-97** y **9-9-97** diferencia.

RAAN Cédulas entregadas al municipio.

Bonanza	3.835	3.980	145
Rosita	4.606	4.947	341
Siuna	17,871	19.36	1.497
Prinzapolka	1.793	1.729	64
Pto. Cabezas	10.017	11.061	1.044
Waspán	5.862	6.381	519
TOTAL DIFERENCIA			3.610

RAAS:

Corn Island	1.617	1.642	25
Kukra	3.288	3.477	189
Laguna de Perlas	2.890	2.278	612
Cruz de Río Grande	5.019	5.211	192
Bluefields	15.490	15.713	223
Tortuguero	3.712	3.837	125
Desembocadura	00	803	803
TOTAL DIFERENCIA			2.169

DIFERENCIA TOTAL EN 3 SEMANAS

5.779

Otras diferencias importantes:

RAAN

Ciuds. At. céd. entr. muni. Céd. entr. ciud. Falta. Entr.municp. Falta. Entr. ciud.
47.530 (49.33%) 31.933 (33.14%) 48.820 (50.66%) 64.417 (66.85%)

RAAS

32.961 (60.42%) 23.270 (42.66%) 21.585 (39.57%) 31.276 (57.33%)

Los datos anteriores no muestran que al 9 de setiembre, según las estadísticas del CSE, en la RAAN faltan por entregar a los municipios el 50.66 % de las cédulas, mientras en la RAAS únicamente el 39.57%.

IV. En los otros renglones de la asesoría se ha avanzado poco en esta última semana del contrato porque ha sido de arduas jornadas de trabajo de los directores atendiendo directrices de la señora Presidenta, aparte de la reuniones con esa alta funcionaria.



INFORME SEMANAL 22 AL 24 DE SETIEMBRE DE 1997

ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante este período se llevaron a cabo varias reuniones de trabajo, entre las que cabe destacar las realizadas con la doctora Rosa Marina Zelaya, Presidenta del Consejo Supremo Electoral.

1. En una primera, realizada el día 22 de octubre, participaron, además, el ingeniero Noel León, la licenciada María Teresa Alemán, el ingeniero Napoleón Carvajal y el doctor Oscar Castro. El tema principal de esa reunión fue tratar asuntos relacionados con el padrón electoral y la necesidad de que las actividades relacionadas con la inscripción de las modificaciones y las reposiciones se lleve a cabo en forma acelerada con la finalidad de convertir en aptos el mayor número de expedientes antes de la entrega del padrón electoral a los partidos políticos, acto que debe llevarse a cabo, a más tardar, el 30 de noviembre, conforme a las reformas a la Ley Electoral.

En esa oportunidad el Director de Cartografía manifestó que en la materia que a él le corresponde únicamente falta definir las cinco circunscripciones de Bluefields, puesto que se reducen de seis a cinco y que, por lo demás, está preparando los mapas cartográficos para ser entregados.

Por su parte el Director de Informática fijará una fecha previa a la operación de cierre del padrón electoral y la comunicará para coordinar con cedulación los aspectos relacionados con la emisión de esas listas en cuanto a traslado de los expedientes para fabricación de cédulas de identidad.

En esa reunión se me solicitó por parte de la doctora Zelaya que apoyara al doctor Castro y al ingeniero Carvajal para elaborar un documento de Registro Civil en busca de acelerar los trámites dentro de esa dependencia para conseguir aumentar el número de aptos.

2. Reuniones con el doctor Castro e ingeniero Carvajal. Con ellos laboré en el diseño de un plan de trabajo para el Registro Civil en busca de avanzar en una forma más ágil en el trámite de inscripción de modificaciones recientes y reposiciones, con el fin de aumentar el número de expedientes aptos y, en consecuencia, que la cantidad de cedulados que aparezcan en el padrón electoral sea mayor.

3. Sobre el mismo tema antes mencionado realicé reuniones de trabajo con el señor Javier Pineda y la licenciada Zulema Molina. Con ambos se elaboró un documento que fue revisado por los señores Castro y Carvajal el cual se acompaña como anexo. Este pasará a estudio de la comisión de padrón electoral.

4. El miércoles 24 el grupo antes mencionado tuvo una reunión de trabajo con la doctora Zelaya y se analizó el documento de referencia. En esa oportunidad solicitó que

se completara con un calendario de actividades, el cual se elaboró y se acompaña.

II. LEY DE REFORMA PARCIAL A LA LEY ELECTORAL

La Ley No.266 de 8 de setiembre de 1997 publicada en la Gaceta, Diario Oficial, de 11 de setiembre de 1997, Ley de Reforma Parcial a la Ley Electoral "tiene por objeto establecer las disposiciones que regirán las próximas elecciones de los Consejos Regionales Autónomos de la Costa Atlántica previstas para el Primero de Marzo de 1998".

Dentro de los aspectos que más llaman la atención están: a) la disposición que establece que las demarcaciones, ubicación de las Juntas Receptoras de Votos, y el Padrón Electoral deben ser entregados por el Consejo Supremo Electoral a las organizaciones políticas noventa días antes de la fecha de las elecciones, y **si esto no se cumple se pospondrán las elecciones en el mismo plazo del retraso...**(la negrilla no es del texto). b) la creación de los Consejos Electorales Municipales. c) la inclusión del municipio de Paiwas en las elecciones de la Costa Atlántica.. d) mayor participación de los partidos políticos en el proceso de designación de los miembros de los Consejos Electorales Regionales, de los Consejos Electorales Municipales y de las Juntas Receptoras de Votos. e) la mayor participación de los fiscales, entre ellas la obligada participación en el traslado de la documentación. f) la obligación de que el material de votación esté en las Juntas Receptoras de Votos al menos veinticuatro horas antes de las elecciones. g) requisitos formales para la validez de las sesiones de los Consejos Electorales Regionales y los Municipales. h) uso del sistema de transmisión vía fax para los resultados electorales, i) consulta previa a las organizaciones políticas antes de acreditar a los observadores nacionales e internacionales, también consulta anterior del reglamento, j) publicar la memoria de las elecciones a más tardar sesenta días después de las elecciones.

Las reformas electorales a que se ha hecho referencia anteriormente obligaron al Consejo Supremo Electoral a modificar el Calendario Electoral, habiendo publicado esa reforma en el Nuevo Diario del 24 del mes en curso.



INFORME SEMANAL

29 DE SETIEMBRE - 3 DE OCTUBRE DE 1997

I. Durante el período que cubre el informe se llevaron a cabo varias reuniones de trabajo con la señora Presidenta del Consejo Supremo Electoral y con los directores con el objeto de tratar sobre el tema del Padrón Electoral de la Costa Atlántica. Una primera reunión convocada para el lunes 29 de setiembre a las ocho y treinta horas se suspendió, por motivo de que el Consejo Supremo Electoral en pleno se trasladó a la Costa Atlántica para entrevista y posterior nombramiento de los integrantes de los Consejos Regionales.

Como antes se indicó en la semana nos reunimos con la señora Presidenta el día 2 de octubre en la mañana en que me pidió la elaboración de un documento de trabajo, y por la tarde en sesión de trabajo con los señores directores. Además de la señora Presidenta asistieron el doctor Omier, el ingeniero Zeledón, el ingeniero León, la licenciada Alemán y la doctora Vaughan. El tema principal fue el Padrón Electoral de la Costa Atlántica. También se recibió la noticia, importante, de que los mapas de las circunscripciones de la Costa Atlántica, ya fueron elaborados por Cartografía y el ingeniero León los entregó oficialmente a la presidencia. Como consecuencia de esta información se tuvo conocimiento de que existirán 605 Juntas Receptoras de Votos para las elecciones del primero de marzo del año próximo en la Costa Atlántica.

En dicha reunión, además, se informó por parte de la Directora del Registro Central del Estado Civil de las Personas que se recibieron 12.469 documentos para inscribir reposiciones e inscripciones recientes, con lo cual un número grande de ciudadanos convertirán su solicitud en apto. Valga el comentario de que este resultado es producto de lo planificado la semana anterior con miras a acelerar la solución de los casos con problemas registrales.

II. Durante la semana, el día 30 de setiembre tuve una reunión en AID con el señor Víctor Hugo Rojas en la que se trató sobre aspectos estadísticos de la cedulaación de la Costa Atlántica.

III. Como parte de las actividades fui invitado y asistí al acto formal de juramentación de los integrantes de los Consejos Electorales de las Regiones Autónomas Norte y Sur.



: INFORME DE SALIDA

22- 24 SETIEMBRE, 29 SETIEMBRE 3 DE OCTUBRE 1997

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

En este período la labor fue sobre aspectos específicos, inicialmente respecto a la situación que se presenta a partir de la aprobación de la reforma a la Ley Electoral publicada en la Gaceta, Diario Oficial del 11 de setiembre, y su incidencia en el Calendario Electoral. La modificación de referencia, como se dijo en el informe del 22-24 de setiembre, tiene trascendencia respecto : " a) la disposición que establece que las demarcaciones, ubicación de las Juntas Receptoras de Votos, y el Padrón Electoral deben ser entregados por el Consejo Supremo Electoral a las organizaciones políticas noventa días antes de la fecha de las elecciones, y si esto no se cumple se pospondrán las elecciones en el mismo plazo del retraso..(la negrilla no es del texto), b) la creación de los Consejos Electorales Municipales, c) la inclusión del municipio de Paiwas en las elecciones de la Costa Atlántica, d) mayor participación de los partidos políticos en el proceso de designación de los miembros de los Consejos Electorales Regionales, de los Consejos Electorales Municipales y de las Juntas Receptoras de Votos, e) la mayor participación de los fiscales, entre ellas la obligada participación en el traslado de la documentación, f) la obligación de que el material de votación esté en las Juntas Receptoras de Votos al menos veinticuatro horas antes de las elecciones, g) requisitos formales para la validez de las sesiones de los Consejos Electorales Regionales y los Municipales, h) uso del sistema de transmisión vía fax para los resultados electorales, y) consulta previa a las organizaciones políticas antes de acreditar a los observadores nacionales e internacionales, también consulta anterior del reglamento, j) publicar la memorial de las elecciones a más tardar sesenta días después de las elecciones". Además de lo anterior está la disposición que: k) impide variar las demarcaciones y ubicaciones de las Juntas Receptoras de Votos dentro del plazo de sesenta días antes de la fecha de las elecciones. l) carga al Consejo el pago de viáticos y gastos de transporte de los fiscales. m) establece trámite para la revisión de la suma aritmética de los votos de las actas de escrutinio y recurso de apelación ante el Consejo Supremo Electoral sobre los Recursos de Impugnación. Como se aprecia, lo alcances de la reforma a la Ley Electoral son amplios y de detalle, lo que obligará al Consejo Supremo Electoral a tomar providencias para que se pueda cumplir a cabalidad con los plazos.

Relacionado con el Padrón Electoral el Consejo Supremo Electoral hace esfuerzos para que se llegue a integrar con el mayor número de ciudadanos portadores de cédula de identidad. Una labor importante en ese sentido está desplegando el Registro Central del Estado Civil de las Personas. Se ha dispuesto que de los municipios y de las regiones se traigan los libros de inscripción con la finalidad de llevar a cabo los trámites de inscripción de las modificaciones recientes y de las reposiciones. El plan que se elaboró con esa finalidad ha venido cumpliendo su objetivo, y al primero de octubre la oficina de Métodos y Sistemas había recibido de las Regiones V, VI y VII 12.695 folios, de ellos 10.289 de reposiciones de nacimiento. Se destaca este último número porque serán los primeros que tendrán la certificación, y en consecuencia son eventuales solicitudes o

P.Cabe.	15/7/97	23.235	21.856	11.964	9.892	10.390	9.627	9.500	4.987
	29/7/97	23.235	22.083	12.205	9.878	10.390	9.872	9.765	
	5/8/97	23.235	22.083	12.205	9.878	10.500	10.128	9.765	5.901
	19/08/97		22.129	12.519	9.610	11.118	10.239	10.017	
	02/09/97	23.235	22.130	13.126	9.004	11.560	10.906	10.113	7.327
	09/09/97	23.235	22.130	14.054	8.076	11.816	11.061	11.061	7.327
	23/09/97	23.235	22.139	14.144	7.995	11.878	11.416	11.092	7.370
Wasp.	15/7/97	17.699	17.153	7.014	10.139	5.963	5.533	5.350	3.703
	29/7/97	17.699	17.673	7.322	10.351	6.065	5.594	5.590	
	5/8/97	17.699	17.673	7.855	9.818	6.193	5.843	5.650	4.259
	19/08/97		17.698	8.580	9.118	6.572	5.973	5.862	
	02/09/97	17.699	17.701	8.940	8.761	6.624	6.363	5.950	4.318
	09/09/97	17.699	17.701	9.500	8.201	6.639	6.382	6.381	4.324
	23/09/97	17.699	17.701	10.457	7.244	7.008	6.398	6.387	4.348

1. Cabe reiterar que una comparación entre el estimado de población a cédular y la población atendida nuestra que en Rosita, Siuna y Prinzapolka se ha atendido un mayor número de ciudadanos que el estimado y que excepto en Puerto Cabezas que la diferencia es de 1.152, en los otros lugares la cantidad de ciudadanos por atender es manejable, motivo por el cual con una adecuada campaña publicitaria bien podría lograrse una cedulación casi al cien por ciento antes del 30 de noviembre que es último día para solicitar cédula, según el Proyecto de Calendario Electoral.

2. Debe reiterarse que la comparación entre ciudadanos atendidos, aptos y pendientes sí presenta datos importantes que reflejan la magnitud del trabajo que queda por realizar en los meses siguientes, tomando en cuenta que según el Calendario Electoral el 30 de noviembre es el último día para entregar a las organizaciones políticas el Padrón Electoral y las demarcaciones de las Juntas Receptoras de Votos y su ubicación, además del último día para solicitar cédula de identidad. Por otra parte el 30 de diciembre es el último día para fabricar cédulas.

3. De los datos transcritos se infiere que en las últimas semanas la entrega de cédulas a los Municipios ha sido escasa, lo cual deberá corregirse, lo mismo que la entrega del documento a los ciudadanos.

Por su parte la Región Autónoma del Atlántico Sur presenta la situación que se refleja en el cuadro resumen siguiente.

RAAS.

		est. Pobl.	Ciud. at.	Aptos	pendien	rnv.inf.	céd. Fab.	Ent.mun	ent:ciu d
Cornis	15/7/97	3.552	3.226	1.775	1.451	1.760	1.542	1.542	1.180
	29/7/97	3.552	3.226	1.775	1.451	1.760	1.550	1.542	
	5/8/97	3.552	3.226	1.775	1.451	1.760	1.617	1.617	1.180
	19/08/97	3.552	3.226	1.775	1.451	1.787	1.620	1.617	
	02/09/97	3.552	3.226	1.775	1.451	1.810	1.649	1.620	1.422

	09/09/97	3.552	3.256	2.301	955	1.816	1.658	1.642	1.422
	23/09/97	3.552	3.256	2.301	955	1.871	1.665	1.642	1.422
Kukra	15/7/97	5.191	4.787	3.875	912	3.430	3.117	3.108	2.363
	29/7/97	5.191	4.796	3.882	914	3.433	3.214	3.108	
	5/8/97	5.191	4.809	3.68	841	3.433	3.298	3.298	2.471
	19/08/97	5.191	4.809	3.968	841	3.642	3.302	3.288	
	02/09/97	5.191	4.819	3.968	851	3.682	3.520	3.296	2.538
	09/09/97	5.191	4.822	4.201	621	3.707	3.527	3.477	2.575
	23/09/97	5.191	4.831	4.201	630	3.749	3.533	3.481	2.689
Lagun.	15/7/97	4.204	5.429	4.375	1.054	3.174	2.757	2.743	1.879
	29/7/97	4.204	5.429	4.375	1.054	3.196	2.834	2.743	
	5/8/97	4.104	5.429	4.375	1.054	3.196	2.983	2.868	1.879
	19/08/97	3.068	4.092	3.293	799	3.300	2.940	2.890	
	02/09/97	3.068	4.095	3.301	794	3.374	3.150	2.987	1.571
	09/09/97	3.068	4.095	3.301	794	2.489	2.315	2.278	1.571
	23/09/97	3.068	4.101	3.340	761	2.542	2.318	2.278	1.619
Cruz R	15/7/97	8.629	8.298	6.661	1.637	5.386	4.735	4.715	1.398
	29/7/97	8.629	8.306	6.661	1.645	5.478	4.814	4.715	
	5/8/97	8.629	8.308	6.661	1.647	5.478	4.969	4.868	1.484
	19/08/97	8.629	8.308	6.661	1.647	5.824	5.019	5.019	
	02/09/97	8.629	8.322	6.661	1.661	5.908	5.359	4.954	1.578
	09/09/97	8.629	8.322	6.661	1.661	5.933	5.359	5.211	1.578
	23/9/97	8.629	8.328	7.253	1.075	5.985	5.371	5.212	1.627
Bluef.	15/7/97	25.045	23.965	18.434	5.531	16.445	15.028	15.028	11.587
	29/7/97	25.045	24.055	18.434	5.621	16.462	15.180	15.033	
	5/8/97	25.045	24.129	18.695	5.434	16.462	15.425	15.380	12.581
	19/08/97	25.045	24.129	18.695	5.434	16.824	15.490	15.490	
	02/09/97	25.045	24.266	19.939	4.327	17.044	15.897	15.480	13.051
	09/09/97	25.045	24.266	19.939	4.327	17.074	15.897	15.713	13.051
	23/9/97	25.045	24.310	21.200	3.110	17.270	16.049	15.715	13.277
Tort.	15/7/97	8.161	8.299	5.796	2.503	3.871	3.433	3.433	2.286
	29/7/97	8.161	8.316	5.796	2.520	3.879	3.563	3.518	
	5/8/97	8.161	8.331	5.799	2.532	3.879	3.743	3.640	2.411
	19/08/97	8.161	8.331	5.799	2.532	3.890	3.744	3.712	
	02/09/97	8.161	8.331	5.799	2.532	3.988	3.840	3.743	2.416
	09/09/97	8.161	8.331	5.799	2.532	4.015	3.840	3.837	2.416
	23/9/97	8.161	8.331	5.799	2.532	4.022	3.946	3.837	2.416
Desem.	19/08/97	1.136	1.487	1.063	424	0	0	0	
	02/09/97	1.136	1.487	1.063	424	0	0	0	656
	09/09/97	1.136	1.560	1.063	497	913	835	803	657
	23/9/97	1.136	1.578	1.108	470	913	856	804	675

1. Se reitera que hecha una comparación entre el estimado de población a cédular y la población atendida muestra que en Laguna de Perlas y Tortuguero se ha atendido

una cantidad mayor de ciudadanos que el estimado a ceder y que en los otros Municipios la diferencia es poca, lo que da lugar a pensar que con una adecuada campaña de motivación bien podría lograrse una cedulación satisfactoria antes del 30 de noviembre, fecha límite para solicitar cédula según el Calendario Electoral, sin que esto garantice que a los ciudadanos se les entregará su documento.

2. La comparación entre ciudadanos atendidos, aptos y pendientes sí presenta, al igual que en el RAAN, datos importantes que reflejan la importancia de la labor que se debe desarrollar para dotar de cédula de identidad a los ciudadanos antes del 30 de diciembre, último día para fabricar cédulas. La Columna de pendientes presenta cantidades importantes en todos los municipios, motivo por el cual más adelante presentaré un comentario al respecto.

3. De los datos transcritos se aprecia que en las semanas en estudio la entrega de cédulas a los municipios ha sido poca.

De lo anterior cabe un comentario general en el sentido de que la atención de los ciudadanos marcha con un ritmo adecuado que permitiría, si se superan los obstáculos que pueden estar impidiendo la conversión de expedientes pendientes en aptos, conseguir un alto grado de ciudadanos atendidos y quizá un número apreciable de cédula fabricadas.

III. EXPEDIENTES PENDIENTES

De seguido se presenta un grupo de cuadros referentes a la situación de los expedientes pendientes consolidado, tanto lo referente a los problemas que se presentan con los nacidos en el Municipio como los de fuera del Municipio. En ellos se puede apreciar que los renglones de más alta incidencia en la Región Autónoma Atlántico Sur son los referentes a reposición de partidas, rectificaciones, trámites ante Notario y las consultas con el ciudadano.

MUNICIPIO: CORN ISLAND

VARIABLES	15-7-97	5/8/97	19/08/97	02/09/97	23/9/97
Pendientes	608	1451	1451	1451	955
Por Certificados de Inscripción	18	18	18	18	27
Por Reposición	207	307	307	307	309
Por Rectificación	337	337	337	337	100
Ante Juez	0	0	0	0	77
Ante Notario	337	337	337	337	23
Por Reconocimiento	32	32	32	32	5
Por Datos Gráficos	10	10	10	10	10
Por Análisis	176	176	176	176	371
Por consulta con el ciudadano	18	18	18	18	11
Por otros problemas	553	553	553	553	122
Fallecidos	28	28	28	28	32
Ya no reside	77	75	75	75	35
Otros	450	450	450	505	15

MUNICIPIO: KUKRA

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97	02/09/97	23/9/97
Pendientes	912	841	841	851	630
Por Certificados de Inscripción	85	107	107	117	28
Por Reposición	494	486	486	486	305
Por Rectificación	40	40	40	40	51
Ante Juez	13	14	14	14	15
Ante Notario	27	26	26	26	36
Por Reconocimiento	16	16	16	16	16
Por Datos Gráficos	28	28	28	28	31
Por Análisis	97	7	7	7	31
Por consulta con el ciudadano	11	11	11	11	19
Por otros problemas	149	146	146	146	149
Fallecidos	28	29	29	29	29
Ya no reside	58	54	54	54	54
Otros	63	63	63	63	96

MUNICIPIO: LAGUNA DE PERLAS

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97	2-9-97	23/9/97
Pendientes	1.054	1.054	799	794	761
Por Certificados de Inscripción	39	39	5	5	7
Por Reposición	250	250	401	403	404
Por Rectificación	200	200	164	164	122
Ante Juez	65	65	5	4	4
Ante Notario	135	135	159	160	128
Por Reconocimiento	21	21	18	18	18
Por Datos Gráficos	36	36	25	25	25
Por Análisis	216	216	47	31	37
Por consulta con el ciudadano	110	110	43	43	43
Por otros problemas	182	182	96	138	95
Fallecidos	47	47	47	29	47
Ya no reside	65	65	43	42	42
Otros	70	70	6	6	6

MUNICIPIO: LA CRUZ DE RIO GRANDE.

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97	2-9-97	23/9/97
Pendientes	1.637	1.647	1.647	1661	1.117
Por Certificados de Inscripción	101	24	24	33	39
Por Reposición	1.134	1.193	1.193	1198	673
Por Rectificación	60	61	61	61	17
Ante Juez	9	9	9	9	2
Ante Notario	51	52	52	52	15
Por Reconocimiento	34	35	35	35	12
Por Datos Gráficos	57	77	77	77	77
Por Análisis	76	92	92	92	92
Por consulta con el ciudadano	129	140	140	140	140
Por otros problemas	44	25	25	25	25
Fallecidos	18	18	18	18	18
Ya no reside	0	0	0	0	0
Otros	26	7	7	7	7

MUNICIPIO: BLUEFIELDS

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97	2-9-97	23/9/97
Pendientes	5.531	5.434	5.434	4327	3.110
Por Certificados de Inscripción	856	973	973	404	268
Por Reposición	2.300	2.295	2.295	1567	544
Por Rectificación	325	513	513	571	584
Ante Juez	54	77	77	82	83
Ante Notario	253	436	436	489	501
Por Reconocimiento	89	106	106	120	124
Por Datos Gráficos	323	305	305	308	304
Por Análisis	345	410	410	461	413
Por consulta con el ciudadano	1.016	536	536	578	552
Por otros problemas	295	296	296	318	321
Fallecidos	88	88	88	89	34
Ya no reside	133	131	131	131	131
Otros	74	77	77	72	101

MUNICIPIO: TORTUGUERO

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97	2-9-97	23/9/97
Pendientes	2.503	2.532	2.532	2532	2532
Por Certificados de Inscripción	675	619	619	645	619
Por Reposición	1.323	1.452	1.452	1452	1452
Por Rectificación	70	81	81	81	87
Ante Juez	13	20	20	20	20
Ante Notario	57	61	61	61	61
Por Reconocimiento	9	16	16	16	16
Por Datos Gráficos	147	68	68	68	68
Por Análisis	47	99	99	99	99
Por consulta con el ciudadano	163	134	134	134	134
Por otros problemas	69	63	63	63	63
Fallecidos	31	32	32	32	32
Ya no reside	30	26	26	26	26
Otros	8	5	5	5	5

MUNICIPIO: BONANZA

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97	2-9-97	23/9/97
Pendientes	991	959	958	904	885
Por Certificados de Inscripción	39	39	39	46	34
Por Reposición	89	64	64	55	50
Por Rectificación	292	292	292	294	301
Ante Juez	19	19	19	20	20
Ante Notario	273	273	273	274	281
Por Reconocimiento	139	139	139	139	130
Por Datos Gráficos	11	10	10	9	10
Por Análisis	8	11	11	30	22
Por consulta con el ciudadano	200	194	194	138	147
Por otros problemas	213	210	210	193	191
Fallecidos	59	59	59	59	59
Ya no reside	146	143	143	123	110
Otros	8	8	8	11	22

MUNICIPIO: ROSITA

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97	2-9-97	23/9/97
Pendientes	2.114	1.780	1.292	1233	1141
Por Certificados de Inscripción	237	237	206	182	119
Por Reposición	980	860	421	366	346
Por Rectificación	261	287	287	286	286
Ante Juez	34	47	47	47	47
Ante Notario	227	240	240	239	239
Por Reconocimiento	78	98	97	97	99
Por Datos Gráficos	58	69	81	87	89
Por Análisis	79	44	6	16	2
Por consulta con el ciudadano	83	16	21	26	27
Por otros problemas	338	169	173	173	173
Fallecidos	20	30	30	30	30
Ya no reside	217	117	116	116	116
Otros	101	22	27	27	27

MUNICIPIO: SIUNA

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97	2-9-97	23/9/97
Pendientes	18.222	14.758	11.920	11920	4916
Por Certificados de Inscripción	10.080	8.321	95	95	141
Por Reposición	4.532	3.431	9.251	9251	533
Por Rectificación	407	409	349	349	445
Ante Juez	91	91	68	91	158
Ante Notario	316	318	258	258	287
Por Reconocimiento	133	133	133	133	192
Por Datos Gráficos	870	839	659	659	302
Por Análisis	636	25	58	58	2147
Por consulta con el ciudadano	1.202	1.238	768	*968	618
Por otros problemas	362	362	407	407	537
Fallecidos	105	105	105	105	112
Ya no reside	139	139	139	139	221
Otros	118	118	163	163	204

MUNICIPIO: PRINZAPOLKA

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97	2-9-97	23/9/97
Pendientes	1.577	783	744	745	752
Por Certificados de Inscripción	449	11	16	17	23
Por Reposición	343	378	362	362	332
Por Rectificación	171	38	36	36	36
Ante Juez	22	18	18	18	18
Ante Notario	149	20	18	18	18
Por Reconocimiento	10	3	3	3	3
Por Datos Gráficos	92	101	94	94	84
Por Análisis	168	8	29	29	74
Por consulta con el ciudadano	152	189	153	153	149
Por otros problemas	142	55	51	51	51
Fallecidos	17	23	23	23	23
Ya no reside	0	0	0	0	0
Otros	125	32	28	28	28

MUNICIPIO: PUERTO CABEZAS

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/08/97	2-9-97	23/9/97
Pendientes	9.892	9.878	9.610	9004	7995
Por Certificados de Inscripción	1.614	1.987	805	816	400
Por Reposición	2267	3.255	2.655	2366	1330
Por Rectificación	1.131	932	932	932	932
Ante Juez	445	231	241	244	241
Ante Notario	686	701	691	688	691
Por Reconocimiento	679	300	300	300	300
Por Datos Gráficos	1.033	285	345	345	337
Por Análisis	184	327	1.361	1043	2481
Por consulta con el ciudadano	2.554	1.767	1.733	1733	1475
Por otros problemas	430	1.223	1.479	1469	740
Fallecidos	66	73	83	90	90
Ya no reside	193	301	301	301	340
Otros	171	849	777	1078	310

MUNICIPIO: WASPAN

VARIABLES	15-7-97	5-8-97	19/0897	2-9-97	23/9/97
Pendientes	10.139	9.818	9.118	8761	7244
Por Certificados de Inscripción	181	579	604	605	46
Por Reposición	5.851	6.751	6.026	6044	5035
Por Rectificación	488	488	499	500	508
Ante Juez	213	213	141	141	144
Ante Notario	275	275	358	359	364
Por Reconocimiento	37	37	43	43	43
Por Datos Gráficos	1.479	875	875	499	499
Por Análisis	1392	9	9	9	12
Por consulta con el ciudadano	402	439	422	423	461
Por otros problemas	307	640	640	640	640
Fallecidos	108	108	108	108	108
Ya no reside	147	480	408	408	408
Otros	52	52	124	124	124

IV. CEDULACIÓN

Los cuadros presentados nos muestran el comportamiento de la tramitación de los expedientes en la Costa Atlántica, la entrega de cédulas a los ciudadanos y el leve avance en las semanas de trabajo.

Fabricación de cédulas período 9/9/97 - 23/9/97

Para la RAAN total 543 cédulas

Para la RAAS total 286 cédulas

Entrega de cédulas a ciudadanos período 9/ 9 /97 - 23/ 9/ 97

RAAN total 576

RAAS total 437

Con relación a los expedientes pendientes se nota una considerable disminución en Bluefields (1217), Siuna (7004), Puerto Cabezas (1009) y Waspán (1517), para un total, en estos municipios, de 10.747. A lo anterior se le suman 1.404 de los otros municipios para un gran total de 12.151.

Esta disminución de expedientes pendientes tendrá que reflejarse en las próximas estadísticas como expedientes aptos y cédulas fabricadas.

Por otra parte el operativo para traer al Registro Central del Estado Civil de las Personas los libros de inscripciones para acelerar la inscripción de reposiciones y modificaciones recientes traerá beneficios a corto plazo.

V. PROBLEMAS PENDIENTES Y SUGERENCIAS:

- Gestiones ante Juez y Notario y su trámite posterior en el Registro Central
- Entrega de cédulas a ciudadanos

Sugerencia: a) para acelerar el trámite en Registro Central. Instalación de terminales de cómputo. Se consigue mayor rapidez en la elaboración del certificado de cedulación. Se da mejor atención al público. b) mantener el plan para la traída de libros de los municipios al Registro Central. Si fuere del caso enviar por los tomos a los municipios. c) impulsar el plan de entrega de cédulas en las Regiones de la Costa Atlántica

VI. NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LOS CONSEJOS ELECTORALES REGIONALES

El Consejo Supremo Electoral procedió a designar a los integrantes de los Consejo Electorales Regionales de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica, lo cuales se integraron así:

Región Autónoma Atlántico Norte:

Julián Holmes Presidente

Armando Rojas Suplente del Presidente

Nery González Primer Miembro

Alberto Miranda Matus Suplente del Primer Miembro

Martha Johana Rodríguez Segundo Miembro.

Región Autónoma Atlántico Sur:

Bernard Brown

Presidente

Jhony Hodgson

Suplente del Presidente

Marcia Cordero

Primer Miembro

Francisco García Valle

Suplente del Primer Miembro

Roberto Hodgson

Segundo Miembro

Víctor Obando

Suplente del Segundo Miembro.

Todos los nombrados fueron juramentados en acto que se realizó el día primero de octubre. De esta forma se inicia formalmente el cumplimiento del Calendario Electoral y se integran los Consejo Electorales Regionales, los que a su vez nombrarán a los integrantes de los Consejos Electoral Municipales.

VI. PADRÓN ELECTORAL

Con la comisión de Padrón Electoral se está trabajando en un documento sobre dicho padrón referido a la Costa Atlántica, y en su oportunidad me referiré a él, una vez que pueda estudiarlo detenidamente.



INFORME SEMANAL
13 - 17 DE OCTUBRE DE 1997

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante este período sostuve varias reuniones de trabajo con la señora Presidenta del Consejo Supremo Electoral. En la primera de ellas me encomendó revisar un documento acerca del Padrón Electoral de la Costa Atlántica, misión que cumplí para la fecha solicitada y al que le hice observaciones que fueron, en parte, aceptadas. También participé en una reunión dirigida por la señora Presidenta en la cual estuvieron trabajando los Directores y los asesores de la presidencia.

II. DATOS ESTADÍSTICOS IMPORTANTES

Fabricación de cédulas.

RAAN:	7/10/97	14/10/97	Diferencia	Dif. 23/9/97 - 14/10/97
Bonanza	3.992	4.151	159	162
Rosita	5.038	5.539	361	379
Siuna	19.691	23.262	3.571	3.636
Prinzap.	1.867	2.044	177	189
Pto Cabez.	7.795	12.599	1.107	1.183
Waspán	6.409	8.262	1.853	1.864
Total	48.489	55.717	7.228	7.413

RAAS:

Corn Is.	1.674	1.766	92	101
Kukra	3,549	3.622	73	89
Laguna	2.326	2.398	72	80
Cruz R.G	5.387	5.846	459	475
Bluefields	16.079	16.435	356	386
Tortuguero	3.949	4.296	347	350
Desemboc.	857	857	0	53
Total.	33.821	35.220	1.399	1.534

Entrega de cédulas a los ciudadanos.

RAAN:	7/10/97	14/10/97	Diferencia	Dif. 23/9/97 - 14/10/97
Bonanza	3.546	3.554	8	252
Rosita	3.645	3.898	253	493
Siuna	13.321	13.660	339	525
Prinzap.	1.037	1.063	26	114
Pto Cabez.	7.795	8.365	570	995
Waspán	4.358	4.417	59	33
Total	33.702	34.957	1.255	2.412

RAAS:

Corn Is.	1.521	1.521	0	99
Kukra	2.752	2.752	0	63
Laguna	1.678	1.678	0	59
Cruz R.G	1.768	1.768	0	141
Bluefields	13.735	13.735	0	458
Tortuguero	2.416	2.416	0	0
Desemboc.	685	685	0	10
Total.	24.555	24.555	0	830

Diferencias importantes al 14/10/97 entre:

RAAN.		Diferencia
Atendidos.	97.521	
Cédulas fabricadas	55.717	41.804
Atendidos	97.521	
Aptos	82.248	15.273
Aptos	82.248	
Cédulas fabricadas	55.717	26.531
RAAS.		Diferencia
Atendidos	54.877	
Cédulas fabricadas	35.220	19.657
Atendidos	54.877	
Aptos	48.748	6.129

Aptos	48.748	
Fabricados	35.220	13.528

Reposiciones al 8/10/97

Entregadas a inscribir en las Regiones	17.313	Diferencia
Recibidas inscritas	14.917	2.396



INFORME SEMANAL 10- 15 DE NOVIEMBRE DE 1997

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Durante la semana del 10 al 15 de noviembre en curso tuve una serie de reuniones de trabajo con la señora Presidenta del Consejo Supremo Electoral. En la primera de ellas, realizada el día diez, me pidió colaboración para llevar a cabo una serie de trabajos en cooperación con el Ingeniero Noel León. La principal inquietud de la señora Presidenta era organizar un programa de visitas a los municipios para analizar la situación del Padrón Electoral de la Costa Atlántica, el proceso de entrega de las cédulas de identidad, la actuación de los CER, de los CEM, la relación con las organizaciones políticas y en general con toda la estructura electoral. Se proyectó elaborar un formulario para ser llenado por un equipo de trabajo de alto nivel que se desplazaría a los municipios siguiendo la guía que le sería suministrada.
2. Durante dos días laboré, en oportunidades con el forma individual y en otras en asocio del Ing. Noel León, en la preparación del documento que sería utilizado en la labor de valoración de las actividades a que me he referido en el punto anterior. No obstante que se dejó su utilización para una oportunidad posterior acompañaré un copia del mismo cuando envíe, por correo, este informe.
3. Luego de elaborado el documento se llevó a cabo una reunión de trabajo con la señora Presidenta del Consejo y una vez analizado se llegó a la conclusión de que el tiempo necesario para el levantamiento de la información y el plazo que queda para que los ciudadano puedan solicitar la cédula de identidad no permitía, por ahora, llevar a cabo ese plan tomando en cuenta que el mismo vence el día 30 de noviembre. Por lo expuesto se varió el proyecto y la señora Presidenta dispuso que se iniciara un estudio con el objeto de que a partir del día dieciocho comenzara una visita casa por casa en las zonas urbanas de los trece municipios de la Costa Atlántica y en algunas áreas rurales de importancia. La finalidad de esta visita casa a casa es lograr que la mayor cantidad de ciudadanos actualicen su situación antes del 30 de noviembre en curso, y como consecuencia, contar con un padrón electoral actualizado. En esta actividad también participé aportando sugerencias para la toma de decisiones.
4. A efecto de evaluar la jornada de actualización del Padrón Electoral de la Costa Atlántica, la señora Presidenta solicitó que le suministrara temas que sirvieran para la evaluación de referencia. Algunas de las recomendaciones que me permití sugerir fueron las siguientes:
 - a. Evaluar la calidad del Padrón Electoral de la Costa Atlántica partiendo de la cantidad de ciudadanos que se presentaron los días de la jornada de actualización y aparecieron correctamente en la JRV de su domicilio actual.
 - b. Partiendo de este hecho determinar, del número de ciudadanos que se presentaron

a actualizar su situación, cuántos no estaban correctamente ubicados, conocer, si fuere posible, el motivo, y a partir de ese conocimiento sugerir acciones para su corrección antes del 30 de noviembre.

- c. Errores en el Padrón Electoral referentes a la dirección, o en el sexo. Cantidad detectada de errores en la dirección. Determinar el motivo de ese error, o si se trata de cambio de domicilio o incorrecta ubicación por error en el manejo de los mapas.
- d. Conocer las causas de estas situaciones para corregirlas antes del 30 de noviembre.
- e. Errores en relación al sexo. Determinar el número y las causas para procurar su corrección oportuna antes del 30 de noviembre.
- f. Respecto al tiempo de residencia en la Región y de la pregunta de si el padre o la madre es de la Región, determinar cuántos casos se presentaron como de duda. Si estas condiciones pueden llegar a afectar la pureza del Padrón Electoral y si quedaron casos que no se pudieron actualizar, el motivo.
- g. Analizar la situación de los cambios de domicilio. Cuántos formularios se utilizaron para ese efecto, el impacto que tendrá y el manejo que se debe dar para que cedulación resuelva la solicitud y comunique a Informática.
- h. Estudiar la situación de los omitidos para determinar con exactitud si son verdaderas omisiones o si se trata de ciudadanos que se encuentran inscritos en otra JRV. En ambos casos debe hacerse un estudio tanto en Cedulación como en Informática para determinar si se trata de casos efectivos de omisión o de incorrecta ubicación. Los estudios deben estar finalizados antes del 30 de noviembre. Deberá determinarse si la Comisión Nacional de Cedulación debe resolver al respecto.
- i. Con la información de las personas que dicen no haber recibido la cédula, pero aparecen en el Padrón Electoral con número de cédula debe procederse a realizar los estudios, iniciando por revisar los libros de entrega de cédulas y siguiendo por los datos a nivel central.
- j. Respecto a los cambios de residencia determinar la cantidad y si de acuerdo con los datos estadísticos se hace necesario incrementar la información para que todos los ciudadanos queden correctamente ubicados.
- k. De la entrega de cédula de identidad. Conocer el número de cédulas de identidad que fueron entregadas en la jornada de actualización. Si el número fue reducido establecer estrategias para incrementar la entrega.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

INFORME SEMANAL
17-22 DE NOVIEMBRE DE 1997

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el período que cubre este informe he asistido a una serie de reuniones de trabajo y además elaborado varios informes a solicitud de la señora Presidenta del Consejo Supremo Electoral, relacionados con el Padrón Electoral de la Costa Atlántica.

Realicé también un estudio técnico del Informe Evaluativo del Proceso de Actualización del Padrón Electoral de la Región Autónoma del Atlántico Sur. Este documento elaborado por el Ing. Sadrach Zeledón y las licenciadas Dionilda Guzmán y Dionys Law se refiere a la labor desarrollada en la mencionada Región del 5 al 10 de noviembre en curso, y referido, como su título lo indica, a la actualización del Padrón Electoral.

Otro documento que analicé y comenté fue el referido a la Región Autónoma del Atlántico Norte sobre el mismo tema.

Además, ante solicitud de la señora Presidenta formulada después de una reunión de trabajo el viernes 21 al final de la tarde tuve que hacer un análisis, para su uso personal, el sábado 22 el que le entregué el lunes 24. En la reunión celebrada el 24 a los ocho horas con las Direcciones ella pudo hacer uso de la información suministrada.

Los estudios e informes, son esquemáticos y muy concretos, conforme a la solicitud de la señora Presidenta.

II. DOCUMENTOS DE CAPACITACIÓN

Otro trabajo que llevé a cabo fue una cooperación para revisar unos cuadernos de capacitación. Si bien no se encuentra dentro de las obligaciones expresas, creo que ante una gestión de cooperación de esa naturaleza no podía negar mi participación. Creo que esta fue provechosa porque hubo muchas sugerencias para que agregaran o variaran textos, y en el tema de las ilustraciones presenté más de veinticinco observaciones de tipo técnico para corregir las mencionadas ilustraciones.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

INFORME SEMANAL 24-27 DE NOVIEMBRE DE 1997

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el período que cubre este informe, los cuatro días antes mencionados, llevé a cabo, cada día, reuniones de trabajo con miras a colaborar a la preparación del Padrón Electoral de la Costa Atlántica que debía entregarse a las organizaciones políticas a más tardar el día treinta del mes de noviembre. Esa actividad la desarrollé tanto en el Consejo Supremo Electoral con la señora Presidenta, Doctora Rosa Marina Zelaya, como con los directores de la Institución ingeniero Wilhelm Schmidt, ingeniero Noel León y licenciada María Teresa Alemán. Cada una de las sesiones de trabajo estaba dirigida a buscar la mejor forma de cumplir con el compromiso legal de hacer la entrega del documento antes mencionada. Prácticamente abarcaban estas reuniones tres cuartas partes del horario de trabajo y en ellas la doctora Zelaya llevaba el orden y la dirección. Podría decir, sin temor a equivocarme, que gracias a esta dirección asumida por la señora Presidenta el día jueves 27 el Consejo Supremo Electoral estaba en posibilidad de hacer la entrega en tiempo del Padrón Electoral de la Costa Atlántica. Mi participación en las actividades antes descritas consistió en aportar ideas para que se lograra el fin perseguido. En las reuniones con la Comisión de Padrón Electoral aporté constantemente ideas en procura de que se tomara en cuenta la necesidad de que la división de las Juntas Receptoras de Votos con más de cuatrocientos electores se hiciera con la suficiente antelación para el cierre del Padrón, que se revisaran los plazos para poder hacer las nuevas inclusiones sin que afectaran los plazos para la depuración del padrón, para la impresión de éste y el envío a la Costa Atlántica. También hubo aportes en la insistencia de la depuración de las listas de electores tanto con lo que hace a dobles inscripciones como defunciones, de quienes están inhabilitados o han perdido su nacionalidad nicaragüense. Otro aspecto en el que insistí fue en la necesidad de revisar todos los aspectos que comenté en mi informe anterior y que se refieren a la evaluación del proceso electoral de las Regiones Autónomas del Atlántico Norte y del Atlántico Sur.

II. REUNIÓN CON AID

Con el señor Víctor Hugo Rojas mantuve una reunión informativa de la labor de las dos semanas anteriores y de los dos primeros días de esta misión.



INFORME SEMANAL 5- 9 DE ENERO DE 1998

I. ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante el período en mención se presentó una situación muy especial relacionada directamente con las elecciones de la Costa Atlántica: una denuncia de los Partidos Políticos y de las Organizaciones de oposición que participan en el proceso electoral, que denunciaban al Partido de gobierno, el PLC, de haber iniciado la campaña electoral antes de tiempo, y el uso de recursos del Estado en una visita que realizó el señor Presidente de la República a Bluefields. Este incidente tuvo repercusiones importantes en las actividades del Consejo Supremo Electoral y motivó intervenciones acaloradas de los participantes, al punto de que amenazaron con retirarse de las elecciones si no se tomaban medidas contra el partido denunciado.

II. ESTUDIO DEL PADRÓN ELECTORAL DEFINITIVO

Un estudio que resultó interesante fue uno que se refiere al Padrón Electoral Definitivo (P.E.D). En este se encuentran conceptos del Padrón Electoral Definitivo que técnicamente dejan algunos dudas, como cuando se dice que éste está formado por todos los ciudadanos que hicieron solicitud de cédula de identidad, lo cual no puede resultar lógico porque algunos son rechazados, en consecuencia faltó decir que siempre que reúnan los requisitos legales y que los datos gráficos estén correctos. Es cierto que en el párrafo siguiente se trata de explicar, lo cierto es que queda una incongruencia. Existen, además, otros conceptos equivocados o una redacción inadecuada. También se nota una diferencia importante entre los datos estadísticos que contiene el documento y los que reporta la estadística oficial con corte al 30 de diciembre de 1997. Veámos:

RAAS. Según datos estadísticos al 30 de diciembre de 1997.

Aptos 50.789. Expedientes enviados a Informática 52.441. Cédulas fabricadas 51.087
Cantidad de electores con cédula según el documento P.E.D. 50.452.

RAAN. Según datos estadísticos al 30 de diciembre de 1997

Aptos 88.501. Expedientes enviados a Informática 84.129 Cédulas fabricadas 82.117.
Cantidad de electores con cédula según el documento P.E.D. 81.361.

Como se aprecia, en ambos casos, el número de expedientes enviados a informática, que supuestamente está aptos para emitírseles la cédula de identidad, y el número de cédulas fabricadas es superior a la cantidad de electores con cédula que aparecerán en el Padrón Definitivo, lo cual no tiene lógica y tampoco tiene una explicación el Director de Informática, con quien comenté estas situaciones.

III. ELECCIONES DEL 10 DE MARZO

Finalmente creo oportuno comentar que al momento actual del proceso electoral de la Costa Atlántica quedan cinco grandes temas.

1. Formularios: Dentro de este renglón se encuentran tanto los formularios que serán utilizados el día de las elecciones como el material electoral y las boletas. La aprobación oportuna de los formularios y las boletas, y la impresión con el tiempo suficiente dará garantía de que el proceso de empaque y distribución se lleven a cabo sin contratiempo.
2. Plan de distribución de material: La logística para la distribución de material y un adecuado plan de empaque de éstos elaborado con suficiente tiempo dará posibilidad de hacer cálculos **reales** para definir y conocer con certeza cuánto tiempo se requiere para llegar a los municipios y de ellos a las JRV. Para conocer los tiempos y movimientos de esta etapa se puede aprovechar la experiencia que se vaya acumulando para hacer la entrega de otro tipo de materiales en la región. Ese sistema de trabajo es recomendable dada la complejidad de la región atlántica en distancias y vías de comunicación.
3. Plan de recolección de materiales: Este plan funcionaría mejor separado del de recolección de resultados electorales. Si bien es cierto que es muy parecido al de entrega de material electoral deben tomarse en cuenta otros elementos que se requieren, sobre todo en el aspecto organizativo de la recepción del material.
4. Plan de recolección de resultados electorales y transmisión de resultados. Este puede resultar uno de los más delicados dadas las condiciones de la región atlántica y de la falta de líneas de transmisión por medio de fax. Debe contarse con un inventario de teléfonos, sistema eléctrico, plantas de producción de energía, radios de comunicación y otros. Alternativamente debe tenerse un plan de contingencia.
5. Capacitación: Este aspecto es importante dada la necesidad de preparar adecuadamente a los miembros de las JRV. Para la mejor preparación de los integrantes de la JRV se requiere que estén definidos todos los formularios que se utilizarán en la Junta lo mismo que las boletas que se usarán en las elecciones.



INFORME SEMANAL
19 - 24 ENERO 1998

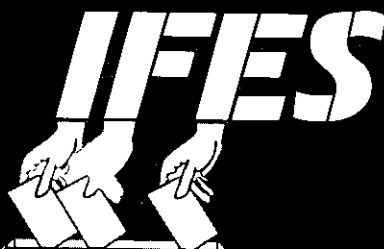
I. Durante el período que cubre esta visita de asesoría me reuní con la señora Presidenta del Consejo Supremo Electoral el lunes diecinueve del mes en curso y me definió que durante esta primera semana diera asistencia a la señora Directora de Cedulación, licenciada María Teresa Alemán, en procura de conseguir mejoras en los procedimientos de la cedulación en la Región III, Managua, y que estuviera de lleno en la revisión de los manuales y guías que se utilizarán en la capacitación de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos de la Policía Electoral y los Fiscales que participarán en las elecciones de la Costa Atlántica. En esta última labor cooperé con el señor Dionisio Palacios, encargado de elaborar los documentos de capacitación junto con un equipo de funcionarios. Además participó la licenciada Carmen Cárcamo, asesora panameña que forma parte del equipo de consultores de Capel que prestan asesoría al Consejo Supremo Electoral.

II. Con relación a la asistencia prestada a la Dirección de Cedulación se limitó al día diecinueve en que conjuntamente con personal de la Región III se visitaron centros de atención al público y se mantuvo una sesión de trabajo para analizar y recomendar, en algunos casos, modificaciones a la forma de trabajo utilizada en la atención de los ciudadanos. No obstante el poco tiempo que se dedicó en el sitio a observar el sistema empleado, pude llegar a la conclusión de que es necesario, para conseguir mejores resultados, revisar a fondo los sistemas y procedimientos empleados y así buscar una atención más fluida y, como consecuencia, una imagen institucional fortalecida. A pesar de las recomendaciones de ese día mantengo el mismo criterio y espero que en transcurso de la semana que se inicia el veintiséis pueda dedicar tiempo a este tema, si es que el plan de trabajo para esta semana se mantiene. Insisto: se dieron algunos principios para mejorar la atención, pero a mi juicio resultarán insuficientes. En el transcurso de la semana consulté con la señora Directora de Cedulación si se continuaría con el estudio y su respuesta fue negativa dado que tenía otros compromisos.

III. Como consecuencia de lo expuesto el esfuerzo mayor de la asistencia se concentró en revisar, primero individualmente y luego en equipo, el Manual de Instrucciones Metodológicas para el Capacitador y la Guía para Miembros de Juntas Receptoras de Votos, además de el Instructivo sobre las Funciones de los Fiscales y el Instructivo sobre funciones de la Policía Electoral. Esta actividad la realicé con la licenciada Cárcamo y con el doctor Palacios, y estuvo enmarcada dentro de un espíritu de ayuda, de comprensión de parte de los redactores, de la aceptación de cambios o modificaciones, todo en la búsqueda del mejor ordenamiento dentro del esquema establecido por los responsables de la publicación. Hoy día se encuentra en el último trámite de revisión por parte de la señora Presidenta.

A pesar de lo expuesto y de las mejoras que se pueden haber logrado quedan aspectos dentro de la Guía y del Manual que deben concretarse porque aún no se

tienen los textos definitivos de las actas de constitución y apertura, de cierre y de escrutinio y tampoco se cuenta con algunos detalles relacionados con la entrega del material y su recolección. Tampoco con otros aspectos importantes de la transmisión de resultados. Por todo lo expuesto es que he recomendado que se deje un espacio para la publicación de un instructivo adicional, que será aclaratorio y de suma importancia.



Fundacion Internacional para Sistemas Electorales
1101 15th Street, N.W.
Third Floor
Washington, D.C. 20005
TEL (202) 828-8507 FAX (202) 452-0804

IFES developed/sponsored? YES

Country Nicaragua

Year 1998 Language Spanish

Description Report by Consultant
Gonzalo Portales on the
permanent voter registry
and the voter ID process